

**GEOPOLITICA ANTARTICA  
O DESINTEGRACION NACIONAL**

**LIC. JOSE MARIA DAMSKY**

Damsky, José María

Geopolítica antártica o desintegración nacional / José María Damsky. - 1a ed. . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Damsky, José María, 2015.

157 p. ; 24 x 16 cm.

ISBN 978-987-33-8619-0

1. Geopolítica. I. Título.  
CDD 327.1

Fecha de catalogación: 04/09/2015

Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio, sin consentimiento escrito del Autor. Todos los derechos reservados.

*En Honor a mi padre el Dr. Isaac Augusto Damsky que ha sido un adherente al Nacional Justicialismo desde siempre y me ha inculcado el amor a la Patria y el respeto a sus FFAA.*

*En Honor a mi madre la Dra. Laura Paulina Panaccio que sin ser peronista acompañó a mi padre en toda acción política.*

*Agradecimiento especial al Licenciado Sebastian Zurutuza (Especialista en Defensa) por sus aportes a la presente obra y a Gladis Bolognia (Dirigente de F.A.J.S.) por su apoyo incondicional.*

*CUANDO LA PATRIA ESTA EN PELIGRO  
CUALQUIER COSA ES LÍCITA  
MENOS DEJARLA PERECER  
Gral José de San Martín*

*Que cada uno quiera poner su corazón y aun su vida  
al servicio de esta causa es lo único que puede salvarnos,  
porque nadie ha de realizarse en una argentina  
que no se realice.  
Gral Juan Domingo Perón*

*Se está debatiendo un caos como jamás se dio en  
la historia, frente a esta coyuntura histórica  
el movimiento obrero argentino no está dispuesto  
a ser simple testigo de los acontecimientos, sino  
que se va a introducir de cabeza dentro de este proceso  
y va a pasar a ser el gran protagonista.  
Discurso de Juan José Rucci al asumir como Secretario Ge-  
neral de la CGT en 1970.*

## CAPÍTULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN

### **Argentina en un mundo complejo: intereses, conflictos y geopolítica**

En la Argentina contemporánea se vive un ambiente intelectual de corte idealista que impacta tanto en el plano académico como en niveles de toma de decisiones, en cuanto a una visión de las relaciones internacionales sustentada en la noción de que entre naciones democráticas puede solucionarse pacíficamente cualquier conflicto de intereses. Esta afirmación puede conducir a estrategias y políticas inadecuadas que no aporten a la satisfacción de los intereses nacionales y que, peor aún, debiliten al Estado Nacional para afrontar su supervivencia ante un entorno estratégico global condicionado por el juego propio de diversas potencias y su complejo y no menos peligrosa trama de intereses.

Para demostrar que el sistema internacional actual experimenta un intenso período marcado por la *realpolitik*; por el acento puesto en intereses vitales y por el retorno de las categorías geopolíticas, sirva la declaración del Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, que por ejemplo propone la creación de un ejército multilateral para ponerle freno a las pretensiones rusas en Ucrania y el Cáucaso.<sup>1</sup> De la misma manera, se evidencia el proceso de rearme y aumento de los presupuestos militares de las potencias emergentes, y específicamente, de la República Popular China.<sup>2</sup>

Es indiscutible la necesidad de impulsar y fortalecer las alianzas regionales, en lo posible con todos los países de Sudamérica, pues la competencia por los recursos naturales, que son activos estratégicos, podría derivar en diversos conflictos de intereses, incluso con otros Estados de la región.<sup>3</sup> Ante esto, la responsabilidad y tarea histórica de los dirigentes regionales, y del ámbito intelectual y el pensamiento estratégico debe centrarse en evitar cualquier enfrentamiento en nuestra isla sudamericana y afianzar los lazos cooperativos e identidad común.

En innumerables publicaciones, foros internacionales y medios masivos de comunicación se describen posibles y futuros conflictos

relacionados con el acceso y disponibilidad de los alimentos y del agua, así como de fuentes de energía y de diversos recursos críticos, pero sin dejar de observarse que los conflictos entre Estados son originados por un choque de intereses; por una dialéctica de voluntades. Más allá de los principios y premisas que se esgriman y defiendan, a la larga, el impulso material y la pujanza económica terminan conformando al motor histórico del conflicto y de su encarnación más cruenta y feroz: la guerra.

Los problemas políticos internos y regionales en Medio Oriente, África o inclusive en Europa Oriental tienen como común denominador los recursos energéticos, que buscan ser explotados por el sector privado de alcance global, y ante lo cual la mera función de los Estados será la de ser los encargados de establecer y conquistar una organización jurídico militar para lograr el objetivo económico

La energía es factor fundamental para construir y sustentar el poder de una nación, pero los alimentos y el agua son imprescindibles para la subsistencia humana, como soporte de la vida. En ese contexto, las actuales potencias, para mantener su estatus sistémico, necesitan el control de dichos recursos –disponibilidad, acceso y su denegación a los competidores- lanzándose a los espacios vacíos o luchando directamente por lo que entienden por nuevos “espacios vitales”.

Dentro de este contexto o entorno estratégico, la Antártida es el cuarto continente en extensión que aún no fue explotado por estar bajo el “paraguas” jurídico del Tratado Antártico desde 1959, el cual vence en el año 2041. Si bien hay distintas reclamaciones de sectores antárticos por parte de los Estados nacionales, los Estados Unidos y la Federación de Rusia no han reclamado sectores, generando grados de incertidumbre en el sistema internacional sobre este tema.

Para iniciar el desarrollo del presente libro necesitamos comprender en qué radica la importancia de la Antártida y así plantear interrogantes ante cierto nivel de ocultamiento de información al respecto por parte de algunas potencias mundiales. El principal objetivo de esta obra es provocar el interés para que se inicien inves-

tigaciones puntuales en la región antártica, más precisamente en cercanías del Polo Sur geográfico.

La Argentina tiene una larga tradición Antártica porque ha mantenido entre sus intereses históricos la voluntad política de presencia en dicho continente, siendo la cercanía geográfica un factor fundamental, pues los espacios marítimos habitualmente unen y comunican territorios. Podemos ver históricamente las relaciones entre el norte de África y Europa a través del Mar Mediterráneo, pues hoy como en la antigüedad, la logística se traslada por vía marítima dado el caudal posible de transporte.

Por ello todo interés gestionado por una política de poder de parte de diversas potencias en nuestros espacios marítimos condicionará, cuando no directamente afectará, nuestras pretensiones antárticas. En esa línea y observando el bicentenario conflicto que mantenemos con el Reino Unido de Gran Bretaña en el Atlántico Sur, que se extiende a áreas subantárticas y antárticas, se destaca que las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes –como parte de un sistema geoestratégico mayor- son de vital importancia para el apoyo a los contingentes antárticos dado que sostienen los puentes aéreos y marítimos. Y ello es trascendente porque hace directamente al control del paso interoceánico y multioceánico.

Los memorandos de entendimiento<sup>4</sup> suscriptos por Argentina y el Reino Unido entre 1989 y 1990 reestablecieron las relaciones bilaterales e intensificaron el proceso de “desmalvinización” –traducido en un soslayo y aislamiento sistemáticos de la Cuestión Malvinas de cara a la opinión pública nacional- que fue profundizado por la postergación indefinida de cualquier instancia de diálogo o negociación directa en torno a la soberanía de los territorios usurpados por el Reino Unido. El efecto inmediato de esta política, ejecutada a través de un “paraguas de soberanía” –una fórmula legal que permitió negociar cuestiones de intereses prácticos entre Buenos Aires y Londres al precio de congelar nuestro reclamo por soberanía- fue un atentado contra los intereses nacionales en relación a la disputa mantenida en el Atlántico Sur.<sup>5</sup>

Un serio correlato de esta situación, fueron medidas concretas

que vulneraron a la Defensa Nacional: el cierre de industrias de defensa y la reducción del potencial de las mismas produjeron, entre otras cosas graves, la eliminación de la X Brigada Aérea con asiento en Santa Cruz; verdadero baluarte operativo durante la gesta de Malvinas. Desde entonces, en toda la Patagonia no hay posibilidad de realizar una defensa aérea adecuada pues carecemos de suficientes medios; aeronaves de combate, artillería antiaérea, sistema de detección radares.

Finalmente la pretensión de territorios nacionales en términos de espacios marítimos y plataforma continental, que se puede extender hasta las 350 millas náuticas de acuerdo al Derecho Internacional del Mar, establece una nueva fase del conflicto con Gran Bretaña, donde los territorios disputados van desde el continente antártico, el Atlántico sur y los “sectores aledaños”.

Los intereses e injerencias británicas en el Río de la Plata son más antiguos que la creación del mismo Virreinato, como lo explica el Doctor Julio González en su obra de (...) “La involución Hispanoamericana y Los Tratados de Paz por la guerra de Malvinas”. El autor señala que, luego de la batalla de Ayacucho en 1824, se firma el “Tratado de Paz, Amistad y Libre Comercio” con Gran Bretaña e Irlanda del Norte con las provincias Unidas, siendo el primero entre ambos países, el cual se invoca y ratifica cada vez que se suscribe un nuevo acuerdo. El mismo tratado se firmó con el resto de los ex dominios españoles en América.

Los tratados que se ratifican siguen teniendo vigencia, por tal motivo los objetivos políticos pueden variar, pero lo ratificado se actualiza en un contexto que se debe analizar. La importancia de la norma internacional para un país como Argentina radica en no tener otro tipo de instrumento concreto de negociación ante las potencias hegemónicas de proyección global.

Pretendo que una síntesis histórica con el ordenamiento de información de las relaciones bilaterales entre el Reino Unido y la Argentina, nos ayude hacer una prospectiva de hacia adonde se orientarán los dos actores. Para ello debemos tener en cuenta la nueva Constitución Europea que reconoce los derechos del Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Islas Georgias del Sur y Sandwich

del Sur, los espacios marítimos circundantes y los territorios correspondientes al Sector Antártico argentino. Esto se da en medio de la iniciativa británica de ampliar la zona de exploración y explotación de hidrocarburos en torno a Malvinas y hasta las trescientas cincuenta (350) millas náuticas, de acuerdo a sus actuales pretensiones en el marco de la CONVEMAR.

Para encontrar la causa de esta conducta expansionista y agresiva del Reino Unido hay que indagar en los acontecimientos más destacados producidos en las relaciones con la Argentina durante las últimas tres décadas: la Guerra de las Islas Malvinas (1982) y los acuerdos celebrados a principios de la década de los años noventa que reanudaron la relación bilateral.

Por tal motivo resulta trascendente entender el contexto político internacional y su entorno estratégico, durante la década de 1990 y apenas terminado el período de la bipolaridad encarnado en la Guerra Fría, y fundamentalmente analizarlo en relación a la Argentina y sus intereses, destacándose las relaciones con las potencias occidentales y los organismos multilaterales internacionales.

Para reinsertarnos en el contexto internacional caracterizado por la expansión del proceso de globalización –en términos geopolíticos, ideológicos, económicos y tecnológicos- debíamos primeramente generar lazos confiables y gestos adecuados con el principal actor internacional, los Estados Unidos de Norteamérica, como emergente vencedor de la Guerra Fría ante la debacle de su rival soviético y sus ex satélites europeos.

A fin de acceder a los supuestos beneficios de la globalización económica en forma de flujos de capital e inversiones directas, que el gobierno argentino de entonces pregonaba como condición para el desarrollo nacional, se volvía acuciante la necesidad de resolver nuestros conflictos con Gran Bretaña, mayor aliado hemisférico del hegemón americano durante las dos guerras mundiales y la Guerra Fría. El triunfo del neoliberalismo político y económico y de sus principales actores en el contexto de la compulsión bipolar sostenida entre 1947 y 1991 parecía exigir a la Argentina una funesta política de “alineamiento automático” y “relaciones carnales” para con Washington, así como de “seducción” hacia los isleños

británicos e incluso hacia la usurpadora Gran Bretaña.

Para lograrlo comenzó a trabajarse en una política de renuncia unilateral a aspectos de nuestra soberanía, incluyendo el desarme y la reconversión profunda del sistema de Defensa, cercano al límite del desguase. Esto generó un duro golpe al desarrollo de industria y tecnología militar nacional y redujo nuestras capacidades en la materia.

Sin dudas que el contexto geopolítico internacional es de vital importancia para tener en cuenta como influirán los principales actores internacionales en el despliegue de las bases norteamericanas en el mundo, como el intento de recuperar las bases rusas. Impeñoso es observar las bases de Gran Bretaña fuera de su territorio como también del resto de los países que componen la Unión Europea, pues luego de “armado el tratado que aprueba la Constitución Europea los intereses de la Nación Argentina chocan con los del viejo continente. Una óptica interesante y útil desde donde se visualiza la problemática antártica es a través del factor psicosocial pues la percepción de los espacios y necesidades es fundamental para visualizar nuestros intereses colectivos, en tanto Nación, así como el escenario que componen la realidad global y regional.

Luego de haber transcurrido treinta y tres años de la Guerra del Atlántico Sur, anhelo y espero que las vidas y sacrificios ofrendados por el brazo armado de la Nación en la figura de sus caídos y veteranos no hayan sido en vano, teniendo presente que un país sin hombres que estén dispuestos a realizar el juramento hasta la muerte, es un país sin voluntad y con un futuro aciago.

## CAPÍTULO SEGUNDO: RECURSOS ANTÁRTICOS

### Un continente misterioso y pródigo

Desde fines de la década del 1990 existe una carrera por la apropiación de los espacios deshabitados o cuyo control por parte de las jurisdicciones es, como mínimo, endeble, lo cual se puede observar específicamente en las débiles estructuras estatales presentes en regiones del Medio Oriente, el Asia central, el África subsahariana y, sin sorprendernos, en América del Sur. Muchos espacios de estas regiones incluyen recursos estratégicos y críticos; fundamentalmente yacimientos petrolíferos, gasíferos y mineros, así como recursos alimenticios e importante biodiversidad. Tampoco están exentos del interés geopolítico el espacio aéreo y exterior del planeta, este último como importante medio y ámbito de vigilancia y control comunicacional con uso dual; civil y militar. Las últimas fronteras dentro del campo de intereses de los Estados, muchas voraces, hoy se resumen en los fondos marinos, el espacio exterior y la Antártida. Esto es motivo suficiente de los postulados que esta obra propone.

No es novedad que en la actual etapa de la Tercera Revolución Industrial, las potencias hegemónicas —nos referimos a aquellos actores del sistema internacional con poder duro y blando suficiente para imponer propias reglas de juego así como para asegurar sus intereses y objetivos— se ven en la necesidad de asegurar el agua dulce, las diversas energías (sobre todo hidrocarburos), los insumos estratégicos y alimentos requeridos por sus economías y dilatadas sociedades. Para los grandes actores ya no hay espacios continentales, marítimos o aéreos que estén lejos de sus posibilidades de alcance; lo hemos visto en las guerras posteriores al fin de la bipolaridad sistémica. Estos actores no solo disponen y utilizan un importante poder ofensivo (instrumento militar), sino sus capacidades económicas, financieras e industriales —en paralelo con activa diplomacia y formas de presión política— para satisfacer sus intereses y lograr sus objetivos.<sup>6</sup> En este sentido, la conocida frase anglosajona *employ all means* es una realidad.

Michael Klare, especialista estadounidense en geopolítica y seguridad energética, informó en el ámbito del Departamento de Energía de Estados Unidos en mayo de 2007 que la actual matriz energética basada en el consumo de combustible fósil –petróleo– se sostendrá a lo sumo, al ritmo actual de consumo, hasta el año 2030 y desde antes habrá que desarrollar fuentes alternativas y sustitutas de energía. En contraste, e incluso ante el desplome del precio internacional del barril de crudo, las principales economías del mundo, más que dedicarse a desarrollar nuevas fuentes de energías o haciéndolo como una actividad muy secundaria, se están (re)lanzando rápidamente, bajo coordenadas geopolíticas, a ocupar espacios donde se puedan encontrar yacimientos de hidrocarburos. Tanto Klare como Jeremy Rifkin sostienen acerca del agotamiento de estos yacimientos que se están buscando en aquellas zonas donde hasta ahora era más difícil o mucho más costoso encontrarlos, como por ejemplo en las profundidades oceánicas, las regiones polares y la mayor profundidad continental, entre los 4000 y 12000 metros.

Los yacimientos del Mar del Norte están ya en franca declinación, siendo posible un declive profundo hacia el fin de la década 2010-2020. El petróleo sigue siendo la fuente de la energía mundial junto al gas, pese a que se busque sustituir.

Medio Oriente posee el 64% de las reservas mundiales de petróleo de las cuales un 25% corresponden a Arabia Saudita. En cuanto al recurso gasífero, Rusia y el Asia Central concentran el 38%, detrás de Medio Oriente. No es casualidad que Europa Oriental y Medio Oriente sean regiones de alto voltaje en términos de conflictos geoestratégicos de proyección global; donde los intereses de diversos poderes hegemónicos en materia de recursos energéticos motivan políticas intervencionistas e incluso agresivas.

Un recurso fundamental para la subsistencia humana es el agua dulce, pero ella es necesaria en condiciones geográficas y económicas utilizables para que sea empleada por las naciones bajo el régimen económico internacional. Para la geopolítica del agua dulce las cuencas de la Mesopotamia argentina, integradas en la Cuenca del Plata y a su vez vinculadas en el marco del Acuífero

Guaraní con Brasil, Uruguay, Paraguay y Bolivia, presentan verdadera importancia: la región sólo concentra al 7% de la población mundial pero cuenta con el 25% del agua dulce mundial, mientras que Asia concentra el 53% de la población mundial y cuenta con sólo con el 24% del agua dulce del planeta. El Acuífero Guaraní cuenta con una superficie aproximada de 1.194.000 kilómetros cuadrados (es el cuarto acuífero del mundo en superficie) y se extiende por al menos los cinco países mencionados. Por su parte, la Cuenca del Plata también se extiende entre dichos países con una superficie de 3.100.000 kilómetros cuadrados, incluyendo en el caso argentino a cerca del 75% de la población asentada, así como los principales centros urbanos e industrias. Los ríos Paraná, Uruguay, Paraguay y de la Plata forman la Cuenca del Plata y representan un soporte físico y geográfico de primera magnitud para el desarrollo nacional.<sup>7</sup>

En cuanto a la demanda de alimentos a medida que pase el tiempo será mayor dado que la cantidad de habitantes en el mundo sigue creciendo, mientras que las superficies cultivables se reducen. En la segunda mitad del siglo XX según la FAO (Roma, año 2000) la humanidad perdió el 18% de la tierra cultivable. En el caso argentino, vemos por ejemplo que regiones de clima templado y específicamente en el área aledaña a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, avanza el crecimiento de los asentamientos poblacionales precarios o semi-precarios en zonas consideradas de gran productividad agropecuaria, mientras que las zonas secas y poco productivas, en vastas áreas de nuestro territorio, permanecen deshabitadas. Esto demuestra el complejo problema que enlaza a la producción, la política demográfica y los intereses estratégicos de un Estado.

En los países de África la densidad poblacional se ve afectada principalmente por la alta mortalidad de su población debida a la falta de agua, alimentos y, fundamentalmente por causa de enfermedades vinculadas a carencia de higiene y servicios básicos. Los países de mayor población como la India, China, Estados Unidos, Pakistán, Indonesia, Rusia, y Brasil se verán afectados por necesidades de agua y recursos alimenticios. El agua potable no es sólo

utilizada para el consumo humano sino también para el regadío de grandes predios de cultivo o la crianza de animales; o sea, como un elemento primordial para la producción de alimentos. Sumemos a todo esto que el calentamiento global del planeta influye sobre la disponibilidad de agua, aportando ello a situaciones de tensión e inestabilidad internacional.

Entre las regiones de mayores reservorios de agua potable encontramos la Antártida, la región de los glaciares andinos y el Acuífero Guaraní. Dada las necesidades económicas generadas por la escasez y la búsqueda de nuevos espacios vitales, se vislumbra de cara al futuro el último continente de alguna manera “virgen”: la Antártida, como un espacio valioso por las circunstancias actuales y futuras en términos geopolíticos.<sup>8</sup>

La Antártida tiene un perímetro de 23.000 km, pero existe un solo lugar que ofrece un acceso expedito al continente blanco durante gran parte del año: la península antártica, que algunos llaman “la Costa Azul” por su cercanía al continente americano; al territorio argentino y por sus condiciones geográficas y climáticas relativamente benignas en comparación a demás zonas antárticas. La Antártida se constituye como la mayor reserva de agua del planeta, con 14 millones de kilómetros cuadrados, cubiertos por una capa de hielo que llega a los 3.000 metros de espesor y que si se derriera en su totalidad haría crecer los mares en cerca de 50 metros de elevación, con montañas como los Alpes europeos (siendo por millones de años un lugar de agradable y casi cálidas temperaturas), con importantes recursos naturales no dimensionados en su totalidad.

La Antártida presenta barreras de témpanos de hielo hacia su sector oriental. En el polo sur, frío con una temperatura registrada de 88° bajo cero. En eras anteriores el continente poseía temperaturas más templadas y eso explica el hallazgo de fósiles vegetales de climas tórridos como así también la existencia de animales anfibios.

En el mar antártico se produce un cambio de temperatura brusco acompañado con cambio de salinidad y de formas de vida. Esto se da por el congelamiento que se da en el sur. En invierno el “pack”

de hielo llega hasta la mitad del estrecho de Drake; solo en una parte del Mar de Wedell es necesario utilizar un buque rompehielos.

Los investigadores consideraban que sólo unos cuantos microbios serían las únicas formas de vida que podrían vivir a casi 183 metros por debajo de la capa de sólido hielo, donde no llega la luz solar. Un equipo de la NASA realizó dicho descubrimiento. En las tomas, una curiosa criatura semejante a un camarón pasó nadando y luego se posó en el cable de la cámara.<sup>9</sup>

La mayor probabilidad de encontrar hidrocarburos se encuentra en la plataforma submarina, en la cuenca del mar de Wedell, de Amundsen, de Bellingshausen y la del Mar de Ross como también en la Barrera de hielo de Amrey, sin descartarse en otras áreas, especialmente en la Antártida occidental. También se especula la existencia de petróleo en el banco Burdwood o Namuncurá que corresponde a la República Argentina. Al respecto es importante señalar la participación del Doctor Jack Child, investigador y profesor de la American University quién el 22 de Octubre de 2004, en el marco de Conferencias sobre la Situación Mundial del Colegio Interamericano de Defensa, mencionó lo gravitante de la existencia de recursos minerales y especialmente de hidrocarburos, a pesar de que aún faltan datos concretos con respecto al gas y el petróleo.<sup>10</sup>

Hay que tener presente que el petróleo, originado en la roca madre de tipo arcilloso, luego migra hasta las rocas recipientes o reservorios. La probabilidad de su hallazgo es grande en las cuencas sedimentarias, depósitos de roca madre, determinadas a través de técnicas de refracción y reflexión sísmica. En la Antártida se han determinado cuencas sedimentarias, pero la exploración y explotación están demoradas hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre el régimen jurídico a aplicar. Los recursos vivos de la Antártida son principalmente las focas, ballenas, peces, krill y algas como los de mayores posibilidades de existencia. En un sorprendente descubrimiento en términos de la capacidad de organismos superiores para prosperar en condiciones extremas, un grupo de científicos halló una medusa y una criatura parecida a un camarón bajo

una gruesa placa de hielo.<sup>11</sup>

En cuanto a recursos mineros de la Península Antártica se encuentra molibdeno y cobre (“cobre porfírico”), yacimientos filonianos de cobre, plomo, zinc y plata, hierro, cromo, níquel y cobalto.<sup>12</sup> Los esfuerzos se encaminan hacia la búsqueda de nódulos polimetálicos y particularmente de hidrocarburos en las grandes profundidades en el primer caso o en las aguas adyacentes al continente en el segundo. En este sentido el país posee, a través de la empresa estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), la tecnología y capacidad para realizar exploraciones, pero no en cantidades suficientes para el desarrollo de una acción masiva en la Antártida. Y hay que decir que actualmente tampoco se poseen las más avanzadas tecnologías para las perforaciones en el hielo.<sup>13</sup>

Otra característica que resalta es que en el polo sur geográfico posee 3.000 metros de altura y por su extremo frío produce un “achataamiento” en las capas atmosféricas (pues comprime las partículas de la capa) donde la tropósfera llegaría hasta los 7,5 kilómetros mientras que en otras regiones es aproximadamente de 14 kilómetros. A esto se le suma una velocidad de rotación muy baja debido a encontrarse en el polo, lo que no provoca el efecto dinámico de dilatación centrífuga adicional al que está sometida la atmósfera en el resto de las regiones. Son dos razones que convergen en una dilatación vertical restringida de la atmósfera; una de origen térmico y la otra de origen dinámico. A esto le sumamos las elevaciones donde la capa se reduce a 4 kilómetros aproximadamente. De esta manera la Antártida constituye la más eficaz y conveniente “entrada” del espacio exterior.<sup>14</sup> Es interesante observar que el personal de científicos y militares que van a la Antártida en sus recorridos por el continente blanco encuentran restos fósiles petrificados, y de acuerdo a las teorías que sostienen que allí se origina el petróleo podría darnos una pauta de un fuerte valor energético.



(Puesta de sol en las orillas de la Base Marambio)

Un dato curioso es que al Sur del paralelo 70, incluyendo todo el interior de la Antártida, las imágenes satelitales son clasificadas y solamente pueden ser publicadas bajo una estricta autorización. Este hecho despierta interés, dado que presupone que ese estatus sobre dicho material implicaría el resguardo de algún interés vital o de alto valor estratégico.



Fotos del Continente Antártico provistas por la Fuerza Aérea Argentina.

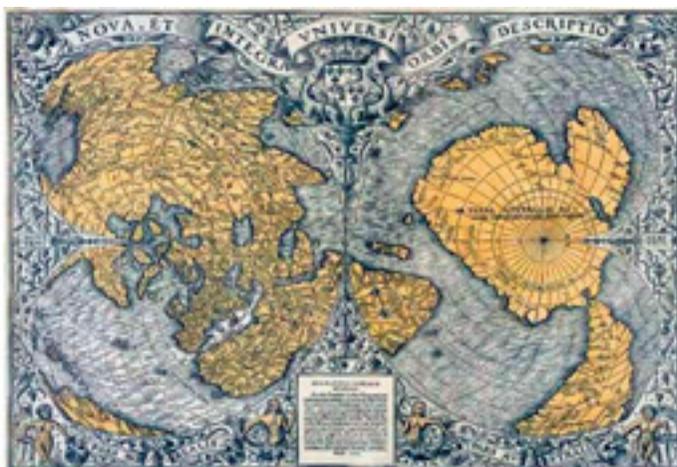
La Antártida es casi del tamaño de Sudamérica y contiene en su interior tres bases reconocidas oficialmente a nivel internacional:

- I. La Base Amundsen Scott (Estados Unidos de Norteamérica)
- II. La Base Vostok (Federación Rusa)
- III. La Base Concordia (Francia e Italia)

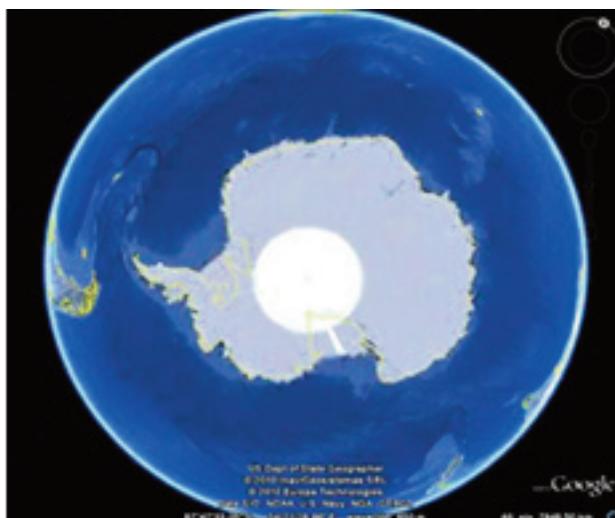
El resto de las bases se localizan en las zonas costeras, en torno a la Península Antártica. La base más importante de todas es la base estadounidense Mc Murdo, de la cual se ha dicho, aunque sin confirmación oficial por parte del gobierno norteamericano, que disponía o dispone de una especie de “micro central atómica”. Esto de por sí violaría la prohibición impuesta por el Tratado Antártico de llevar a cabo actividades nucleares en el continente blanco.

La Antártida es un continente recubierto por grandes secretos y enigmas; es la última frontera al sur de la Tierra presentando en el interior la humedad más baja del planeta. Por tal efecto uno se pregunta si existen espacios vacíos y al resguardo de glaciares. Re-

montándonos en la historia, se conoce un mapa significativo del continente blanco elaborado por el almirante otomano Piri Reis como parte de la obra “El libro de las materias marinas” (1513). Estas cartas marítimas detallan zonas libres de hielo hacia la región central. Tierras designadas como supuestamente incógnitas.



Paradójicamente en programa informático “Google Earth” las imágenes satelitales de la Antártida no muestran más que un círculo de pixeles blancos evidentes.

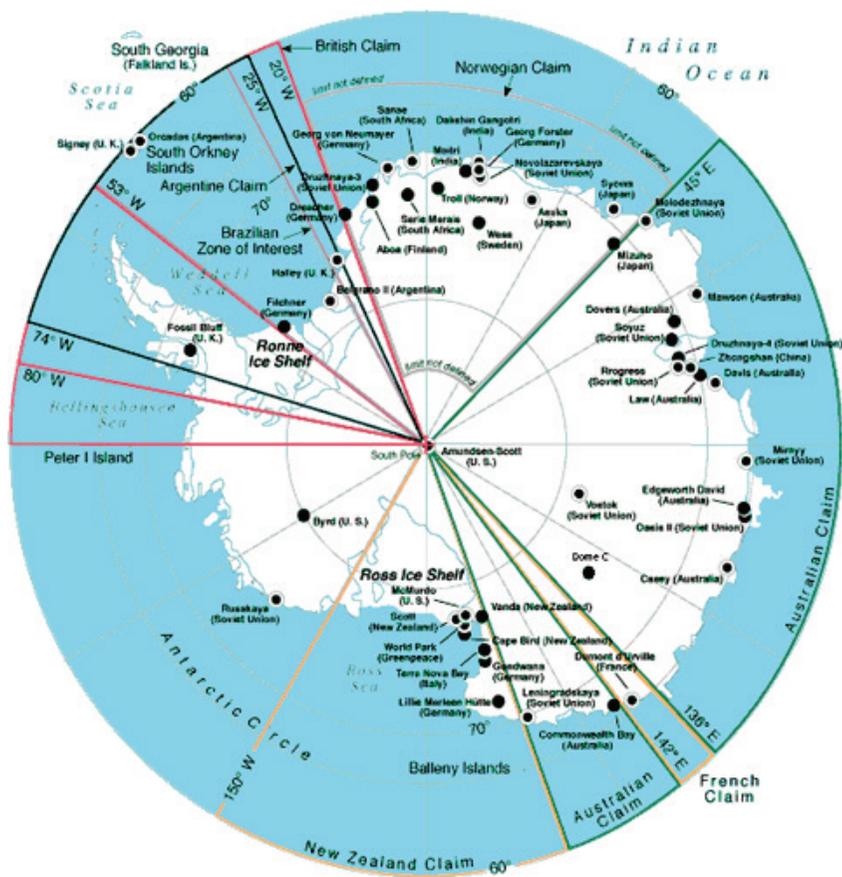


Es interesante destacar que la organización Greenpeace (financiada por el Grupo Rockefeller y otros grupos de interés principalmente occidentales) dispone de una base situada justamente al lado de la base McMurdo. Sobre esto se pueden expresar varias conjeturas, pero es otra situación llamativa que se suma al ocultamiento de la información.

En el interior de la Antártida hay un eterno anticiclón que provoca la humedad más baja del planeta hasta hoy registrada. Al no haber humedad, ello genera oasis sin hielo como el descubierto por la expedición alemana de 1939 -el oasis Schirmacher-, con una extensión de 25 kilómetros de largo y 3 de ancho.

En este orden, y luego de finalizada la II Guerra Mundial, Estados Unidos realiza la famosa expedición High Jump (Salto Alto) que se trató un despliegue operacional militar inédito en la Antártida, al mando del Almirante Richard Byrd. Los estadounidenses se encontraron con un oasis libre de hielo en el continente blanco; durante el documental transmitido en la cadena norteamericana TNT a finales de la década del 40 se puede observar esto mismo.

En el llamativo documental “Antártida: acceso prohibido” de 2012, publicado en el sitio Youtube<sup>15</sup>, se sostiene: “el blanco predominante cambia a marrón con manchas azules (...) 500 kilómetros cuadrados de tierra sin nieve. Tierra que podría estar en nuevo México o en Arizona. Las fotografías demuestran que Bunger ha descubierto un gran oasis templado (...) el hecho sorprendente es que se hallan sobre una cadena lacustre de agua templada cuyas costas a excepción de algunas manchas están libres de hielo y nieve (...) la temperatura es de 38° F (4° C).” Otra particularidad es que el monte Erebus es el volcán más austral y activo de la Tierra, con una altitud de 3.974 metros, y localizado en la isla de Ross; siendo uno de los pocos lagos de lava permanentes que existen.<sup>16</sup> Por tal motivo es de suponer que podrían existir microclimas en el continente. En la actualidad no hay documentación gráfica ni ninguna información sobre los oasis antárticos de lagos templados, siendo que el aire es extremadamente puro y libre de humedad.

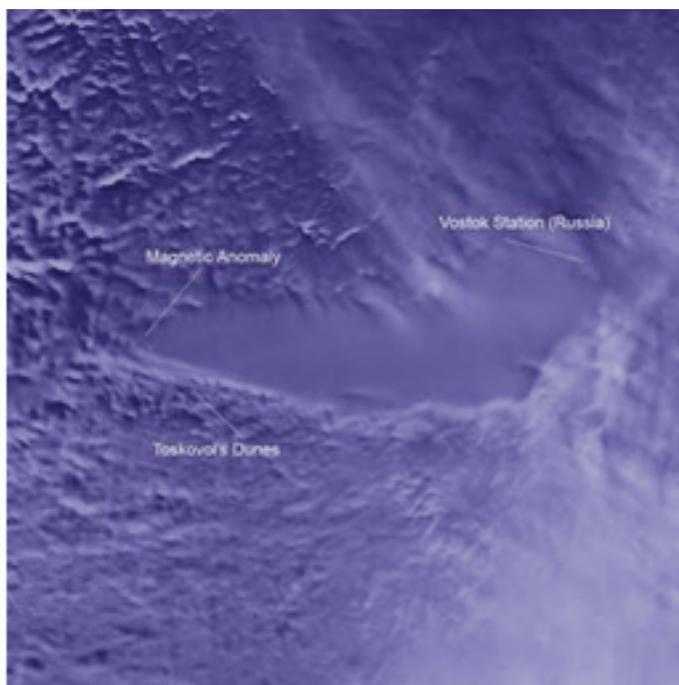


Existe una red de galerías subterráneas, donde fluyen las corrientes de agua dulce templada que recorren todo el subsuelo de nuestro planeta. Aquí hay una red arterial que mantiene constante la temperatura interna de la Tierra.

La meseta polar es el punto culminante de la Antártida y su superficie es recorrida constantemente por nieblas muy densas originadas por un contraste térmico existente entre la atmósfera exterior y la que se da en el interior de estas aperturas.

Otra particularidad es la del lago Vostok que está situado al este del continente y a unos 1.500 kilómetros del polo sur, siendo sus dimensiones de 250 kilómetros de largo por 50 de ancho aproximadamente. Su característica es que está debajo de 4.000 metros

de espesor de hielo. Las coordenadas geográficas son 77 Latitud Sur y 105 Longitud Oeste.<sup>17</sup>



La Antártida, dadas sus tan peculiares características climáticas y geográficas, presenta dificultades para su exploración. A ello, y en el plano político y jurídico internacional, se suma el aspecto estratégico que impide que los Estados puedan explotar sus recursos, bajo la necesidad de preservar al territorio de cualquier situación que implique controversias mayores.

Por las necesidades actuales se destaca la obtención de agua dulce e hidrocarburos, los cuales el continente posee significativamente. Pero también encierra una serie de misterios que son difíciles de desentrañar si no se realizan investigaciones en profundidad. Es de notar en esta dirección la importancia que posee la Antártida para la investigación aeroespacial por su achatamiento de la tropósfera y la casi nula velocidad angular, sumado ello a que es un continente con un promedio de altura bastante elevado.

Por estos motivos, aunque someramente expuestos, identifico desde ahora dos opciones políticas conducentes hacia la optimización de los intereses en la Antártida, en un futuro: la explotación de los recursos y la exploración del continente debido a sus características especiales. En cuanto a esto último no solo se realiza con los satélites que los Estados poseen, sino también con llamativos vuelos foráneos que a veces utilizan el espacio aéreo nacional para acceder a la Antártida.

Es un ejemplo de ello los permanentes vuelos que realiza la NASA de carácter científico como fue el caso del vuelo realizado por la aeronave DC-87 matrícula NASA-817, en misión científica, que despegó de Punta Arenas, Chile. Lo anecdótico fue que sobrevoló el Banco Burdwood o Namuncurá a 150 kilómetros de las Isla de los Estados y a 200 kilómetros al sur de las Islas Malvinas. Cabe destacar que la NASA es un organismo estadounidense vinculado también con la inteligencia estratégica y los intereses de la Defensa. Y hay que recordar lo dicho: la importancia de la Antártida radica en ser una posible fuente estratégica de petróleo y gas.

Aeronaves como las citadas tienen la capacidad de realizar relevamiento marítimo y sobre la plataforma continental. El Estado argentino hoy carece de esas capacidades.

Como consecuencia existe un Estado foráneo que obtiene información de regiones de nuestra Nación, mediante medios que nuestro Estado no posee. Sumemos a esto que la Argentina no tiene Ley de Derribo que puede motivar a potencias a no respetar la zona en litigio con Europa por la posesión británica en las Islas Malvinas usurpando así nuestras aguas.<sup>18</sup> De esta manera, con cuáles recursos daremos cumplimiento a la Ley de Defensa Nacional, 23.554, que se refiere a la protección de la soberanía y la integridad territorial de la Nación, y que posibilidad de obtener un fallo favorable en la Corte internacional de Justicia tendremos, siendo que las designaciones surgen del Consejo de Seguridad y nuestro conflicto es con una potencia que integra ese organismo como miembro permanente.

Podemos aseverar que el mundo está en una situación complicada debido a su dependencia de los combustibles fósiles, inclu-

yendo los altibajos de su precio internacional y las alteraciones geopolíticas que ello conlleva. Y lo que es indudable es que muy recientes y peligrosos conflictos incluyeron el problema de la obtención y acceso libre al crudo.

También la Antártida presenta, envuelta en sus misterios, una posible y probable gama de recursos que aún no conocemos pero que indudablemente se quieren ocultar y sustraer del debate público internacional, en virtud de la mezquindad de los intereses de cada Estado y de cuestiones de poder y hegemonía. Quizás la posibilidad de lograrse un hábitat en el interior del continente blanco no sea tan dificultosa como se puede imaginar. Entiendo que estos motivos son suficientes para poder despertar el interés en el ámbito de nuestra Nación, cuya tradición antártica es real e innegable, y para las dirigencias consideren, en un futuro próximo, desarrollar políticas presenciales más potentes en cuanto a un amplio relevamiento antártico.

En el siguiente capítulo expondré sintéticamente aspectos históricos de la relación bilateral entre la Argentina y Gran Bretaña. Este tema es central porque existen litigios vigentes sobre las Islas del Atlántico Sur, los espacios marítimos circundantes y las reclamaciones antárticas. Y un análisis sobre la relación con nuestro adversario en el terreno bajo disputa nos ayudaría a determinar nuestro posicionamiento relativo de cara al conflicto.

## **CAPÍTULO TERCERO: SÍNTESIS DE LAS RELACIONES HISTÓRICAS ENTRE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA**

### **INTRODUCCIÓN: Una relación larga y compleja**

El presente capítulo se focaliza en el estudio de los denominados acuerdos de Madrid suscriptos entre 1989 y 1990 en la capital española, mediante los cuales Argentina reestableció las relaciones políticas y económicas con el Reino Unido. Un elemento central en las relaciones bilaterales es sin duda la cuestión Malvinas, y en relación a esta nos remitiremos fundamentalmente al Informe Rattenbach. Por otro lado, examinando los principales aspectos de las relaciones bilaterales a lo largo de la historia podremos observar los estrechos vínculos que entablaron ambas naciones y sus actuales implicancias. Indudablemente, con la Batalla de Malvinas, la Argentina quedó aislada en el marco internacional. Con la llegada al poder del presidente Carlos Menem se buscó reencauzar también la política exterior de la nación.

Los acuerdos de Madrid –técnicamente llamados Declaraciones Conjuntas de las Delegaciones de la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte- constituyeron uno de los elementos demostrativos de la apertura de la política exterior de la Nación en ese momento.

Si bien fue necesario para la época volver a estabilizar las relaciones con Gran Bretaña y el resto de Europa para llevar adelante estas políticas, esto redujo importantes grados de autonomía en aspectos de la política doméstica –principalmente en el área de la Defensa Nacional- incidiendo en el desarrollo de la industria y la tecnología militar, como así también en la orientación geoestratégica de la República Argentina, afectando claramente su política exterior.

Con la caída del bloque comunista de Europa oriental y de la Unión Soviética (1989-1991) el nuevo entorno estratégico mundial estaba caracterizado por diversas situaciones: a) el fin de la bipolaridad y la Guerra Fría; b) la consolidación de los Estados Unidos

como potencia hegemónica junto a sus aliados, configurando un momento unipolar; c) la nueva etapa de la globalización caracterizada por mayor interdependencia económica; d) la hegemonía ideológica neoliberal representada por la integración entre democracia representativa y economía de mercado, condensada en el llamado Consenso de Washington.

En ese contexto los dos gobiernos menemistas (1989-1999) buscaron posicionarse dentro del mentado “nuevo orden mundial”, como lo definiera el ex presidente de Estados Unidos George Bush (p) en 1991, caracterizado hipotéticamente por un inédito período de paz, prosperidad y cooperación internacional bajo las coordenadas de la expansión del economía de mercado y la democracia liberal, todo ello garantizado militarmente por los Estados Unidos y sus aliados.

La necesidad argentina de inversión extranjera directa, que sería mayormente provista por miembros de la Unión Europea y Estados Unidos, y el acceso a los circuitos globales del capital financiero transnacional eran objetivos fundamentales para el programa neoliberal del gobierno. Ser parte de la comunidad “occidental” que albergaba a los vencedores de la Guerra Fría demandaba reducir al mínimo o desactivar los conflictos hemisféricos que nos involucrasen. Y el más importante era la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido. En este sentido, el diplomático argentino, ex embajador en la Organización de Estados Americanos (OEA) y en el Reino de España, Juan Pablo Lohle, sostuvo: “La política exterior a partir de la asunción del presidente Menem ha tenido como uno de los ejes principales la relación con Gran Bretaña. Por distintos motivos ésta ejercía cierto condicionamiento en las relaciones de la Argentina con un grupo de países claves de Europa. Las posibilidades de Londres de ejercer presiones a través del sistema financiero, sobre todo en el marco de la reestructuración de la deuda externa, imponía una pronta readecuación (...) Gran Bretaña por su parte, consideraba que era necesario aumentar los vínculos comerciales y desarrollar un programa de inversiones fuera del diferendo de Malvinas, es decir, separar el conflicto de los negocios.”<sup>19</sup>

La política de “relaciones carnales” con los Estados Unidos (que se manifestó, por ejemplo, en que Washington haya otorgado el estatus de “gran aliado extra-OTAN” a la Argentina) y de “seducción” hacia Londres y los isleños —cabe recordar la bizarra medida de envío de muñecos Winnie The Pooh a los niños kelpers bajo gestión del extinto Canciller Di Tella— se inscribieron en ese diseño de relaciones exteriores. La teoría que sustentó esta política pertenece mayormente al académico Carlos Escudé: el “Realismo Periférico”, que básicamente proponía satisfacer los intereses nacionales evitando la confrontación con las potencias centrales.

En este marco el gobierno argentino de entonces buscaba mejorar su imagen a nivel internacional que era de vital importancia para acceder al crédito pues para entonces se vivía un proceso hiperinflacionario que se desarrolló hacia la finalización de la presidencia de Raúl Alfonsín, situación crítica que provocó su renuncia y la entrega del gobierno a su sucesor Carlos Menem sin haber finalizado su mandato en el tiempo que la Constitución Nacional estipulaba.

En ese momento, para la comunidad internacional, Argentina no era un país confiable y tenía que demostrar lo contrario. Había que lograr un cambio de imagen regularizando la situación política con Gran Bretaña luego de la acción militar de 1982 e ingresar en el circuito financiero mundial y los mercados europeos.

Pero para comprender cabalmente esta problemática es menester desarrollar una síntesis histórica de las profundas y estrechas relaciones bilaterales, entendiendo la posición que ocupó cada Estado; las causas que motivaron a la firma de los tratados de 1989 y 1990, y los cambios principales que generó en el aspecto geoestratégico y en la defensa de nuestros intereses en el Atlántico sur.

Toda relación actual con Gran Bretaña está atravesada por el reclamo argentino sobre las islas y el Atlántico Sur y en conexión con la Antártida. Esto no significa que con Gran Bretaña no podamos coincidir en intereses diversos y parciales, pero el análisis que nos incumbe es conocer, detrás de cada acción en la región, como queda posicionada nuestra política nacional comprendiendo el contexto en que fueron elaborados los tratados.

El estado de indefensión real en que se encuentra nuestro país, que desde 1983 ve mermado y cayendo en picada la relación entre su Producto Bruto Interno (PBI) y el presupuesto para Defensa – el promedio en la última década es del 0,8%; uno de los mas bajos de la región- no coincide con la realidad internacional del subcontinente sudamericano donde existe una revitalización de la teoría realista en las relaciones internacionales; el regreso de las concepciones geopolíticas a las academias civiles y militares, así como la proliferación a nivel mundial de los conflictos de baja intensidad estrechamente vinculados a cuestiones de recursos estratégicos (energía, alimentos, minerales). Las guerras por los recursos hoy son moneda corriente y en ese marco, el empleo histórico que hace la dirigencia británica de la estrategia indirecta, nos apronta una política acorde a esta situación regional y global.

Como punto de partida creo indispensable transcribir el tratado de Paz, Amistad y Libre Comercio entre el Gran Bretaña y las Provincias Unidas del Río de la Plata, que ha sido el primero firmado entre ambos Estados y que en los sucesivos tratados se ratifica de forma permanente, estando vigente al día de la fecha:

Febrero 2 de 1825

Habiendo existido por muchos años un comercio extenso entre los dominios de Su Majestad Británica y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata, parece conveniente a la seguridad y fomento del mismo comercio, y en apoyo de una buena inteligencia entre Su Majestad y las expresadas Provincias Unidas, que sus relaciones ya existentes, sean formalmente reconocidas y confirmadas por medio de un tratado de amistad, comercio y navegación.

Con este fin han nombrado sus respectivos Plenipotenciarios; a saber:

S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda al Sr. Woodbine Parish, Cónsul General de S. M. en Buenos Aires; y

las Provincias Unidas del Río de la Plata al Sr. Dr. Manuel J. García, Ministro Secretario en los departamentos de Gobierno, Hacienda y Relaciones Exteriores del Ejecutivo Nacional de las dichas Provincias.

Quienes habiendo canjeado sus respectivos plenos poderes, y hallándose estos extendidos en debida forma, han concluido y convenido en los artículos siguientes:

#### Artículo 1°

Habrá perpetua amistad entre los dominios y súbditos de S. M. el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda y las Provincias Unidas del Río de la Plata y sus habitantes.

#### Artículo 2°

Habrá entre todos los territorios de S. M. B. en Europa y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata una recíproca libertad de comercio.

Los habitantes de los dos países gozarán respectivamente la franqueza de llegar segura y libremente con sus buques y cargas a todos aquellos parajes, puertos y ríos en los dichos territorios, a donde sea o pueda ser permitido a otros extranjeros llegar, entrar en los mismos y permanecer y residir en cualquiera parte de dichos territorios respectivamente.

También alquilar y ocupar casas y almacenes para los fines de su tráfico; y generalmente los comerciantes y traficantes de cada nación respectivamente, disfrutará de la más completa protección y seguridad para su comercio siempre sujetos a las leyes y estatutos de los países respectivamente.

#### Artículo 3°

Su Majestad el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda se obliga además, a que en todos su dominios fuera de Europa los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata tengan la misma libertad de comercio y navegación estipulada en el artículo anterior; con toda la extensión que en el día se permite

o en adelante se permitiere a cualquier otra nación.

#### Artículo 4°

No se impondrán ningunos otros ni mayores derechos a la importación en los territorios de S. M. B., de cualquiera de los artículos de producción, cultivo o fabricación de las Provincias Unidas del Río de la Plata; y no se impondrán ningunos otros ni mayores derechos a la importación en la dichas Provincias Unidas de cualesquiera de los artículos de producción, cultivo o fabricación de los dominios de S. M. B. Que los que se paguen o en adelante se pagaren por los mismos artículos, siendo de producción, cultivo o fabricación de cualquiera otro país extranjero, ni tampoco se impondrán ningunos otros ni mayores derechos en los territorios o dominios de cada una de las partes contratantes a la extracción de cualquiera artículo en los territorios o dominios de la otra, de aquellos que se pagan o en adelante se pagaren, a la extracción de iguales artículos a cualquiera otro país extranjero, ni tampoco se impondrá prohibición alguna a la extracción o introducción de cualquiera de los artículos de producción, cultivo o fabricación de los dominios de S. M. B. o de las Provincia Unidas a ellas, o desde las dichas Provincias Unidas que no comprendieren igualmente a todas las otras naciones.

#### Artículo 5°

No se impondrá mayor ni alguna otra clase de derechos o cargas por razón de toneladas, fanal, puerto, pilotaje, salvamento, en caso de avería o naufragio, ni otro algún derecho local en cualquiera de los puertos de las dichas Provincias Unidas a los buques británicos de más de ciento veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos por los buques de las dichas Provincias Unidas del mismo porte; ni en los puertos de cualesquiera de los territorios de S. M. B. a los buques de las Provincias Unidas de más de ciento veinte toneladas, que aquellos que se pagaren en los mismos puertos por los buques británicos del mismo porte.

### Artículo 6°

Los mismos derechos se pagarán a la introducción en las dichas Provincias Unidas de cualquier artículo de producción, cultivo o fabricación de los dominios de S. M. B.; ya se haga dicha introducción en buques de las Provincias Unidas o en buques británicos; y los mismos derechos se pagarán a la introducción en los dominios de S. M. B. de cualquier artículo de producción, cultivo o fabricación de las Provincias, ya sea que tal introducción se haga en buques británicos o en buques de las dichas Provincias Unidas. Los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones por vía de reembolso de derechos se abonarán a la exportación de cualquiera artículos de producción, cultivo o fabricación de los dominios de S. M. B. a las Provincias Unidas, ya sea que la referida exportación se haga en buques de las dichas Provincias Unidas o en buques británicos; y los mismos derechos se pagarán y las mismas concesiones y gratificaciones, por vía de reembolso de derechos se abonarán a la exportación de cualquiera artículos de producción, cultivo o fabricación de las Provincias Unidas a los dominios de S. M. B., ya sea que la referida exportación se haga en buques de las dichas Provincias Unidas.

### Artículo 7°

Con el fin de evitar cualquiera mala inteligencia por lo tocante a los reglamentos que puedan respectivamente constituir un buque Británico o un buque de las dichas Provincias Unidas, se estipula por el presente que todos los buques construidos en los dominios de S. M. B. que sean poseídos, tripulados y matriculados con arreglo a las leyes de la Gran Bretaña, serán considerados como buques británicos; y que todos los buques construidos en los territorios de dichas Provincias debidamente matriculados y poseídos por los ciudadanos de las mismas, o cualquiera de ellos, y cuyo capitán y tres cuartas partes de las tripulaciones sean ciudadanos de las Provincias Unidas, serán considerados como buques de las dichas Provincias Unidas.

#### Artículo 8°

Todo comerciante, comandante de buque y demás súbditos de S. M. B., tendrán en todos los territorios de las dichas Provincias Unidas la misma libertad que los naturales de ellos para manejar sus propios asuntos, o confiarlos al cuidado de quien quiera que gusten, en calidad de corredor, factor, agente o intérprete; ni se les obligará a emplear ninguna otra persona para dichos fines, ni pagarles salarios ni remuneración alguna, a menos que quieran emplearlos; concediéndose entera libertad en todos los casos, al comprador y vendedor para contratar y fijar el precio de cualquiera efecto, mercaderías o renglones de comercio que se introduzcan o extraigan de las dichas Provincias Unidas, como crean oportuno.

#### Artículo 9°

En todo lo relativo a la carga y descarga de buques, seguridad de mercaderías, pertenencias y efectos, disposición de propiedades de toda clase, y denominación por venta, donación, cambio, o cualquier otro modo; como también a la administración de justicia, los súbditos y ciudadanos de las dos partes contratantes gozarán en sus respectivos dominios de los mismos privilegios, franquezas y derechos como la nación más favorecida, y por ninguno de dichos motivos se les exigirá mayores derechos o impuestos que los que se pagan, o en adelante se pagaren por los súbditos nacionales o ciudadanos de la potencia en cuyos dominios residieren: estarán exentos de todo servicio militar obligatorio, de cualquier clase que sea, terrestre o marítimo; y de todo empréstito forzoso, de exacciones o requisiciones militares; ni serán obligados a pagar ninguna contribución ordinaria, bajo pretexto alguno, mayor que los que pagaren los súbditos naturales o ciudadanos del país.

#### Artículo 10°

Cada una de las partes contratantes está facultada a nombrar cónsules para la protección del comercio, que residan en los dominios y territorios de la otra; pero antes que ningún cónsul pueda ejercer sus funciones, deberá, en la forma acostumbrada, ser aprobado y admitido por el Gobierno cerca del cual haya sido enviado;

y cada una de las partes contratantes podrá exceptuar de la residencia de cónsules aquellos puntos especiales que una u otra de ellas juzgue oportuno exceptuar.

#### Artículo 11°

Para la mayor seguridad del comercio entre los súbditos de S. M. B. y los habitantes de las Provincias Unidas del Río de la Plata se estipula que, en cualquier caso en que por desgracia aconteciese alguna interrupción de las amigables relaciones de comercio o un rompimiento entre las dos partes contratantes, los súbditos o ciudadanos de cada cual de las dos partes contratantes residentes en los dominios de la otra, tendrán el privilegio de permanecer y continuar su tráfico en ellos, sin interrupción alguna, en tanto que se condujeran con tranquilidad, y no quebrantasen las leyes de modo alguno, y sus efectos y propiedades, ya fueren confiados a particulares o al Estado, no estarán sujetas a embargo ni secuestro, ni a ninguna otra exacción que aquellas que puedan hacerse a igual clase de efectos o propiedades pertenecientes a los naturales habitantes del Estado en que dichos súbditos o ciudadanos residieren.

#### Artículo 12°

Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata no serán inquietados, perseguidos ni molestados por razón de su religión, más gozarán de una perfecta libertad de conciencia en ellas; celebrando el oficio divino, ya dentro sus propias casas, o en sus propias y particulares iglesias o capillas, las que estarán facultadas para edificar y mantener en los sitios convenientes, que sean aprobados por el Gobierno de dichas Provincias Unidas: también será permitido enterrar a los súbditos de S. M. B. que murieren en los territorios de dichas Provincias Unidas, en sus propios cementerios, que podrán del mismo modo libremente establecer y mantener.

Asimismo los ciudadanos de las dichas Provincias Unidas gozarán en todos los dominios de S. M. B. de una perfecta e ilimitada libertad de conciencia, y del ejercicio de su religión pública o pri-

vadamente, en las casas de su morada, o en las capillas y sitios de culto destinados para el dicho fin, en conformidad con el sistema de tolerancia establecido en los dominios de S. M.

#### Artículo 13°

Los súbditos de S. M. B. residentes en las Provincias Unidas del Río de la Plata, tendrán el derecho de disponer libremente de sus propiedades de toda clase, en la forma que quisieren, o por testamento, según lo tengan por conveniente; y en caso que muriere algún súbdito británico sin haber hecho su última disposición o testamento en el territorio de las Provincias Unidas, el Cónsul General Británico, o en su ausencia el que lo representare, tendrá el derecho de nombrar curadores que se encarguen de la propiedad del difunto, a beneficio de los legítimos herederos y acreedores, sin intervención alguna, dando noticia conveniente a las autoridades del país y recíprocamente.

#### Artículo 14°

Deseando S. M. B. ansiosamente la abolición total del comercio de esclavos, las Provincias Unidas del Río de la Plata se obligan a cooperar con S. M. B. al complemento de obra tan benéfica, y a prohibir a todas las personas residentes en las dichas Provincias Unidas, o sujetas a su jurisdicción del modo más eficaz y por las leyes más solemnes de tomar parte alguna en dicho tráfico.

#### Artículo 15°

El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Londres dentro de cuatro meses, o antes, si fuere posible.

En testimonio de lo cual los respectivos Plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos.

Hecho en Buenos Aires el día dos de febrero en el año de nuestro Señor mil ochocientos veinte y cinco.

Manuel J. García (L.S.)

Woodbine Parish (L.S.)

### **Fuentes:**

- “Colección de Tratados celebrados por la República Argentina con las naciones extranjeras”. Publicación Oficial – Buenos Aires – 1863.<sup>20</sup>

### **ASPECTOS HISTÓRICOS**

La creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 tuvo como algunas de sus causas destacadas el contrarrestar el contrabando con Gran Bretaña, detener el avance portugués y fundamentalmente desarrollar una geopolítica española para incrementar el comercio desde Buenos Aires hacia el sudeste asiático, de cara al Pacífico.

Cuando se desarrollaron las guerras napoleónicas, Gran Bretaña y el Reino de España establecieron una alianza, permitiendo ingresar los productos británicos a las provincias españolas de América. Sin embargo luego de este lapso el Reino Unido motivó el proceso de emancipación americano.

Una vez superada esta etapa hubo amplios lazos entre ambos Estados dado que el incipiente comercio exterior argentino estaba íntimamente ligado al Imperio y de hecho el progreso alcanzado durante el siglo XIX y parte del siglo XX fue producto de la intervención de inversiones y técnicos británicos, como ocurrió en el caso del desarrollo ferroviario y el puerto de Buenos Aires; dos elementos esenciales para el comercio exterior con el Reino Unido.

Esta situación irá cambiando durante el período entre las dos guerras mundiales pues el sistema internacional se había modificado, siendo los Estados Unidos de Norte América la potencia hegemónica que reemplazaría a Gran Bretaña en la región. Pero esto tampoco resignó los intereses británicos; solo significó un replanteamiento de sus políticas hacia nuestro país, y es justo reconocer que también significó un fuerte trastorno para nuestro comercio exterior ya que no tendríamos otro comprador/importador de la producción argentina como lo fue en su momento Gran Bretaña.

Dentro de la política interna del país ha habido sectores que elo-

giaron los beneficios de nuestras relaciones privilegiadas con Londres y otros que vieron en ello un real y sostenido ultraje a nuestra soberanía. Para entender las relaciones entre ambos países se impone un análisis en relación a los tratados que son de vital importancia para identificar los criterios rectores que emplearon ambos países en su relación. El tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado por Gran Bretaña y las Provincias Unidas el 2 de febrero de 1825 (tratado Parish-García) establece en el artículo II: “Habrá entre todos los territorios de S.M.B en Europa y los territorios de las Provincias Unidas del Río de la Plata una recíproca libertad de comercio. Los habitantes de los dos países gozarán respectivamente de la franqueza de llegar segura y libremente con sus buques y cargas a todos aquellos parajes, puertos y ríos en dichos territorios.”

Teniendo en cuenta la época a la que se suscribió dicho instrumento podemos observar que se otorgan los mismos derechos para los habitantes de los dos países, pero con posibilidades distintas. Por un lado, la principal potencia industrial de principios del siglo XIX y por otro las provincias del Río de la Plata que aún no estaban organizadas jurídicamente y con un desarrollo económico bastante precario. El Reino Unido tenía producción para colocar en nuestros territorios, pero para las Provincias Unidas era prácticamente imposible.

El artículo XI del texto establece “en caso de rompimiento entre Gran Bretaña y Las Provincias Unidas del Río de la Plata los comerciantes tendrán el privilegio de continuar su tráfico y sus propiedades no estarán sujetas a embargo ni a secuestro ni a ninguna exacción” (transcripción del tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado por Gran Bretaña y las Provincias Unidas el 2 de febrero de 1825, Parish-García). En definitiva se renuncia a tomar represalias en caso de cualquier tipo de conflictos.

El artículo IX menciona: “Habrá una recíproca libertad de comercio. Los habitantes de los dos países podrán llegar segura y libremente con sus buques y cargas a todos los parajes, puertos y ríos, entrar en los mismos y permanecer y residir en cualquier parte de dichos territorios. Podrán alquilar casa y almacenes para su trá-

fico y disfrutar de las más completa protección y seguridad para su comercio”. De esta forma los británicos se aseguran la utilización de los ríos interiores.

Si tenemos en cuenta el contexto internacional, nuestro país necesitaba que se encontrara en situación precaria, tenía que generar un mecanismo para poder defenderse ante alguna intervención de una potencia. Como ejemplo tenemos cuando se crea la Santa Alianza formada por Rusia, Austria, Prusia y Gran Bretaña; ésta se opondrá para una acción en América en relación a las restauraciones coloniales. Gracias a esta acción británica se mantuvo el proceso de emancipación, pero en conexión con los intereses británicos en América.

Siguiendo la geopolítica de los mares y su tradición “talasocrática”, los británicos tomaron posesión de las Islas Malvinas el 2 de enero de 1833, arrebatándola a la Confederación Argentina y exigiéndole al Comandante Pinedo (jefe de la nave Sarandí cuya dotación estaba al mando político de Malvinas en ese momento) que se retire del territorio. Este hecho es el que marcará el punto central de los tratados que nos incumben.

Durante el período que el Brigadier General Juan Manuel de Rosas estuvo al frente de la Confederación, se dieron diversos conflictos con Gran Bretaña y Francia que llegaron a su fin con la firma los tratados Arana–Southern del 24 de noviembre de 1849 y Arana–Lepredour del 31 de agosto de 1850, levantándose luego de duras negociaciones el bloqueo anglo-francés. Recordemos que el conflicto se generó pues las potencias pretendían la libre navegación sobre los ríos interiores. En el acuerdo con Gran Bretaña se reconoció nuestra soberanía, pero se ratificó el tratado de 1825, manteniendo vigencia el artículo IX donde se establece que los ingleses podrían comerciar y navegar libremente por dichos ríos. De forma astuta la Confederación le otorgo la libre navegación a la producción británica evitando que otra potencia pudiera obtener el mismo derecho.

Las relaciones comerciales con Gran Bretaña se mantuvieron hasta la crisis del 1930 que amenazó en eliminar la venta de materias argentinas. Luego de varios incidentes internos se firmó al tra-

tado Roca – Runciman de 1933, que vuelve a ratifica el tratado de 1825 estableciendo en su artículo IV que “ninguna disposición de la presente convención afectará los derechos y obligaciones emergentes del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación firmado en Buenos Aires en 1825”. Como consecuencia del mismo tratado de 1933 se transformó la Caja de Conversión de la República Argentina en el Banco Central, operado por la ley 12.155 en la cual se estableció una entidad mixta con mayoría del sector privado.

Observamos con lo señalado hasta aquí la importancia que tenía para la República Argentina las relaciones comerciales con el Reino Unido, otorgándole la categoría de nación más favorecida desde la firma del primer tratado.

Luego de la Segunda Guerra Mundial Gran Bretaña había dejado de ser la principal potencia mundial; hecho que se reflejó en los nuevos rumbos que tomó la política exterior argentina al comienzo del momento bipolar y durante la Guerra Fría, buscando el fortalecimiento a través de la integración con países de la región y reimpulsando el pacto del ABC (Argentina-Brasil-Chile), durante la Presidencia del General Juan Perón.

A su vez la política en relación al Atlántico Sur, Antártida e Islas Malvinas fue más agresiva en cuanto a la defensa de los intereses nacionales, lo que llevó a conflictos con Gran Bretaña, pero ello veremos ampliado en otro capítulo.

Un hecho que pudo haber generado un nuevo conflicto se produjo 1974. El matutino argentino La Nación informaba que un miembro de la embajada británica, Micke John Bishop, había sido detenido en el momento de introducir al país 17.500 proyectiles de 9 milímetros de munición de guerra que fueron desembarcados del rompehielos HMS Endurance. Invocando la Convención de Viena sobre inviolabilidad de valijas diplomáticas, la Corte Suprema de Justicia ordenó la inmediata libertad del diplomático que esperaba el contrabando bélico y del capitán del buque del cual fueron desembarcados los proyectiles, además de la devolución del material. Todo esto sucedía en plena guerra revolucionaria en el país y en el contexto de la Guerra Fría. No hubo ningún comunicado oficial del gobierno ni pronunciamiento del poder público.

A fines de 1975 se secuestró un contrabando de ametralladora Stirling provenientes de Gran Bretaña y consignadas a un organismo que no era el ministerio de defensa ni las Fuerzas Armadas Argentinas.<sup>21</sup> Este tráfico de armas que llevaron a cabo elementos del Estado británico genera fuertes sospechas, pues una potencia occidental en plena guerra fría había ingresado armamento a un país como el estado argentino que pertenecía al mismo bloque en oposición a los países de la cortina de hierro.

Siendo Estados Unidos y Gran Bretaña las dos potencias más importantes de la OTAN, sumado a que Latinoamérica era considerada el patio trasero de Washington y su esfera de influencia, y que la Unión Soviética –que era doctrinalmente legalista; o sea que el Partido Comunista tendría que llegar al poder a través de la legalidad pues la región no estaba al alcance de operaciones logísticas soviéticas-, es difícil entender el desarrollo virulento de guerrillas de tendencia marxista-leninista y trotskista.

A su vez el único partido que no había estado intervenido en el país fue el Partido Comunista Argentino pues respondía a la doctrina emanada de Moscú. Una consecuencia de la guerra revolucionaria fue la profunda fractura social trayendo como consecuencia una decadencia generalizada. También cabe destacar que durante el bloqueo económico occidental a la Unión Soviética en respuesta a la invasión rusa a Afganistán (1979), la Dictadura militar argentina decidió exportar trigo a Moscú obteniendo un enorme beneficio económico.

Se puede afirmar que durante buena parte de la vida institucional de nuestro país Gran Bretaña fue un fuerte impulsor del progreso argentino, del cual se supo aprovechar a lo largo de la historia. Si bien en la relación bilateral hubo intereses en oposición, ambas economías fueron complementarias por largo tiempo. Como dije, un claro ejemplo es el trazado de las vías de férreas y el Puerto de Buenos Aires, pues fueron estructuras modernas y amplias para la época de construcción, si bien el “costo” era ingresar en el juego evidente de la geopolítica británica; posición que relativamente convenía dado que todavía no era firme un proyecto de Estado Nacional hacia fines del siglo XIX.

## LA BATALLA DE MALVINAS Y SUS CONSECUENCIAS

Con la Batalla de Malvinas, Argentina cambiaría su posicionamiento internacional dado que las consecuencias de este gravitante evento implicaron un aislamiento que nos conducirían a la firma de los acuerdos de 1989-1990. Consecuentemente es necesario el análisis de los acontecimientos que llevaron al enfrentamiento bélica para discernir sus causas y consecuencias, pues enmarcaron el contexto en el que se suscribieron los tratados.

A fines de diciembre de 1981 asume la nueva junta militar con el General Leopoldo Galtieri presidiéndola, en un momento donde las conversaciones en torno a la disputa de las islas del Atlántico Sur habían sufrido un impasse y el Almirante Leandro Anaya –Jefe de la Armada- consideró seriamente la ocupación de estas para forzar a Londres a negociar.<sup>22</sup>

El informe del General Benjamín Rattenbach fue un documento elaborado por la comisión bajo conducción de este militar, creada por la última presidencia de facto a cargo del General Reynaldo Bignone para analizar y evaluar la conducción política y el desempeño militar en Malvinas. De acuerdo al informe, el gobierno británico iba a desactivar un tercio de su flota para mayo de 1982, y esta es, coincidentemente, la fecha para cuando se iniciaron las acciones militares en Malvinas.

Muchos países europeos asumían un fuerte rechazo al gobierno argentino por las denuncias de violaciones masivas a los derechos humanos, y en los países del Tercer Mundo no existía una imagen favorable dado que el gobierno de Nicaragua había denunciado ante el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas la presencia de militares argentinos en Centroamérica adiestrando a los “Contras”; las formaciones paramilitares opositoras al gobierno marxista de Nicaragua.

En la concepción del gobierno argentino tenía lugar la idea de que no pertenecíamos realmente a los países del Tercer Mundo a tal punto que ello expresó en la prensa internacional, siendo esto motivo de disgusto para los seis países miembros no permanentes del Consejo de Seguridad que efectivamente pertenecían al bloque

de los No Alineados. Otra acción que distanció a Argentina de ese bloque consistió en que nuestras representaciones en Cuba y Nicaragua no estaban cubiertas al rango de Embajador; señal de que las relaciones exteriores de nuestro país poseían elementos discordantes o directamente críticas para con los gobiernos de esos Estados.<sup>23</sup>

A su vez el gobierno del General Galtieri no supo leer la realidad presentada, previo al conflicto armado de 1982, dado que se le dió sobrada importancia a las políticas en Centroamérica y a la influencia argentina en Bolivia, apoyando el golpe militar del General Meza, pues se creía que Washington tendría firme interés en que se mantengan estas acciones en el marco de la lucha hemisférica contra el comunismo y los movimientos revolucionarios (y ello dentro del planteo estratégico en el contexto de la compulsión norteamericana con la Unión Soviética), y de esa forma, Estados Unidos se mantendría equidistante en nuestro conflicto con Gran Bretaña.<sup>24</sup> Al margen de tal situación la junta militar sabía que en caso de acciones bélicas, Estados Unidos no dudaría en apoyar a Gran Bretaña.

En el informe se menciona que se pasó por alto la Apreciación y Resolución de la Estrategia Nacional (ARENAC). Hay que tener en cuenta que para iniciar el planeamiento militar son necesarios dos documentos previos: La Directiva Estratégica Nacional (DENAC) y la Apreciación y Resolución Estratégica Nacional. Ésta, de donde surgen las Hipótesis de Conflicto y de Guerra, es la base de la Directiva Estratégica Nacional. Pero para la hipótesis de Malvinas se desarrolló directamente la DENAC sin haber realizado la ARENAC.<sup>25</sup> O sea, no se analizaron los muy diversos y complejos factores, así como el entorno internacional.

Los hechos concretos que desencadenaron el conflicto se dieron cuando operarios del empresario argentino Davidoff arribaron a Puerto Leith, en Georgias del Sur, el 19 de marzo de 1982 para realizar trabajos de desmantelamiento de un antiguo emplazamiento ballenero.

El conflicto se suscitó pues miembros del British Antarctic Survey denunciaron al gobierno británico en Malvinas (el gobernador

era Rex Hunt) que un grupo de civiles y militares argentinos habían invadido la Isla San Pedro, pues avistaron el izamiento del pabellón argentino. Sin embargo según lo expresado por el personal de la empresa en cuestión, dicha bandera se encontraba dentro del buque. El 21 de marzo se violentaron las oficinas de L.A.D.E. (Líneas Aéreas del Estado) en Puerto Argentino, pero igualmente ambos gobiernos no estaban interesados en darle trascendencia a esos sucesos. El día 22 de marzo los medios de comunicación británicos informaban que argentinos habían invadido las Islas Georgias del Sur, sin mencionar la agresión a las oficinas argentinas en Puerto Argentino y a su vez el Foreign Office había emitido un comunicado informando que los obreros argentinos no estaban en regla para ingresar a las islas, ejerciéndose presión desde la Cámara de los Lores, lo que era una completa falsedad.<sup>26</sup>

A todo esto el gobierno británico ordeno al buque HMS Endurance dirigirse a las Georgias y desalojar al personal argentino, ante lo cual la Junta apresuró la operación de ocupación de Malvinas desarrollada el 2 de abril de 1982 –la Operación Rosario- para proteger al personal y de paso presionar en el contexto de la negociación. Ante la ocupación argentina, Londres actuó de inmediato: la Comunidad Económica Europea, junto con los países de OTAN, condenaron enérgicamente la acción argentina y se aplicó un embargo completo sobre las exportaciones de armamento e importaciones argentinas.

También Argentina recibió la condena de la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 502. El General estadounidense (R) Alexander Haig, designado por el presidente Reagan para intervenir en todo el proceso de negociación argentino-británico, no entregó jamás un documento de la posición británica, generando una situación de desconcierto para la Junta Militar.<sup>27</sup> No debemos perder de vista que para Gran Bretaña el Atlántico Sur era y es de importancia estratégica, dados los recursos naturales, el control del tráfico interoceánico, el acceso bioceánico Atlántico-Pacífico y la puerta de entrada a la Antártida en términos de abastecimiento logístico.

Ahora bien si analizamos el mapa del Atlántico Sur observamos

que existen tres rutas de vital importancia para el paso del Atlántico al Pacífico: el pasaje de Drake, el Canal de Beagle y el Estrecho de Magallanes. El pasaje de Drake se encuentra internacionalizado. La trascendencia que tienen los pasos interoceánicos a fines del siglo XX y principios del siglo XXI es que la logística transita por rutas marítimas; de ahí radica la importancia de las Islas Malvinas. No solo es el paso al Pacífico por las tres vías mencionadas, sino también el tránsito a la Antártida y al Índico. Según Enrique Grossmann, “The Round Table” buscaba transformar el Imperio británico construyendo un bloque con Estados Unidos, países escandinavos y el Commonwealth para anular a Rusia su acceso al Atlántico y crear una izquierda marxista para controlar los grupos disidentes del tronco moscovita, pero Sudáfrica siempre fue reticente a formar parte de una integración cabalmente anglosajona por fuerte raigambre holandesa. Por ello faltaba una base fuerte; un bastión para estos fines en el Atlántico Sur. Y Malvinas era la respuesta a este problema geoestratégico.

Un dato que no podemos pasar por alto es que durante los años `70 se aliaron el Grupo Rockefeller y los denominados “Bildeberg” en la Trilateral Comisión (incluyendo representantes de Japón, Europa occidental y Estados Unidos), siendo también necesaria una base en el sur, lo que fuera planteado en las cumbres de la Trilateral. Como dato, es interesante observar que el Dr. José Martínez de Hoz, primer ministro de Economía de la Dictadura militar, y educado en el colegio inglés Eton y a quien a causa de su pathos por lo anglosajón, sus cercanos llamaban “Joe”, tenía como madre a Carola Cárcano, pariente directa de Miguel Ángel Cárcano. Uno de sus hijos se casó con una Bemberg y sus dos hijas lo hicieron con miembros de la aristocracia británica. Stella contrajo nupcias con el Vizconde de Ednam y Ana con John Jacob Astor, hijo de Williams Waldorf Astor y Nancy Astor, dueños de los hoteles Waldorf Astoria y miembros de la “Round Table”.<sup>28</sup>

Pero es desde el Pentágono de donde surge la idea que la base en el Atlántico Sur se concentra en Malvinas, aunque con el escollo del reclamo secular argentino por soberanía. Una solución que siempre fue ponderada por estos actores incluía un enfrentamiento

bélico donde Argentina fuera derrotada y así poder aumentar el poderío militar de Malvinas, transformándola en una fortaleza castrense.<sup>29</sup>

Las consecuencias concretas de la Batalla de Malvinas fueron que Gran Bretaña aumentó su presencia en el Atlántico Sur y no redujo su potencial naval, mientras que Argentina quedó aislada de Europa y Estados Unidos, acarreado graves problemas económicos (pérdida de mercados), políticos (debilitamiento y caída del gobierno militar), psico-sociales (pérdida de confianza del pueblo para con las Fuerzas Armadas y fracturas profundas entre los ciudadanos).

Dentro de las políticas agresivas de las potencias occidentales hacia la Unión Soviética, era menester tener ese bastión en el Atlántico Sur, objetivo que se logró luego del 14 de junio 1982 y cuyo resultado militar desfavorable para Argentina provocó el derribo del gobierno militar y lograr, entre otras cuestiones, que Argentina se adhiera al bloqueo contra Moscú. Por otro lado, si bien el gobierno británico no tenía intención aparente de un enfrentamiento con la Argentina, de ciertos sectores sí se presionó para que la situación escale: fue el caso de ser la información parcial y tendenciosa difundida por los medios, el ataque retórico desde el Parlamento británico al Gobierno Argentino y la acusación del Foreign Office con respecto a la supuestas irregularidades en la documentación de los trabajadores argentinos.<sup>30</sup>

### **CONTEXTO POLÍTICO INTERNACIONAL DEL AÑO 1990: Bipolaridad, Unipolaridad, Nuevo Orden Mundial.**

La Argentina se encontraba aislada luego de la derrota de Malvinas; lejos de las potencias occidentales y de los países de la región, sumado a ello que al finalizar el conflicto no se había declarado el cese de las hostilidades pese a que luego se insistió en abordar el tema de la soberanía.

Por tal motivo las relaciones diplomáticas con Gran Bretaña estaban interrumpidas como así también el comercio binacional. Como dije, al inicio de la presidencia de Carlos Menem se buscó

la inserción de Argentina en el escenario internacional signado por la inauguración de un momento unipolar del sistema internacional a causa de la implosión del bloque soviético.

Por todo esto era imprescindible mejorar nuestras relaciones con Estados Unidos; situación que implicaba hacerlo también con Gran Bretaña. En el frente interno estaba latente la crisis que impactó fuertemente a la Argentina produciéndose desordenes sociales que el gobierno necesitaba evitar a toda costa. Para recomponer nuestra relación con el mundo de entonces debíamos dar muestras de ser un país confiable tanto desde lo político y militar para asegurar el desenvolvimiento normal de la economía y el llamado “clima de negocios”.

Un tema que preocupaba a las potencias occidentales y fundamentalmente a Gran Bretaña era el sólido desarrollo misilístico argentino y en especial el programa del misil Cóndor II, dispositivo que podría ser lanzado desde la profundidad del territorio argentino y alcanzar objetivos en Malvinas. Es importante observar que el 16 de abril de 1987 los siete países más industrializados del planeta —el G7— firmaron en Roma el Régimen de Control de Transferencia Misilística (RCTM), en base a un proyecto redactado por Estados Unidos, que impactaba en relación al Cóndor II.<sup>31</sup> Esto se hizo notar en la primera reunión entre el Presidente Bush y el Dr. Menem, en la que se solicitó que Argentina suspendiera el proyecto.<sup>32</sup> Ante un país aislado, con crisis social y económica que necesitaba insertarse en el mundo para acceder desesperadamente al crédito e inversiones directas del hemisferio, las potencias occidentales exigían muestras de confianza en relación a las políticas armamentistas.

El 21 de abril de 1990 el entonces ministro de Defensa Humberto Romero anunció el congelamiento del programa Cóndor II luego de ocho meses de presiones internacionales. Hay que destacar que el proyecto se podía resguardar y mantener si se obtenían los recursos para desarrollar el misil como un vector satelital.<sup>33</sup>

Con respecto a la relación con Gran Bretaña, el 17 y 18 de octubre de 1989 tuvo lugar en Madrid la reunión entre funcionarios de ambos estados donde se dio a conocer una declaración conjunta

para que cesaran las hostilidades y manteniéndose la cuestión de soberanía bajo una fórmula de reserva o “paraguas de soberanía” que congelaba el tema, mientras se intentaba avanzar con aspectos prácticos de la relación bilateral. Se acrodaba entonces el desarrollo de relaciones consulares, la formación de grupos de trabajos (uno de seguridad militar en el Atlántico Sur y otro para cooperación general), el restablecimiento de comunicaciones marítimas y aéreas, el acercamiento a la Comunidad Económica Europea, el levantamiento de restricciones comerciales y financieras, la disminución de la zona de explotación pesquera y el acuerdo para una próxima reunión.

Gran Bretaña buscaba que Argentina no llevara el tema de soberanía a la mesa de negociación y quería obtener una muestra de confianza, y a su vez esta situación afectaba las relaciones con el resto de la Comunidad Europea. A tal situación el gobierno de Menem buscó dar los pasos necesarios para lograr un acuerdo. El entonces Canciller Domingo Cavallo manifestó que la declaración formal del cese de las hostilidades debía ser bilateral y no sólo argentina. No obstante se mostró la decisión de acercamiento dejando sin efecto las restricciones a las importaciones desde Gran Bretaña.

La siguiente reunión se llevo a cabo entre el 14 y 15 de febrero de 1990 en Madrid. El 26 de febrero fueron restablecidas las embajadas y los contactos militares entre ambos países (se enviaron y recibieron agregados militares), así como la autorización a la venta de repuestos a buques de la Armada Argentina y también poder colocar en la misión de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas en Chipre a los efectivos británicos bajo mando argentino.

En abril el Ministro Cavallo y su par británico Hurd acordaron la supresión de visas para, la protección y promoción recíproca de inversiones y la cooperación en materia de pesca. De esta forma, y como fin ulterior que jamás llegaría, la Argentina buscaba crear un clima de distensión para el diálogo de la soberanía, partiendo de la paz, la amistad y los negocios.

Esto aportó al hecho que Argentina celebrara el Acuerdo Marco de Cooperación Comercial y Económica el 2 de abril de 1990 el cual, para mantener su vigencia, exigía al Estado argentino res-

guardar y mantener la vigencia del sistema democrático. Estas acciones atrajeron capitales en el marco de las masivas privatizaciones de las empresas públicas.

El 15 de diciembre de de 1995 fue suscrito también en Madrid el Acuerdo-Marco Interregional de Cooperación entre el MERCOSUR y la Comunidad Económica Europea para crear una zona de libre comercio para el año 2005. Durante la década de 1990 ingresaron a la Argentina cerca de 30 mil millones de dólares en inversiones. Sin duda era necesaria la recomposición de nuestras relaciones internacionales y para lograrlo se debía resolver lo pendiente con Gran Bretaña, pues como vimos, el hecho que nos aisló internacionalmente fue la acción militar en Malvinas. Lo que ahora debemos analizar es la forma reflejada en los tratados de Madrid de 1990 y Londres de 1990.

## **ANÁLISIS DE LOS TRATADOS DE MADRID Y LONDRES DE 1990**

### **Declaración Conjunta de las Delegaciones de la República Argentina y del Reino Unido suscriptas en Madrid, año 1990**

En el artículo segundo del Tratado de Madrid se dispone: “Ambas delegaciones reafirman que a esta reunión y a sus resultados se les aplica la fórmula sobre soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Georgias del sur y Sándwich del sur y de sus espacios marítimos circundantes del punto dos de la declaración conjunta del 19 de octubre de 1989”.

De aquí surge que el congelamiento del tema de soberanía de las Islas sin duda fue el primer elemento para lograr el restablecimiento de las relaciones. En el punto tres se menciona el deseo de ambos estados de “aumentar la amistad y cooperación entre sus pueblos, ambos gobiernos acordaron restablecer las relaciones diplomáticas, previa notificación a las potencias protectoras.” En este punto no solo es de destacar la apertura de las relaciones diplomáticas sino también la comunicación a terceros Estados de esta nueva situación; cuestión vital para nuestro país mostrando al mundo una imagen positiva, de equilibrio. En el punto cuatro, Gran

Bretaña deja sin efecto la Zona de Exclusión alrededor de las islas y en el punto cinco se establece un Sistema Transitorio de Información y Consulta Recíproca sobre los movimientos de las unidades de sus Fuerzas Armadas en áreas del Atlántico Sudoccidental.

Los objetivos del sistema fueron básicamente establecer la confianza entre la Argentina y el Reino Unido y contribuir a lograr, sin demoras innecesarias, una situación más normal en la región. Pero en este punto si bien parece haber una paridad en las obligaciones mutuas, gran parte de nuestro país se encuentra en el sector en donde las unidades militares deben informar sus movimientos, sumando a esto nuestra conflictiva relación con nuestros vecinos occidentales.

A lo largo del punto cinco hay referencia a los controles que ambos Estados se comprometen a efectuar para mantenerse comunicado de las actividades militares en el Atlántico Sur. En los distintos puntos se habla de trabajos entre ambos gobiernos en cuanto a pesca, visita a las islas de familiares de veteranos y ex combatientes argentinos caídos, y lograr un acuerdo para promocionar las relaciones.

En el punto doce se expresa “Reconociendo que la promoción y la protección recíproca de las inversiones alentarían la iniciativa privada y fomentarían la prosperidad en sus países, ambos gobiernos decidieron comenzar por la vía diplomática la negociación de un acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones”. Así también el punto trece dice “Ambas delegaciones coincidieron en que sería apropiado suprimir la exigencia de visado para ingreso de nacionales de cada país al territorio del otro. Esta medida se hará efectiva una vez que concluya su negociación a través de la vía diplomática”. Resalto este punto por la cercanía efectiva que se lograba. En los siguientes puntos se menciona la protección del medio ambiente y el trabajo de ambos estados contra los ilícitos. El primer Anexo referente al Sistemas Transitorios de Información y Consulta Recíproca dispone un sistema de comunicación directa entre las autoridades militares –bajo la supervisión de ambas Cancillerías- con el objeto de:

“Reducir la posibilidad de incidentes y limitar sus consecuen-

cias si ocurrieran. Aumentar el conocimiento recíproco de las actividades militares en el Atlántico Sur”. Las autoridades militares eran el Comandante del Área Naval Austral (Ushuaia), el Jefe de la IX Brigada Aérea (hoy Base Río Gallegos) y el Comandante de las Fuerzas Británicas en las Islas Malvinas. Se establece un sistema de comunicación abierto las 24 horas como un enlace radial y por vía diplomática se intercambiarían información técnica relativa a frecuencias y modalidades de uso. En el Anexo I se realizan una serie de definiciones como la de Buque, Aeronave y Unidades de Combate (método habitual en el desarrollo de los tratados según la costumbre internacional) para evitar o reducir abusos por una falta de establecimiento de vocabulario común. En cuanto a la información se establece que se haga por vía diplomática y con una anticipación mínima de 25 días, donde la información debía constar de:

“A) Movimientos de fuerzas navales compuestas por cuatro o más buques.

B) Movimientos de fuerzas aéreas compuesta por cuatro o más aviones.

C) Ejercicios en que participen más de 100 hombres o en que se efectúen más de 20 salidas de aeronaves.

D) Ejercicios anfíbios o aerotransportados en que participen más de 500 hombres o se efectúen más de 20 salidas de aeronaves.”

Si tales fuerzas se aproximan a 50 millas por mar o a 70 millas por aire hacia las costas argentinas, ello será notificado 48 horas antes. La línea de desplazamiento de las unidades navales y aéreas de la República Argentina se traza desde la altura de Comodoro Rivadavia, Puerto Santa Cruz y Bahía de San Sebastián hasta los meridianos 63 y 64 W que se hallan aproximadamente a 300 y 350 kilómetros de la costa.

En cambio, el perímetro dentro del cual la Royal Navy y la Royal Air Force tienen desplazamiento es desde 50 o 70 millas de la costa argentina (según sea por mar o por aire) hasta el meridiano 20 W que pasa aproximadamente a 3.000 kilómetros al este de las costas de la República Argentina.<sup>34</sup> En este punto es clave pues in-

volucra un límite que puede vulnerar nuestras costas en la extensión de toda la región patagónica. Recordando que el objetivo del gobierno era volver a la República Argentina un país confiable y predecible en sus políticas, afirmo que ello se logró pues demuestra que no teníamos expectativa alguna de reanudar algún conflicto bélico.

Continuando con el texto se hace mención de la forma que se controlarán las partes “Cada Parte aceptará la presencia de un buque observador de la otra Parte en la proximidad de fuerzas navales compuestas por cuatro o más buques que realicen maniobras dentro del área de aplicación pertinente.” Y se aclara que “Las partes se notificarán recíprocamente -con una anticipación de 48 hs.- la identificación, el rumbo previsto y el propósito de los buques o de las aeronaves que prevean acercarse a menos de 50 millas náuticas por mar o de 70 millas náuticas por aires de las costas.”

Cuando cada movimiento específico de los contemplados en este punto vaya a ser efectuado por unidades de combate y causara dificultades políticas o militares al gobierno argentino o a su par del Reino Unido, esta circunstancia será informada inmediatamente a la Parte que ha notificado y será necesario el acuerdo mutuo para llevarlo a cabo.” Se establece “Por la vía diplomática y caso por caso podrán acordarse visitas recíprocas a bases militares y unidades navales”. De esta manera finaliza el Anexo I. Adentrándonos en el Anexo II sobre Medidas de Seguridad para Unidades Navales y Aéreas que Operen en Proximidades establece que deberán cumplir:

- Las unidades navales y aéreas evitarán cualquier movimiento que pueda ser interpretado de “hostil”.
- Las unidades navales operarán de manera tal que demuestren claramente sus intenciones.
- Las unidades aéreas evitarán interferencias mutuas.
- No podrán efectuarse ataques simulados ni emplearse radares de control de tiro por unidades de una Parte sobre unidades de la otra Parte.
- No se usarán reflectores para iluminar puentes de navegación.

- Las unidades navales y aéreas evitarán la ocultación de luces.
- No se interferirán sistemas de comunicaciones.
- Ante hechos que preocupen a una de las Partes se realizará de inmediato intercambio de informaciones.<sup>35</sup>

Sin dudas que las concesiones que se hicieron en este ámbito afectan la defensa de la nación dado que la información que las bases del sur tienen que proporcionar a las fuerzas británicas y por otro lado la línea demarcada por donde la Royal Navy y la Royal Air Force están a 50 o 70 millas de la costa argentina (aproximadamente entre 150 a 200 kilómetros). Reitero tenemos que tener en cuenta que los compromisos asumidos afectan claramente nuestro territorio nacional, mientras que para los británicos afecta sólo un territorio colonial y si observamos el mapa surge que el Atlántico Sudoccidental prácticamente les pertenece con todos sus recursos. Sin duda estos recursos podrían considerarse activos estratégicos pero ello depende de la decisión política nacional.

### **Tratado de Londres de 1990**

Se trata del Convenio entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la promoción y protección de la inversión de carácter económico. En el artículo dos se observa que ambos Estados se comprometen crear condiciones favorables para el otro Estado en relación a la inversión, donde se admitirán los capitales. El tratado fue aprobado por el Congreso Nacional como Ley 24.184.

En el artículo tres las partes se aseguran que otorgaran las mismas condiciones a los inversionistas que a sus nacionales o que a un tercer Estado en lo que se refiere a la gestión, uso, goce o liquidación de sus inversiones.

En el artículo cinco se establece: “Las inversiones de inversores de una Parte Contratante no podrán, en el territorio de la otra Parte Contratante, ser nacionalizadas, expropiadas o sometidas a medidas que tengan un efecto equivalente a una nacionalización o expropiación salvo por razones de utilidad pública relacionadas con necesidades internas de esa Parte Contratante, sobre una base no discriminatoria y a cambio de una compensación pronta, adecuada

y efectiva (...). El inversor afectado tendrá derecho, de acuerdo con las leyes de la Parte Contratante que efectúe la expropiación, a una pronta revisión de su caso, por parte de una autoridad judicial u otra autoridad independiente de dicha Parte Contratante, y de la evaluación de sus inversiones conforme a los principios establecidos en este párrafo.”

A su vez en el artículo seis se comprometen las partes a garantizar las transferencias sin restricciones de sus inversores y ganancias hacia el país donde ellos residen. Ahora bien en este punto podemos ver que quien tendría posibilidades de realizar inversiones serían los capitales británicos. Es cierto que Argentina necesitaba de inversiones pero con esta posibilidad serían poco confiables dado a que de un momento a otro podrían ser retiradas del mercado interno. En el inciso tres del artículo se aclara que las Partes tendrán derecho de ejercer, por dificultad en la balanza de pagos y por un período limitado, las facultades conferidas por sus normas legales y procedimientos establecidos de limitar la libre transferencia de inversiones y ganancias. Con esto Argentina estaría relativamente resguardada.

El artículo siete hace referencia que en relación a la “concesión de un trato no menos favorable del que se concede a los inversores de una de las Partes Contratantes o de cualquier tercer estado, no serán interpretadas en el sentido de obligar a una Parte Contratante a conceder a los inversores de la otra Parte Contratante los beneficios de cualquier tratamiento, preferencia o privilegio de:

- a) Una unión aduanera existente o futura, un acuerdo de integración económica regional o cualquier acuerdo internacional semejante, al que una u otra de las Partes Contratantes haya adherido o pueda eventualmente adherir; o
- b) Los acuerdos bilaterales que proveen financiación concesional, respectivamente, concluidos por la República Argentina con Italia el 10 de noviembre de 1987, y con España el 3 de junio de 1988; o
- c) Un convenio o acuerdo internacional que esté relacionado en todo o principalmente con tributación o cualquier legislación interna que esté en todo o principalmente con tributación.”

Sin dudas pone cota a las relaciones bilaterales entre los dos estados, dado que en esos momentos Argentina empezaba a desarrollar el MERCOSUR y los objetivos británicos estaban puestos en otro lado. En los sucesivos artículos se menciona la solución de controversias entre un inversor y el Estado receptor, controversias entre las Partes Contratantes, Subrogación y otros títulos; donde finalmente se coloca un plazo de diez años para la vigencia. En este tratado no se ve afectada de forma directa la Defensa Nacional, pues corresponde al ámbito económico, aunque por supuesto es un factor muy importante y siempre estará vinculado a la Defensa en términos de política presupuestaria. Pero en este caso lo expuse pues al ser firmado cronológicamente a posteriori del Tratado de Madrid que sí afecta a la Defensa, resalto que primeramente se garantizó que Argentina no tendría una posición ambigua con respecto a la política de recuperación de las Islas Malvinas –asegurándose el descarte de la opción militar- y recién luego se produjo el acercamiento económico que tanto le interesaba al Gobierno del presidente Menem para recibir inversiones.

## SÍNTESIS

Como hemos visto a través del presente capítulo, el Reino Unido y la República Argentina han tenido fuertes vínculos en los cuales nuestro país optó por una política exterior pasiva y de “seducción” ante Gran Bretaña a la sombra de la teoría del Realismo Periférico, pero esta política nos ha beneficiado en muchas circunstancias.

No se puede analizar la historia como una disputa entre dos bandos o abstraernos a una visión contemporánea sin tener en cuenta el contexto político-histórico en donde se sucedieron los hechos, pues incurriríamos en graves errores conceptuales. Ello encierra el debate entre halcones y palomas e incluso entre las principales teorías de las relaciones internacionales. Sabemos que nuestro territorio tiene su origen en la conquista y colonización hispánica. De allí proviene nuestra cultura, pero tomando particularidades propias.

Sin dudas, en el proceso en que se desarrolla nuestra Independencia y organización nacional ha tenido gran incidencia Gran Bretaña debido al pleno avance de entonces de la Revolución Industrial, circunstancia que hacía de Gran Bretaña la principal potencia mundial. Observamos en lo mencionado en el párrafo anterior que los sectores políticos (que aparentan ser antagónicos) reconocían esta situación y que siempre buscaron tener buenas relaciones con el Reino Unido, divergiendo en el modo ejecutar la política exterior.

Para luego de la Segunda Guerra Mundial nuestras relaciones con Gran Bretaña empiezan a cambiar dado que se había modificado la estructura internacional y empezaron a surgir políticas más agresivas y firmes de parte de Argentina para lograr recuperar la soberanía sobre los territorios en disputa. Por esos años (fines de los '70 y principio de los '80) los gobiernos de Estados Unidos y el Reino Unido desarrollaron políticas más audaces para contener al bloque soviético. Pero Londres tenía asimismo un compromiso de reducir fuertemente su flota de mar, mientras transitaba un momento político difícil de transición entre un gobierno laborista y el conservadurismo de Margaret Thatcher.

Entiendo que los acontecimientos que llevaron a la Argentina a la guerra surgen a la luz de que, en gran medida, tuvo que ver la acción dual que adoptó el gobierno británico. No obstante encontramos una conducción política nacional que no supo leer el contexto interno y externo. En vez de gestionar los acontecimientos, se dejaron llevar por los mismos. Argentina entonces se encontró aislada en su propio laberinto de indefinición estratégica con los centros de poder occidentales, tan estrechos en relación a nuestra economía.

El mandato de la hora, de acuerdo a la concepción del gobierno que se instala en 1989, era reincorporarnos al orden internacional que ya había abandonado la Guerra Fría. La crisis que atravesaba la Argentina durante 1989 y 1990 urgió a la presidencia del Dr. Menem a hallar una solución que pudiera estabilizar el frente interno y externo del país. Por tal motivo se decidió acercarnos “carnalmente” a Estados Unidos, demostrando ser Argentina un país

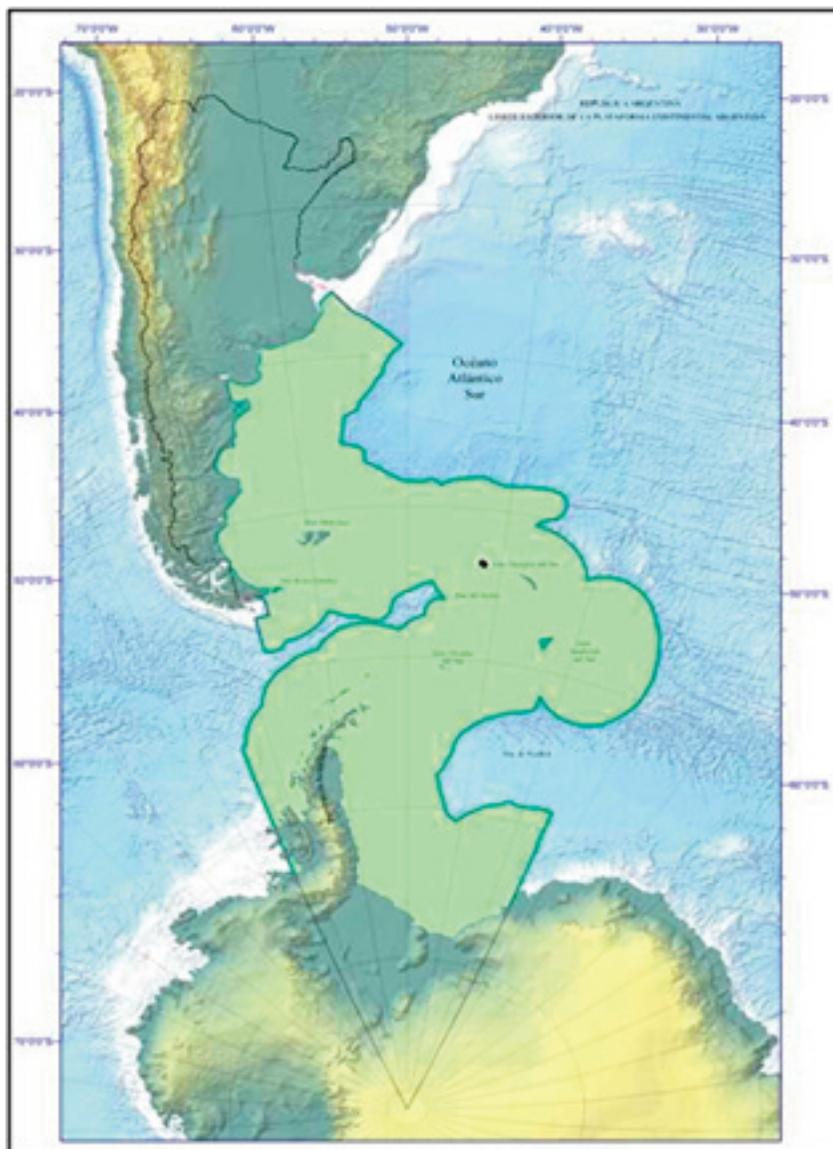
confiable y pacífico. Es en este marco que se desactiva el Cóndor II y en gran parte la industria militar nacional. Normalizar nuestras relaciones con Gran Bretaña era otro gran objetivo para mostrar confiabilidad. Los acuerdos de Madrid y el acuerdo económico de Londres fueron los instrumentos jurídicos para lograrlo.<sup>36</sup>

Todos esos datos han sido verificados, pero las políticas de un país no pueden ser pensadas, diseñadas y ejecutadas como definitivas o a corto plazo. Argentina debía solucionar el conflicto con las potencias centrales de Occidente y el acuerdo de Madrid de 1990 fue necesario para demostrar confiabilidad desde el punto de vista de seguridad regional y militar.

Sin embargo, al conflicto del Atlántico Sur se agregará uno nuevo luego de la modificación del Derecho Internacional del Mar (por la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho Internacional del Mar o CONVEMAR), por la cual se permite extender la Plataforma Continental Submarina de los Estados hasta 350 millas náuticas. De esta forma se presenta extiende la zona bajo disputa, aunque la CONVEMAR congele los reclamos territoriales que se superpongan. El conflicto, más allá de esta solución formal, permanece como colisión de intereses.

El 18 de abril de 2007 el Falkland Island Government organizó en Londres el Falkland Forum, donde presentó el mapa de las pretensiones británicas sobre las 350 millas náuticas alrededor de la plataforma submarina entorno a las islas Malvinas. Desde la fecha la Argentina mantiene al respecto un litigio en la con Gran Bretaña Corte Internacional de La Haya.

Para tener una idea de las proporciones marítimas en posesión de dominios argentinos si los reclamos de nuestra nación fueran concedidos serían lo que se muestra en el mapa que se encuentra a continuación.



Información extraída de Internet:

<http://forum.skyscraperpage.com/showthread.php?t=166377&page=2>

Considerando el mapa precedente, los territorios continentales, marítimos y antárticos de la Nación Argentina comprenden una su-

perficie de aproximadamente 11 millones de kilómetros cuadrados con un dominio sobre el control trioceánico

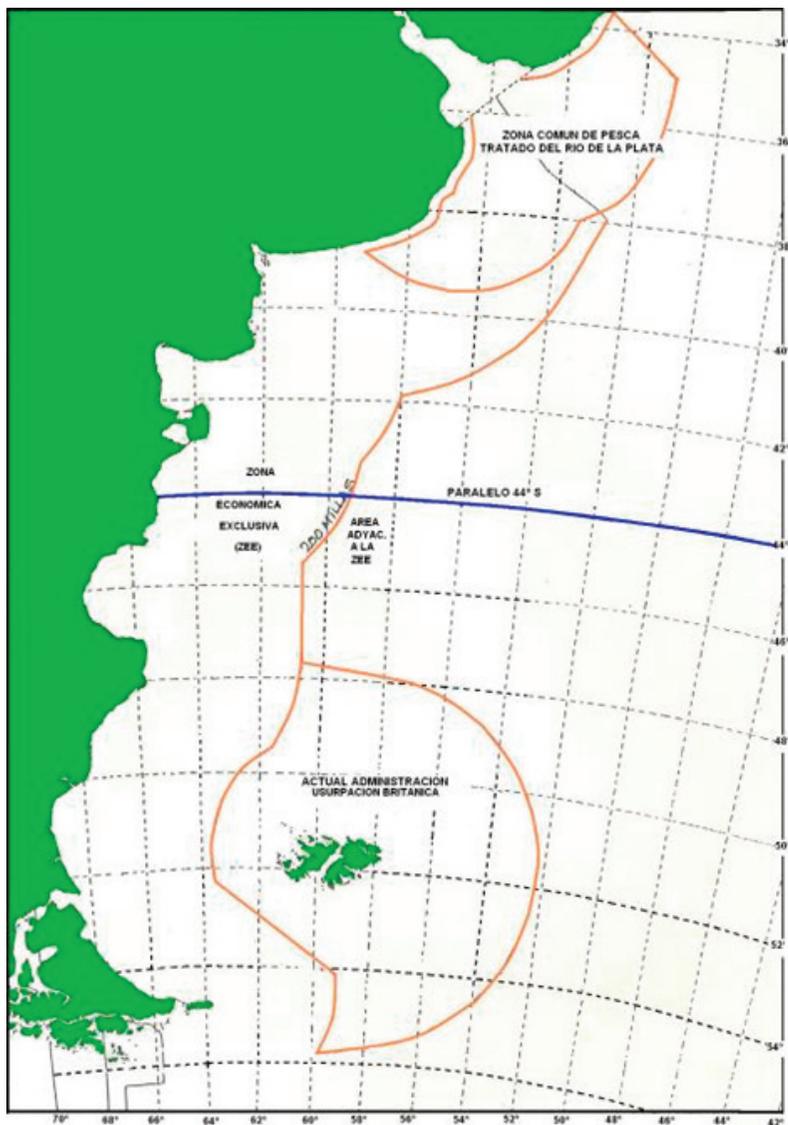
El litigio por el Atlántico Sur comprende todo un bloque o subsistema desde la interpretación geopolítica y geoestratégica, pues se extiende desde las costas de la Patagonia, las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, espacios marítimos circundantes y el Sector Antártico Argentino donde ya no sólo mantienen una disputa nuestro país y Gran Bretaña, sino también la Unión Europea a través del Tratado de Lisboa de 13 de diciembre de 2007 donde establece que los archipiélagos de Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del sur y territorios antárticos pertenecen a Europa a través del dominio británico, negando implícitamente los derechos de los mismos a la Argentina y Hispanoamérica.<sup>37</sup> Hay que considerar que la pretensión antártica británica se superpone con nuestro propio Sector Antártico así como con el pretendido por la República de Chile.

A partir del 1 de enero de 2009 entró en vigencia la nueva Constitución de las Falkland como también el enigmático multimillonario patagónico Lewis termina la construcción de su aeropuerto privado con una pista de cerca de los 2000 metros de extensión para aeronaves de gran porte en la zona de Puerto Lobos, autorizado en su momento por los organismos estatales.

En esas condiciones podrían aterrizar aviones militares de transporte sin ser detectados por radares militares, dado que los radares de tránsito aéreo no detectan aeronaves militares. En perspectiva, esto va de la mano de la modernización de las instalaciones militares en Malvinas (Monte Agradable y Puerto Yegua) que son también utilizadas por la OTAN.

Las declaraciones del Ministro de defensa británico Bob Ainsworth el 4 febrero de 2010 difundidas por Financial Times son inequívocas: “El Reino Unido tendrá probablemente que operar dentro de coaliciones internacionales en futuros conflictos para conseguir una mayor capacidad defensiva (...) debe estar preparado para trabajar estrechamente con aliados extranjeros, anticipar un amplio abanico de amenazas, desde ciberataques hasta posibles conflictos por los recursos naturales, debiendo ser flexibles para

actuar en defensa de los intereses nacionales en conflictos y en lugares a menudo muy lejanos”. Ese mismo año se anunció que las compañías petroleras británicas Desire Petroleum, Rockhopper Exploration, Borders & Southern Petroleum y Falkland Oil and Gas Ltd. iniciarían las perforaciones en las aguas que rodean al archipiélago.<sup>38</sup>



(Mapa que indica la Zona de Exclusión Económica Argentina y Británica antes de la modificación del Derecho Internacional del Mar en 2007)

## CONCLUSIONES

En relación al acuerdo de Madrid de 1990, que establece la cuestión de la seguridad militar en el Atlántico Sur, observamos que tenemos una posición desventajosa dado que el límite que se establece no nos favorece debido a la cercanía a la que pueden llegar las fuerzas británicas y a la obligación de tener que comunicar los movimientos de las Fuerzas Armadas Argentinas en áreas del sector patagónico y del mismo Atlántico sur. Las condiciones del texto reflejan el costo de la derrota sufrida en la Batalla de Malvinas y hereda un grave problema a la República Argentina. Es preocupante el deseo británico de extender su zona de jurisdicción alrededor de 350 millas marinas bajo protección europea, pues han sido incorporados esos territorios a la nueva constitución.<sup>39</sup> Incluso existe un informe de la Comisión de Seguridad y Defensa del Parlamento Europeo (2009) elaborado justamente por dos asesores británicos del organismo, que sugieren la “europeización” de la base militar de Malvinas, bajo control de Bruselas.

Sin dudas que el acuerdo de Madrid de 1990 nos dejó en desventaja siendo consecuencia de las políticas de seducción durante la presidencia de Carlos Menem. En su momento los tratados sirvieron para que la Argentina se reintegrara a la comunidad internacional al costo de perjudicar aspectos sensibles de nuestra defensa y seguridad militar en los espacios marítimos nacionales. Agrava este posicionamiento la consecutiva falta de políticas de Estado de más de una década, sea tanto en el ámbito exterior como en defensa.

La problemática de Malvinas indudablemente no terminó y sigue vigente incluso en el aspecto económico. Los instrumentos bilaterales analizados fueron necesarios para que Argentina se reinsertara, pero si observamos la historia en los últimos treinta años y vemos que aparejado a lo estudiado, en el período posterior al con-

flicto de Malvinas ha habido una apreciable difusión del desprestigio sobre las Fuerzas Armadas, en paralelo a las intervenciones británicas durante la década del '70; los hechos que provocaron la contienda bélica, sus consecuencias en relación a los tratados y el interés británico de extender su jurisdicción. Agregamos que un país como Gran Bretaña, con su tradición colonialista, tiene esos intereses esparcidos por diversas regiones, siendo una de estas el Atlántico Sur. Ello nos sugiere que si nuestra nación no modifica su política exterior y su política de defensa, las pérdidas pueden llegar a ser mayores dadas las perspectivas negativas.

Las potencias mundiales planifican su horizonte estratégico a no menos de cincuenta años y lo hacen teniendo en cuenta sus intereses. Si observamos en esta ilación histórica que hemos hecho, surge que la Argentina, desde el golpe militar de 1976, fue incrementando su deuda externa, su dependencia económica como así también la pérdida de recursos estratégicos propios (petróleo, minerales, etc.) y especialmente ha descuidado sus espacios marítimos. Recordemos que en abril de 1993 Gran Bretaña decidió extender de 12 a 200 millas su zona de control marítimo alrededor de las islas Georgias del Sur y en agosto de 1994 oficializo las 200 millas de su zona de exclusión pesquera. Aunque Argentina rechazó esa medida unilateral y decidió elevar el caso a las Naciones Unidas, la merma territorial y el perjuicio para nuestro país es un hecho incontestable.

No solo tenemos el problema de soberanía lindante con el territorio nacional, sino también la presencia de una pista de aterrizaje para aviones de gran porte legalmente habilitada en propiedad de capitales privados británicos, hecho que potencialmente y de acuerdo a circunstancias que desconocemos podría afectar la soberanía del espacio aéreo nacional y continental. Negarlo sería peligroso.

Para sintetizar lo dicho en este capítulo, es evidente que existe una potencia internacional que es miembro permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que avanza de forma constante y unilateral en oposición a nuestros intereses. Sus progresos políticos, económicos, militares y geoestratégicos en la región im-

plican nuestra pérdida o alejamiento de objetivos nacionales. Se trata de un juego de suma cero, donde lo que uno gana lo pierde el otro. Y se debe revertir.



## **CAPÍTULO CUARTO: MARCO GEOPOLÍTICO**

### **INTRODUCCIÓN: El Regreso de la Geopolítica**

Sin dudas, asistimos a un retorno de las categorías geopolíticas como forma renovada de abordaje e intervención en los asuntos internacionales: “En esta época de guerras por los recursos, los conceptos de balance de poder, denegación y control de espacios, acceso a activos estratégicos y política de contención alcanzan un renovado significado.”<sup>40</sup>

La relación entre espacios geográficos y su significación (y utilización) en torno a los objetivos de la política es una realidad incontestable. Por un lado, las fronteras ideológicas se han prácticamente borrado (reemplazándose, si se quiere, por divisiones civilizatorias y más allá por concepciones del mundo o cosmovisiones que colisionan) y recrudece con fuerza el valor y el significado de las fronteras determinadas por intereses sobre recursos estratégicos y críticos: energía, minerales, alimentos, agua potable, tierras raras y un largo etcétera. Estas fronteras se transforman -en todos los continentes-, en líneas de fractura geopolítica y contribuyen a diseñar intereses y condicionar los medios de los Estados, todo lo cual se articula bajo modos de cooperación o de conflicto. Y por ello, todo esto tiene un carácter estratégico.

También existe una resignificación de la Defensa y del componente militar de los Estados, acompañando, en un marco multipolar internacional, este regreso de la geopolítica. Por ejemplo, el propósito de la instalación de bases militares en distintos puntos del globo obedece a la necesidad de tener reacción estratégica, un posicionamiento geográfico relativo de fuerzas, la concentración de las mismas y su rol como apoyo para contribuir a mantener el statu quo más conveniente a las potencias mundiales; actores hegemónicos.

Como aparentemente la lucha de las potencias es contra el terrorismo y el extremismo global, las bases se utilizarían para alerta temprana y defensa preventiva, pero también para conjurar, por

ejemplo, amenazas como la piratería marítima (sobre todo en el Océano Índico, Cuerno de África, Golfo de Adén, etc.) dado que el comercio internacional se comunica preponderantemente por vía marítima.

La presencia de bases militares navales, aéreas o terrestres irradia claramente una influencia geopolítica en una región: el actor que gestiona sus bases a miles de kilómetros de su capital, sin dudas influirá en el área y en el país receptor.

Un dato actual y que revela ese retorno de lo geopolítico es la actual competencia (que puede desencadenar en una crisis de magnitud) entre la Federación Rusa y diversos actores occidentales, con Estados Unidos a la cabeza y sus socios de la OTAN. La lista de desacuerdos entre estos y Moscú es amplia: desde la política de derechos humanos hasta la cooperación rusa con actores de Medio Oriente (Siria e Irán), pasando por la crisis interna de Ucrania entre aquellos favorables a incorporarse a la Unión Europea y otros a la Federación, y en este marco, también la incorporación de Crimea a la Federación Rusa. Según el Peace Pledge Union Information (2003) hoy se desarrolla una política de reactivación de bases militares por parte de Rusia y China fuera de sus territorios, como reacción a las más de setecientas instalaciones de Estados Unidos distribuidas en 50 países.

Otro punto controversial entre las pretensiones de Moscú y Washington (además de algunos Estados europeos y de Canadá) se da por la situación del Ártico y sus recursos, en este caso regidos por la CONVEMAR, que declara a los fondos marinos situados más allá de las jurisdicciones nacionales como “patrimonio común de la humanidad”.

Esta convención, firmada en 1982 y ratificada en 1994, define la soberanía de un país sobre su espacio en 12 millas marinas (22,2 kilómetros) de Mar Territorial; 12 millas más en concepto de Zona Adyacente y un total (incluye a estos dos espacios) de 200 millas de Zona Económica Exclusiva (ZEE) La CONVEMAR también reconoce a los Estados la extensión sobre su plataforma continental hasta 350 millas marinas. En el caso del Ártico, si Moscú logra demostrar que la dorsal Lomonosov -cordillera submarina de 2.000

kilómetros que se extiende bajo el polo, uniendo a Siberia con la isla canadiense de Ellesmere y con Groenlandia- es geológicamente rusa, podrá ejercer jurisdicción sobre ella y hacerse de sus recursos.

Pero como en esta obra nos compete la relación de los Estados con el continente Antártico, cabe aclarar que Estados Unidos y Rusia no han presentado reclamaciones soberanas y territoriales sobre el continente blanco: lo harán cuando comiencen con la exploración y futura explotación de los potenciales recursos allí presentes.

Esta es una cuestión de gran controversia dado que por el poderío militar con que cuentan estas actores, podrían imponer su legalidad y hasta generar situaciones críticas de proyección desconocida, considerando el marco de competencia ya citado entre Washington y Moscú.

A partir estas reflexiones, iniciamos este capítulo desde la comprensión de geopolítica, adentrándonos en el factor psicosocial.

El primer autor en utilizar el término “geopolítica” fue el geógrafo sueco Rudolf Kjellen (1864-1922), siendo su obra más trascendente “El estado como organismo viviente”, donde la idea fuerza de la obra radica en que los Estados tienen sensibilidad y razonan análogamente al ser humano. Otro geógrafo al que se identifica como precursor y “padre” de la geopolítica es el alemán Friedrich Ratzel. Éste describe el desarrollo de los Estados con procesos similares a los seres vivos que nacen, crecen, entra en decadencia y mueren. En todo proceso temporal identificamos un origen en tiempo continuo, sucediendo transformaciones y generaciones de ciclos.

En la historia de la humanidad ninguna civilización se mantuvo desde siempre; las naciones han iniciado su historia devenida de transformaciones anteriores y finalmente haber pasado su pico de esplendor como lo sucedido con diferentes Imperios u otros tipos de estructuras. El concepto de decadencia es una idea constante en la civilización occidental; y en el campo de la filosofía y la cultura, en los tiempos contemporáneos, se ocuparon de ella autores como

Friederich Nietzsche, Jacob Burckhardt, Oswald Spengler y Giovanni Gentile, entre otros. También Carl Schmit y Paul Kennedy, con su obra clásica *The Rise and Fall of the Great Powers* han vinculado esta noción con la política internacional.

## FACTOR PSICOSOCIAL

Sin duda el elemento fundamental de todo Estado, como unidad política racional y sistémica, es el componente humano, desde donde y a través de quien forma su cuerpo social, siendo este el aspecto material de un elemento superestructural que determina la cultura. Se entiende por superestructura a una serie de valores que van formando esa cultura y originando la vida visible de dicha sociedad, formando así un ser colectivo y nacional.

En otros términos podemos emplear el concepto de egrégor – concepto culturalmente heterodoxo que puede significar “alma colectiva” o “espíritu en común”-, producto de la conciencia colectiva (egregoroi; del griego: estar despierto; conciente) El vocablo también proviene de grey: un conjunto de seres que reaccionan de forma igual ante un estímulo. Lo observamos en los peces cuando realizan en ciertos momentos movimientos coordinados y simultáneos, causando asombro a los espectadores por su sincronidad. Un ejemplo claro se da en el deporte, cuando en un estadio de fútbol el público reacciona de manera simultánea ante un gol; o en ante un espectáculo musical, donde se observan reacciones grupales idénticas, realizando mismos gestos.

Estas conductas pueden explicarse, por ejemplo, desde el campo de la psicología jungiana a través de la noción del “inconsciente colectivo” que, producto de una memoria que permanece de generación en generación y de la combinación con ciertos hechos históricos que inciden en la psiquis humana, va generando ciertas pautas de comportamiento. Expongo brevemente estos conceptos porque un Estado-nación (como cualquier estructura social gregaria similar) puede analizarse como un organismo vivo con una psiquis particular, atreviéndome así a identificarlo con el controvertido y no siempre definible concepto del “ser nacional”.

Los procesos históricos manifiestan ciertas características de esa psiquis colectiva. En el capítulo anterior hemos visto la relación argentino-británica en relación a sucesos históricos. Ello demuestra que dos países (dos sociedades y sus elites) que han sido complementarios en algunos momentos y han cooperado, han modificado su identificación relacional a un estadio competitivo y a divergir en sus intereses. Esto algo propio de los procesos estratégicos; de la construcción de la trama de intereses y de la dinámica propia de los actores internacionales.

Ahora me interesa poder discernir brevemente ciertas características correspondientes al factor psicosocial nacional para poder abordar la percepción del territorio a partir de elementos históricos.

La Argentina tuvo un proceso de transformaciones asociado fundamentalmente al Imperio Español marcando ciertos hitos como fueron la creación del Virreinato del Río de la Plata, la Reconquista de la Ciudad de Buenos Aires (donde en 1806 Martín de Álzaga organizó un ejército de cincuenta mil hombres para rechazar a las Fuerzas Británicas) y finalmente la Revolución de Mayo de 1810.

Mas allá de los cuestionamientos que se pueden dirigir a la colonización española, se destaca en la recopilación de las Leyes de Indias el sentido humanista de la hispanidad como sita Ricardo Levene en *Historia del Derecho Argentino* –...el trabajo de los indios no debía ser excesivo, “ni mayor de lo que permite su complejidad y sugeto” y serían pagados en mano propia “como ellos quisieren y mejor les estuvieren”. A los indios que se alquilaran para labores del campo y edificios de pueblos se les pagaría el jornal que fuere justo, por el tiempo que trabajaran y más la ida y la vuelta hasta llegar a sus casas -.<sup>41</sup> Continúa – Con respecto al trabajo de las mujeres y menores que no lleguen a edad de tributar, las leyes disponían que no fueren obligados a ningún trabajo. Las justicias estaban encargadas de “la buena y cuidadosa cura de los indios enfermos que adolecieren en la ocupación de las labores y trabajos” de modo que tengan el socorro de medicinas y regalo necesario.<sup>42</sup> Paradójicamente

camente estas normativas llegan al siglo XX como las Reformas Laborales, Derechos del niño y de la mujer. Mientras que en Europa al habitante originario de América no se lo consideraba humano, en “Las Españas” (denominación que siempre ha tenido el Reino de las Españas dado que integraba distintas nacionalidades bajo el mismo reino) había fuertes corrientes, principalmente surgidas de religiosos como Fray Bartolomé de las Casas, que consideraban al aborigen igual que un habitante de la península ibérica, a la luz de la teología y con extensión al ámbito de lo jurídico y político. En este sentido estaban redactadas algunas leyes de Indias, gestionadas por un gobierno monárquico y católico.

Por otro lado Gran Bretaña inicia una serie de modificaciones en su estructura económica desde la Revolución de Oliver Cromwell, pues los centros financieros comenzaron a trasladarse a Londres. Esta ciudad comienza a perfilarse como el centro de irradiación de filosofías individualistas y materialistas; allí encuentran un lugar donde desarrollarse en conjunción con el “soporte físico” de la técnica asociada a la primera Revolución Industrial y el capitalismo.

Estas dos cosmovisiones son contrastantes y hasta cierto punto antagónicas, pues una concibe la trascendencia desde el progreso material (algo común desde la Iglesia Anglicana al calvinismo), mientras que la *weltanschauung* hispánica manifestaba elementos de una visión trascendente al mundo sensible y elocuentemente austera en el orden material.

Un elemento llamativo en el plano de los credos –que son concepciones del mundo- y que hay que considerar en relación a “las Españas”, en su región noreste; en Cataluña, es la aparición de la herejía cátara; la fe de los “Perfectos” cátaros o albigenses, de la Occitania y el Languedoc francés y de gran parte de Cataluña. En resumidas cuentas, el dualismo cátaro creía en una eterna lucha entre los principios del bien espiritual y el mal material, representado por su líder; el Satanás bíblico. Fue en esa época donde florecieron los trovadores del “Perfecto Amor” (la mayoría de origen cátaro) que le cantaban al “amor imposible” (inmaterial) pues de

esta forma representaban a la noción del espíritu. Es posible hallar aún algún rastro de esto en la espiritualidad hispánica, cargada de fuertes símbolos y misticismo.

Otro elemento intenso en el acervo cultural de España ha sido la influencia árabe: el Islam íbero ha tenido místicos, filósofos y cultores de las artes (como disciplinas de esencia espiritual) muy destacados. Uno de los más importantes ha sido Ibn Arabi, que también fue perseguido por la ortodoxia islámica. Aspectos comunes entre la herejía cátara y el misticismo islámico que se dieron en la Andalucía medieval fue la preocupación por el mundo espiritual a través de la mística y de la praxis, mientras que las ortodoxias oficiales aferradas a sistemas morales (y de control político-social) fueron sus feroces detractores. No cabe duda que estos elementos, que se gestaron en el inconsciente colectivo español al momento de la Conquista, influyeron en el corpus de creencias; en la concepción del mundo de muchos peninsulares que llegaron a América, en paralelo del arquetipo del Conquistador-adelantado católico y heredero del espíritu expansivo de las no tan lejanas Cruzadas (siglos XI al XIV).

Al constituirse y organizarse las provincias españolas de América, estas influencias heterodoxas también pueden haber generado un tipo de cristianismo católico con mayor rostro humano y espíritu de convivencia entre los distintos, que en el resto de Europa.

Finalmente llegamos a la conformación del Virreinato del Río de la Plata en 1776, creándose la Compañía de las Filipinas con sede en Buenos Aires, ciudad que se destacaba por su cercanía a prósperos y fértiles campos y a su clima templado y benigno.

Con el desarrollo de una Inglaterra producto de la técnica empleada en la producción y de la expansión del capital, la élite británica necesitó de los mercados representados por las provincias españolas en América, en las cuales también se verían beneficiados los importadores y comerciantes que se abastecían de Inglaterra.

Hasta aquí identificamos dos perfiles en la psiquis colectiva, por un lado aquel que tenía una concepción humanístico-cristiana y otra netamente mercantil-materialista. Pero más allá de este tras-

fondo, si tuviera que mencionar un punto de partida histórico para la formación de la “conciencia nacional” éste sería el momento cuando en Buenos Aires, Martín de Álzaga y Santiago de Liniers tuvieron que formar una fuerza militar con habitantes de todo el Virreinato alcanzando cincuenta mil hombres para enfrentar a los invasores británicos. Luego, el proceso independentista argentino estuvo asociado con el apoyo y las relaciones comerciales con el Reino Unido y con la decadencia española.

La historia argentina osciló, como vimos, entre momentos en los que existía cooperación y momentos de antagonismo con Gran Bretaña. Pero sin duda, donde se registra una intensa diferenciación y mayor lejanía entre los intereses de ambos países, es con el ingreso del Movimiento Nacional Justicialista en la escena política argentina. No describiré los hechos históricos ni la doctrina nacional-justicialista, pues no es el fin del este trabajo, pero sí hay que identificar ciertas claves para encontrar elementos que nos posicionen en la construcción de la psiquis colectiva que hace al ser nacional.

El General Perón definía al Nacional Justicialismo como una forma de socialismo, nacional y cristiano. ¿Cuál es su importancia? Que se trata de una corriente política moderna donde no solo se concibe al ser humano como un animal racional; sino que este ser posee cuerpo y alma en el marco de la concepción cristiana. La base filosófica del Movimiento comenzó a tomar forma en el Primer Congreso Nacional de Filosofía de 1949 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, en el cual el mismo presidente, General Juan Perón, intervino como expositor, cerrando las jornadas.

La concepción justicialista de la política exterior llevó al gobierno a enfrentarse con los intereses británicos y en reiteradas entrevistas y alocuciones, el General Perón mencionaba las disputas con el Imperio, aunque no así con los Estados Unidos; como por ejemplo en 1955, año en que fuera expulsado ilegalmente del gobierno, cuando denunció que la flota británica estaba cerca del Río de la Plata. Entre otros, ese fue un motivo por el cual no reprimió la sedición militar que lo terminó derrocando.

En definitiva y en lo que hace a nuestra historia y la relación con el Reino Unido; existen dos visiones del mundo en pugna. Una que está representada por la Gran Bretaña moderna y contemporánea; que es el vivo reflejo del mundo moderno con sus aciertos y degradaciones. Ante ella, se erige una visión trascendente de la vida, que desde nuestra historia se expresa en la obra doctrinaria del Movimiento Nacional Justicialista y de su líder, el General Perón, heredada también y en buena parte de cierta idiosincrasia de aquellas “España’s”, atravesando la tradición político-ideológica del Federalismo (férreo opositor al unitarismo oligárquico, liberal, mercantil y franco-anglófilo); experiencias en las cuales se imprimió en el ser nacional.

Lo que existe es realmente una pugna secular al interior de la superestructura axiológica, ideológica, cultural y política donde claramente, y desde hace mucho tiempo, el individualismo gana espacios en oposición a una realidad heroica, con signos de un humanismo trascendente mas que inmanente, que asomó en la reconquista de Buenos Aires, las luchas por la Independencia, las guerras durante la organización nacional y por la defensa de los intereses soberanos durante el siglo XIX.

Estas manifestaciones se dieron cronológicamente en el siglo XX a través de las resistencias de los auténticos movimientos populares como el Radicalismo encarnado en la figura y el ideario de Hipólito Yrigoyen, el Forjismo de Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortíz y otras figuras destacadas, y el Movimiento Nacional Justicialista bajo la conducción del General Perón, culminando así en la epopeya malvinera, donde los pilotos de nuestra Fuerza Aérea demostraron la entrega de algo más allá de lo visible y material gracias a una concepción de valores formados en la trascendencia e incluso en la mística cristiana.

Desplazándonos de estos elementos psicosociales y al trasfondo cultural que hacen a nuestro ser nacional, volvemos a los componentes “materiales” que aborda este trabajo.

Observamos, de acuerdo a la geografía, que la Argentina fue cediendo espacios territoriales desde el proceso independentista hasta

la actualidad, pasando por la Batalla de Malvinas y sus consecuencias; principalmente todos los avances británicos en el Atlántico Sur durante las últimas tres décadas en materia de control territorial, apoderamiento de recursos naturales y fortalecimiento militar.

Pero así como el tiempo indefectiblemente genera procesos —y sustenta la historia— el espacio que ocupa un Estado va cambiando y delineando rumbos que lo llevan hacia el futuro y, en prospectiva, podemos anticiparnos a situaciones riesgosas o amenazas y prevenirlas de las mismas. En esto radica la necesidad del pensamiento estratégico para un proyecto de nación.

Por tal motivo el espacio de un Estado; éste que analizamos, no es estático sino dinámico. No solo me refiero al análisis de las ventajas y desventajas que puedan obtenerse de un espacio en relación a la actividad humana, sino también a las consecuencias políticas de mediano y largo plazo de dichas acciones.

Los factores determinantes de la morfología de un Estado —e incluso de sus gobiernos y políticas que se alternan en el tiempo— son múltiples y corresponden a planos desde lo metafísico-filosófico a su economía y soporte material, abarcando la cultura y concepción del mundo dominante, la historia y un extenso etcétera. Esos factores pueden provocar que un Estado se desarrolle o tienda a la desaparición, no en el corto plazo y tampoco afectando sólo a un espacio físico, pero para que dicho fenómeno se produzca primero tiene que haber una constricción moral pues de lo contrario no habría un avance cultural externo sobre la cultura propia. El ejemplo lo encontramos en Estados que tienden a expandirse creando puntas de crecimiento en territorio ajeno, que hasta incluso queda en peligro de ser anexado. Pues un pueblo es una unidad idiomática y una comunidad cultural que se relaciona con la psiquis colectiva, independiente de las fronteras políticas. Por tal razón, resalta como una obviedad que en un Estado los límites políticos pueden no ser los límites culturales y que los primeros pueden estar condicionados por los segundos.

Un ejemplo claro de nuestra conciencia colectiva es la idea de superficie extensa que posee la Argentina, pues es la idea previa a

creer que nos sobra lugar. La conciencia territorial significa la “noción que el pueblo y sus gobernantes poseen sobre el valor que tiene el patrimonio geográfico (...)”.<sup>43</sup> Lo alarmante no son las dimensiones de nuestro territorio, sino la falta de optimización productiva y el desequilibrio de distribución demográfica; su consecuencia es la densidad concentrada. Sin haber logrado estos dos objetivos, no podemos determinar a ciencia cierta cuál es el espacio que poseemos. Y aquí tenemos el primer elemento psicosocial que ha influido e influye en la pérdida de espacios.

El factor climático también tiene injerencia en la efectividad de un Estado: es algo evidente cómo las grandes civilizaciones se han desarrollado alrededor del paralelo 40 del hemisferio norte, siendo la Patagonia el espacio continental análogo en el hemisferio sur, donde el clima correspondiente a ese paralelo, se encuentra en la región mesopotámica y el sur de Brasil. Intentando identificar algunas características de los Estados en distintos relieves, observamos que los países que se encuentran en zonas elevadas y de difícil acceso han sido más difíciles de conquistar y ser influidos por otras corrientes civilizadoras. En lo contemporáneo, tenemos el caso de Afganistán, país montañoso que gracias a su relieve extremo complica las operaciones militares convencionales. Los contextos fuertemente selváticos también son zonas que tienden a dificultar acciones militares externas –caso de la Guerra de Vietnam– y a separar pueblos y culturas; y generar las propias.

Nuestro país presenta todo tipo de clima y relieve, pero el corazón y motor de la economía ha sido la llanura de la extensa región pampeana, sumado a la característica eminentemente costera de nuestro país. Los estados de llanuras vastas y fecundas evolucionan rápidamente y aceptan las innovaciones políticas, pero asimismo anteponen poca resistencia al invasor, tienden a formar unidades políticas más grandes y llegan a renunciar a la propia idiosincrasia ante la influencia de culturas ajenas.

El clima es otro elemento que interactúa con el factor psicosocial de la población. Así lo cultural abarca varias actividades humanas, partiendo de un sustrato psíquico. Cuando una cultura cede

a otra, empieza a ceder el ser nacional ante uno distinto. Pero hasta aquí describimos procesos naturales. El problema radica cuando esto va generando consecuencias políticas y sociales, dado que mas allá de la búsqueda de un objetivo político, donde la coyuntura marca un contexto, se agrava cuando naciones satisfechas en cuanto a sus necesidades son susceptibles de los intereses y accionar de las naciones insatisfechas, como señala el General Perón en su libro sobre conducción militar de 1944.

No hay duda que en definitiva esa insatisfacción depende de las necesidades materiales y los objetivos políticos que se tengan para satisfacer las mismas. Pero estas son producto consciente o inconsciente de necesidades intrínsecas en relación a la visión del mundo que porta una Nación.

Argentina es un país donde la mayoría de la población habita en el llano, en un ecosistema amigable favorable al desarrollo de centros productivos y culturales, con gran litoral marítimo e importante sistema fluvial, con cantidad ingente de recursos del mar argentino inexplorados en su propio territorio bajo control y en la zona de Malvinas. Por otro lado, existe la carencia de medios para gestionar estos espacios (en términos de explotación económica, seguridad y defensa), la negligencia de las dirigencias y en lo psicosocial, una cultura cada vez mas influenciada y dependiente.

Argentina aparenta “satisfacción espacial” dada la percepción de que su territorio es extenso, sin percibir que década tras década perdemos espacios. En definitiva la mayoría de los ciudadanos argentinos no comprenden que a medida que transcurre el tiempo el espacio en el cual habita se reduce, se degrada y sufre alteraciones desde lo ambiental a lo geopolítico. Aunque esta información la recibe, el problema radica en cómo la recibe.

## **FACTOR ESTRATÉGICO BRITÁNICO**

Pero me pregunto: ¿cuál es el interés británico hoy en relación al territorio argentino? Primero, y en perspectiva, hay que tener en cuenta lo sostenido, entre otros, por Klaus Dodds, académico bri-

tánico del Holloway College (University of London) y especialista en geopolítica: “Gran Bretaña vino al rescate de los isleños en 1982 porque estaba determinada a asegurar intereses estratégicos de largo plazo y basados en recursos naturales en el Atlántico Sur y la Antártida”.<sup>44</sup>

En razón de los intereses que posee la Corona británica en el Atlántico Sudoccidental podemos identificar los de carácter económico como los recursos energéticos, minerales, ictícolas, nódulos polimetálicos, reservas de agua dulce, biodiversidad; recursos de la Antártida para la explotación a futuro –pese al protocolo que lo prohíbe y que acompaña al Tratado Antártico, el cual podría ser modificado en próximos años-, y también los recursos de la plataforma continental. Y por supuesto, y aún más importante, están los intereses políticos que resaltan la relevancia geoestratégica de la región; la importancia como punto-llave (key point) de la base militar de Monte Agradable y Puerto Yegua, en las Islas Malvinas; la proyección bioceánica atlántico-pacífica, así como la reclamación sobre la Antártida. Su desarrollo y presencia van asociadas a la evolución de Europa través de la Constitución Europea y con la geopolítica de Estados Unidos, como aliado británico (y cabeza) en la OTAN. Por último, y no menos importante, Londres promueve constantemente la defensa de los intereses políticos y económicos de los isleños –ciudadanos británicos-, bajo el pretexto de su derecho a la autodeterminación.<sup>45</sup> En este sentido, aquello que quieran los isleños será respetado por la metrópoli colonial; y ellos podrán trabajar en pos de la autodeterminación –que puede garantizar luego una sociedad privilegiada con Gran Bretaña en el Commonwealth- o de permanecer súbditos plenos de la Corona. Pero nada indica que querrán incorporarse a la República Argentina. Incluso, la autodeterminación podría portar un jugoso aspecto económico: de acuerdo a la posición del diplomático argentino y ex presidente de la Comisión Nacional de Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), Dr. Horacio Solari, solo faltaría –una vez comenzada la explotación petrolera en Malvinas- pautar los porcentajes de regalías correspondientes entre las autoridades

isleñas y Londres para dar curso a una sociedad fructífera en un marco de autodeterminación.

A continuación podemos observar presencia político-militar de Gran Bretaña en el mundo, surgiendo a la luz la importancia otorgada por Londres al Atlántico Sur.<sup>46</sup>



Otro elemento a destacar, ya en la Argentina continental, es la imagen satelital de la pista de aterrizaje con capacidad para operar aviones militares logísticos de gran porte, ubicada en la Estancia del mencionado magnate británico Joe Lewis en la Patagonia. La instalación está en cercanías de Puerto Lobos, Bahía Dorada. Como mínimo esa presencia es preocupante debido al desconocimiento público sobre utilización, en una zona despoblada y escasamente comunicada y sin control de radar.



Pista de Lewis fotografiada satelitalmente.<sup>47</sup>

Gran Bretaña mantiene la posición de las Islas Malvinas y otras en el Atlántico Sur que le permiten proyección al territorio antártico sostenida en la capacidad de un Poder Militar capaz de trasladarse a la zona en corto tiempo, teniendo el potencial tecnológico y económico para profundizar la exploración energética y mineral en la Antártica, pese a los recaudos y acuerdos internacionales. Es cuestión de voluntad política.

Para comprender la intensidad de sus políticas en el Atlántico Sur examinamos que en las últimas décadas tanto las reservas como la producción de petróleo del Reino Unido y los yacimientos de la Cuenca del Mar del Norte han venido reduciéndose en forma considerable, luego de haber alcanzado su pico de producción a fines del siglo XX. Por tal motivo es necesario, para poder mante-

ner sus niveles de producción y su viabilidad como potencia, encontrar nuevos yacimientos petrolíferos que le permitan evitar una eventual dependencia de recurso importado.

En cuanto al contexto internacional mientras estuvieron altos los precios del barril crudo, se torna comercialmente viable la exploración y explotación de yacimientos en regiones marítimas, que insumen un alto costo. Esto nos permite comprender el accionar británico en el Atlántico Sudoccidental a partir de la década del '90 para evitar tornarse dependiente de la importación de hidrocarburos. Desde la Misión Shackleton (1975) se especula con la posibilidad de enormes reservas de hidrocarburos, y contando Londres con un asentamiento político-militar permanente en las Malvinas. El British Geological Observatory alienta la exploración y estima que en la cuenca norte de Malvinas podría existir un potencial de 100.000 millones de barriles de crudo.<sup>48</sup>

Como ya mencioné, la región posee alto valor geoestratégico por su ubicación cerca del los pasos interoceánicos, su acceso a la Antártida y un anillo de islas que forman un cinturón entorno a su sector que se proyecta, como un arco, hacia el Océano Índico (las Islas de Ascensión, Santa Elena, Tristán da Cunha, Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, todos ellos con el estatus de Territorios de Ultramar de la Corona Británica).

Históricamente, el Reino Unido siempre dio gran valor a las posiciones con dominio marítimo dentro de las rutas comerciales. Siendo una isla, su geopolítica es marcadamente marítima. Se aprecia en Gibraltar, las bases en Chipre, su presencia en Sudáfrica, el histórico control del Canal de Suez y su preeminencia en el Índico desde la India y el África oriental y colonial. Pero observando el mapa donde se ubican las bases británicas y sumado a la pista de aterrizaje del británico Joe Lewis, es notoria la ruta marítima y aérea hacia el continente Antártico, con cabeza de playa en Malvinas, desde donde Londres busca proyectar poder e influencia no solo en dicha región, sino también en áreas aledañas.

Gran Bretaña ha venido implementando una política exterior basada principalmente en medidas de carácter unilateral y sustentadas en la fuerza indistintamente de las posiciones de los gobiernos argentinos de turno, aplicando una estrategia de “hechos consumados”, negándose terminantemente a negociar en torno a la cuestión de fondo -la soberanía- al considerar que la cuestión ya ha quedado zanjada a su favor con la victoria en la contienda bélica de 1982. Complica a la gestión del reclamo argentino que los diferentes gobiernos que se han sucedido en el poder desde el retorno de la democracia han adoptado, cada uno de ellos, diferentes estrategias y modelos de política exterior en torno a la Cuestión Malvinas.<sup>49</sup>

Los resultados de los informes Griffiths, Shackleton y las observaciones de los buques Western Shoal y Dunlap (de pabellón estadounidense) respecto del potencial petrolífero en las cuencas sedimentarias de la plataforma continental argentina, fueron un factor que endureció la postura británica en relación a los derechos soberanos sobre los territorios bajo disputa e hizo fracasar las negociaciones con nuestro país.

Recordemos que el buque de la Misión Shackleton fue a explorar en la plataforma continental argentina fue interceptado el 4 de febrero de 1976 por el buque argentino ARA almirante Storni que abrió fuego sobre su proa y lo obligó a suspender la exploración y dirigirse a Puerto Stanley (Puerto Argentino), como cabal medida de un gobierno que defendió la soberanía territorial. Pero luego del Golpe Militar del 24 de marzo de 1976 la Misión pudo continuar sin contratiempos y en noviembre dio a conocer su informe.

Actualmente la Falkland Islands Company controla casi todo el comercio de lanas, es dueña del 46% de las tierras y de ocho de las treinta y seis estancias existentes. La población ovina trepó en un momento a 645.000 cabezas. También se ocupó de las cuencas sedimentarias próximas y de su posibilidad de albergar recursos petrolíferos, señalando que la gran riqueza no está propiamente en

las islas, sino en el mar que lo rodea, considerando que para la explotación aparece el conflicto jurisdiccional, por lo que expresa que es indispensable la cooperación argentina. En la década de los noventa se exploró petróleo alrededor de las Islas Malvinas, pero sin éxito. Nuevos estudios se realizaron en 2008 y se visualizó la posibilidad de obtener 60 billones de barriles en formato off shore. En 2010 se confirmó la existencia de petróleo alrededor de las islas Malvinas.

Londres autorizó a Desire Petroleum (empresa de gas y petróleo fundada en 1996 por antiguos ejecutivos de Royal Dutch), Falkland Oil & Gas Ltd (FOGL) y Rockhopper Exploration –empresas a su vez vinculadas a fondos de inversión y capitales que operan la Argentina Continental, sobre todo en la actividad minera, violando la Ley 26.659<sup>50</sup>- a que realicen prospecciones centrándose en la costa norte de las islas. En 2011 Rockhopper comunicó que habría más de 400 mil millones de barriles, o sea el 15% de los disponibles en el Mar del Norte. En 2011 se instalaron dos plataformas petroleras en la zona; la Ocean Guardian (asociada a inversiones del banco HSBC) y su par Leiv Eriksson, pertenecientes a la FOGL Ltd. Las empresas que empezaron a trabajar son ENO como subcontratista de Rockhopper y FOGL.<sup>51</sup>

Los trabajos en las islas se financian por medio de una estructura compleja, en particular a través de redes con bancos internacionales y fondos especulativos que disponen de una injerencia considerable en medios de comunicación, grandes empresas mineras y energéticas de todo el mundo, algunas de las cuales fueron denunciadas por violaciones de los Derechos Humanos en distintos puntos del globo. De acuerdo con el corresponsal de RT Ignacio Jubilla (<https://www.youtube.com/watch?v=OXwN8TIrPrw>), entre los mayores accionistas de los trabajos de explotación en las islas Malvinas figuran los bancos estadounidenses Bear Stearns y JP Morgan, símbolo de la crisis de especulación en Estados Unidos, así como el banco suizo Credit Suisse y el banco británico Barclays, contratado por el gobierno argentino para gestionar el Canje de Deuda del año 2010.

Los expertos destacan que Reino Unido persigue no solo inte-

reses económicos en las islas Malvinas, sino también estratégico-militares, ya que la región sirve como base de la OTAN, implicando un horizonte de conflicto que se puede trasladar a bloques, si se presupone la existencia de un bloque geopolítico sudamericano representado por el Consejo Sudamericano de Defensa y su jerárquica; UNASUR.

## **FACTOR ESTRATÉGICO SUDAMERICANO**

En dicho bloque es menester considerar la posición de Brasil y la visión histórica de sus geopolíticos. Comenzando con Mario Travassos (en su obra “Proyección continental de Brasil”, 1935) que señala el enfrentamiento entre océanos Pacífico y Atlántico, y entre las dos grandes cuencas sudamericanas: Amazonas y Del Plata, considerando la necesidad de impedir la expansión Argentina. Travassos es un precursor en desviar la atracción Del Plata mediante medios artificiales (camino y carreteras) para volcar el comercio hacia los puertos brasileños del Atlántico.

Golbery da Couto e Silva (en “Geopolítica de Brasil”) reconoce para su país un destino manifiesto y propugna la hegemonía sobre el Atlántico Sur como país vicario o gran aliado regional de Estados Unidos. Considera a la península del Noreste brasileño como gran “portaaviones” mediante el cual Brasil se proyectará y efectuará el control del acceso interoceánico entre el Atlántico Norte y Atlántico Sur (con esta idea se vincula el impulso dado por Brasil a la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur que otorga a Brasil ascendente sobre el África occidental) También afirma que Argentina no es un aliado confiable.

Carlos Meira Mattos, en “Proyección mundial de Brasil” (1963) y “Geopolítica y destino” (1975), actualiza el pensamiento de Golbery y afirma que de las potencias medias solo Brasil y China pueden llegar a ser potencias mundiales pues otros actores no cuentan con aspectos requeridos.

Por su parte, Terezhina de Castro, autora de la teoría de la “Deconfrontação”, asigna un sector antártico a Brasil a través de su proyección hacia el sur. Este enfoque, asumido por elites de la Re-

pública Federativa del Brasil, reconoce como aérea de interés el Atlántico sur –su “Amazonía Azul”-, sin concebir a la República Argentina como un aliado efectivo o confiable<sup>52</sup>, en conflictos de intereses regionales y antárticos. En lo comercial tenemos el ejemplo de rispidez en el marco del Mercosur.

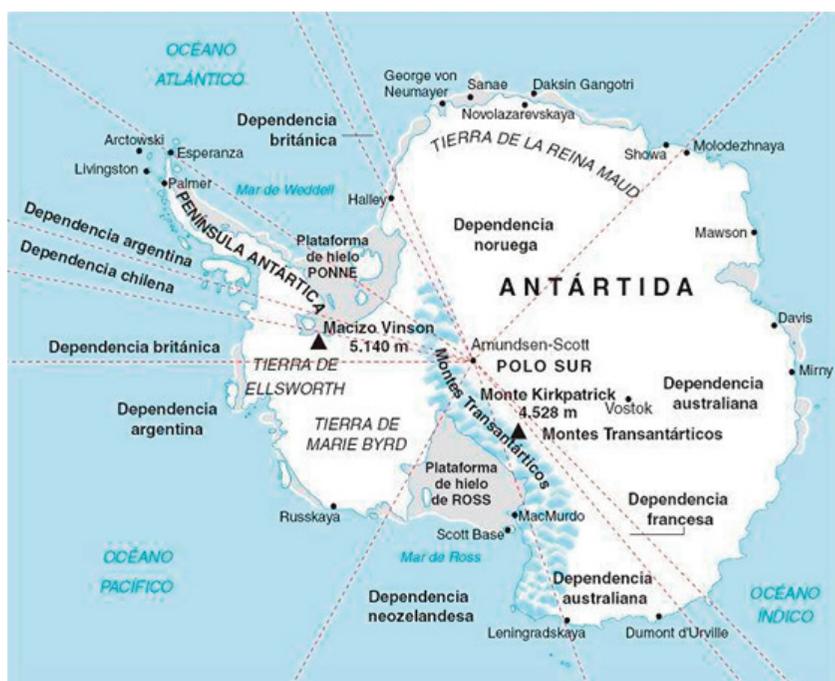
Si el Brasil busca la hegemonía regional, impedirá que otra potencia se entrometa en asuntos del subcontinente. No podemos pensar que habrá un choque de intereses cuando hay una posición relativa desfavorable para el Brasil. Ejemplifiquemos crudamente: si la República Argentina tuviera un conflicto bélico con una potencia extranjera y dependiera de los medios que le proporcione el Brasil, dudo que este los ofrezca dado que nadie va a realizar un desgaste de energía cuando el propio país que lo tiene que llevar a cabo no demuestra interés real en la práctica.

En una nota periodística al ex Vice canciller Andrés Cisneros (Clarín, 4 de diciembre de 2014) se menciona como un hecho intrascendente para la soberanía nacional que Gran Bretaña y Brasil estrechen lazos dado que ambas son potencias regionales. Sin dudas, a la mesa de negociación se sientan aquellos que tienen capacidad y potencialidad, y es más factible que estas potencias acuerden intereses en detrimento de la Argentina, dada nuestra debilidad relativa. En tal sentido, y de cara a una política para el Atlántico Sur es interesante lo dicho por el geopolítico y académico francés Aymeric Chauprade: “Brasil tiene una nueva doctrina marítima. Quiere controlar el Atlántico Sur hasta el Golfo de Guinea, en África. Tiene una visión muy clara. Y creo que Argentina tiene que desarrollar su propia estrategia marítima. Y esto incluye un plan concreto para las islas Malvinas –esa sería la mejor manera para recuperarlas– y para la Antártida. Los recursos en hidrocarburos, alimentos y agua dulce que existen en esa zona son fundamentales para la puja geopolítica de las próximas décadas. La ubicación geográfica de Argentina es inmejorable para la segunda mitad del siglo XXI.”<sup>53</sup>

Otro aspecto que dificulta nuestras políticas es la posición a favor de la internacionalización del continente blanco por parte de la India –miembro de la Commonwealth británica y del grupo

BRIC-, así como diversas manifestaciones en contra el llamado Club Antártico.

Pero sin dudas nuestro principal inconveniente es que el Sector Antártico que Argentina reclama se superpone con el de Chile y con el de Gran Bretaña. La superposición con la hermana República de Chile es menor y la cooperación en el tema es importante, pero ambos Estados están bajo la sombra del reclamo británico. En el siguiente mapa se puede observar los sectores reclamados.<sup>54</sup>



En algún momento los recursos de los continentes explotados se irán a acabar y los actores internacionales necesitarán nuevos rumbos; regiones no explotadas aún. Las fronteras se extienden hacia los fondos marinos y al espacio exterior. Las potencias hegemónicas ven esto claramente. Pero el continente que no ha sido explorado siquiera en forma profunda es la Antártida. Esta situación en algún momento llegará, para lo cual tendremos que prepararnos y poder estar a la altura de la mesa grande de discusión. Si bien sus particularidades geográficas y climatológicas son adver-

sas, tenemos que tener en cuenta que las latitudes de la Península Escandinava son las mismas que la de la Península Antártica. Con el transcurso del tiempo se registró que los hielos iban cediendo, sea por la problemática de la contaminación o por las periodicidades de la naturaleza. Como primera afirmación diré que la Antártida tarde o temprano será ocupada con posibilidad de ejercicio concreto —y remarco esto— de soberanía territorial. Y ello no será fácil.

Las políticas antárticas y marítimas dependen de las Fuerzas Armadas tanto para el apoyo logístico, como para la presencia, vigilancia y control. El severo deterioro material y presupuestario de la Armada Argentina y la falta de radarización militar y de bases aéreas de combate en la Patagonia, deja librado a que otros Estados puedan tomar posesión sobre algo respecto de lo cual lo hacemos tímidamente o, peor aún, cono desinterés. Toda actividad marítima siempre tiene su sostén terrestre, con lo cual para tener mayor presencia en el Atlántico Sur debemos tener mayor presencia en la región Patagónica. El continente debe volcarse a los espacios marítimos. Pese a los esfuerzos realizados en la región todavía se dista mucho para lograr una presencia ajustada al potencial que se posee. Así, afirmo que todavía se necesita mayor presencia en las provincias patagónicas y en el espacio marítimo.

Pero centrémonos en la Antártida y su posicionamiento en relación a la “Isla Sudamericana”. Desde el Cono sur hacia la Península Antártica hay aproximadamente 700 kilómetros, desde donde calculamos unas 12 horas de navegación marítima. Desde otros puntos del planeta como Sudáfrica, Nueva Zelanda o Australia (todas ex colonias británicas con fuertes lazos con la Corona) la navegación es aproximadamente de 48 horas, a los sectores antárticos más cercanos. Hay puntos de navegación también más cercanos a través de una serie de “puentes” (o postas) oceánicos a través de las diversas islas, pero si bien son tenidos en cuenta, son solo parte de una ruta de navegación y no es el punto inicial (de esas islas no puede partir la gestión necesaria para la colonización antártica) Si se desea colonizar la Antártida en algún momento, se debe primeramente proveer de infraestructura y producir el des-



Es notoria la cercanía de las penínsulas tanto antártica como sudamericana, siendo esta la ventaja geográfica del Cono Sur, comparativamente con Nueva Zelanda, Australia y Sudáfrica. Pero hay un elemento a remarcar: el congelamiento de las aguas, pues como se puede apreciar en la Península Antártica el círculo de hielo que bordea al continente es el de menor profundidad, dado que está más próximo a aguas no congeladas. Desde esto afirmamos la ventaja geográfica del Cono Sur para con el resto de los Estados.

Hay que tener en cuenta, luego de haber dedicado tantos párrafos al factor psicosocial, que la herramienta principal de influencia en este factor es la comunicación: allí es donde las instituciones no gubernamentales, que generalmente están asociadas a intereses económicos más poderosas incluso que los Estados en la actual etapa de la globalización, influyen a través de informes relacionados con el medioambiente y el ecosistema antárticos, pudiendo provocar interferencias (cuando no conflictos) entre los actores internacionales. Pero para las políticas nacionales y regionales – me refiero al Cono Sur- la prensa es propicia para crear conciencia y sentimiento nacional sobre la reclamación soberana antártica, favoreciendo la justificación referente a inversión en políticas antárticas y de, como correlato, de Defensa Nacional.

Haciendo una síntesis de las afirmaciones vertidas, nos encontramos con que en algún momento futuro los actores internacionales decidirán tomar posesión económica de la Antártida –incluyendo una modificación del Tratado y Protocolo Antártico-; que el lugar más apto para comenzar dicha actividad parte desde el Cono sur y que es necesario el desarrollo de las industrias marítimas en el Atlántico y Pacífico sur tanto como en el sector continental.

Esto último requiere de la integración de la República Argentina y la hermana República de Chile, siendo el destino común de ambos Estados y pueblos, necesitándose de políticas comunes para el desarrollo económico común austral; de políticas mercantes comunes; de políticas de presencia marítimas comunes. No es un hecho menor la existencia de políticas de intenso acercamiento y

cooperación –con perspectiva bioceánica- en las últimas décadas, máxime que existen muchos elementos culturales similares. En esta dirección se necesita seguir progresando en las economías locales (con la persistencia de los programas de cooperativas sociales que se impulsa desde el Estado, recomendando su comercialización en ámbitos públicos, como en el caso de las unidades militares que se extienden por todo el país y poseen necesidades de diversos rubros básicos), invirtiendo en el desarrollo energético en sus distintas formas y sistemas de créditos suaves para fomentar diversidad de industrias, ello asociado a la movilidad migratoria. Concluyendo; es menester afirmar que los destinos e intereses de los dos países, Argentina y Chile, están unidos.

Ahora bien, la política es el arte de lo posible en todos los terrenos, pues así es la realidad humana. Por tal motivo el objetivo de la integración tiene por objeto tener mayor capacidad de negociación con los diversos Estados y las potencias globales. Sin duda aquí hay que mencionar al General Perón cuando decía que el año 2000 nos encontraría unidos o dominados. Hay un intento de Sudamérica para ser una unidad orgánica como lo afirman desde la Bolivariana República de Venezuela, aunque con mucho camino –tenso y plagado de dificultades- por recorrer. Y hay que pensar en términos de un bloque continental, de un gran espacio geopolítico.

Sudamérica tiene la ventaja de ser la región más extensa del mundo con una misma identidad cultural, como también una historia integrada a través de las comunidades originarias y el imperio español; aspectos que, en términos de idioma e idiosincrasia, favorecen la integración. Desde otro punto de vista es ventajoso que Sudamérica está rodeada por agua, con un estrecho artificial en la República de Panamá que por tal motivo le he dado el nombre de “Isla Sudamericana”: esto también nos mantiene lejos de los problemas que acontecen en otras latitudes del planeta; especialmente zonas de alta volatilidad política como Asia central, sudoccidental (Medio Oriente) o África, sin mencionar la diversidad y cantidad de recursos estratégicos que poseemos. Por tal razón el otro camino

para la colonización de la Antártida podría ser a través del bloque Sudamericano, y de esta forma aumenten las capacidades de negociación con las potencias internacionales; fundamentalmente con Gran Bretaña.

Hasta acá el planteo es típicamente desde la Realpolitik, pero no podemos dejar de mencionar que el Continente Antártico es la último recurso del que va a disponer la especie humana. A tal efecto se impone modificar ciertas costumbres y prácticas de la política internacional, pues si se sigue con esta lógica de explotación de los recursos de forma salvaje y rapaz, las generaciones venideras nos reprocharán no ya el planeta que le dejamos, sino un infierno heredado. Pero sin dudas que lo que no hagan nuestros pueblos, otras potencias lo harán.

Hay ciertos aspectos alarmantes que suceden al interior de la nación desde lo territorial hasta lo psicosocial. Por un lado, la frenética pérdida de territorio que viene sucediendo desde la Independencia (1816) y sobre todo luego de la derrota militar de Malvinas. Una clase política que no se está situando en la problemática espacial, hoy centrada principalmente en la pérdida de espacios marítimos soberanos y de sus recursos. Se basan en premisas erróneas creyendo que los Estados, por el solo hecho de ser democráticos o estar integrados en tratados económicos, defenderán los intereses de la República Argentina.

Vemos que tradicionalmente para los estudios del Brasil, Argentina no representa un país confiable, y con esto no quiero expresar la posibilidad de hipótesis de conflicto alguna, sino que los Estados no se involucrarán en defensas de soberanía de otros Estados si no tienen intereses definidos y preferirán el sistema de “autoayuda” o directamente, acordar con otros socios.

Retomando la pérdida del espacio marítimo, observamos que Gran Bretaña, el actor con el que tenemos la disputa territorial más importante y vigente de nuestra historia, avanza hacia el continente. El conflicto no es solo geopolítico; también incluye una colisión de visiones del mundo (claro está que la Argentina tendrá que retomar su visión hispánico-Nacional Justicialista para que se de este

enfrentamiento en un marco real y profundo; en la razón del ser nacional). Finalmente observamos que el territorio futuro y lógico en disputa será la península Antártica por todo lo mencionado; allí donde hay superposición de intereses entre Argentina, Chile y Gran Bretaña. Hemos tenido litigios históricos con Chile. Pero se han ido solucionando en la vocación de cooperación e integración. De cualquier manera, hay que recordar que allí donde no hay diferencia idiomática y existe un componente sociocultural similar, siempre obtuvo su rédito la Corona Británica mediante el principio de “dividir para reinar”. Sin dudas es de vital importancia poder entender cuál en qué radica ese continente helado y cuál es su implicancia para revitalizar su valor estratégico en clave nacional.

En el plano económico, la Antártida es rica en recursos, pero dada la adversidad se necesita de una voluntad férrea para vencerla y llevar adelante la argentinidad (previo hay que definirla), pues también hay que tener en cuenta la pugna y competencia con otros Estados. En este contexto no podemos pensar en un destino diferente a la República de Chile. Sin el Cono sur unido en intereses y en una visión del mundo compartida, los costos serán mayores. El General Perón mencionaba que Sudamérica se salvará en su conjunto o será dominada por las fuerzas internacionales. Una congruencia de intereses entre Argentina y Chile por la Antártida puede provocar un acuerdo de integración entre Chile Bolivia y Perú; por un lado, y Paraguay y Bolivia, por otro. El objetivo material es el espacio antártico, y el objetivo inmaterial, trascendente, es la renovación de una cosmovisión propia y sudamericana.



## CAPÍTULO QUINTO: PRINCIPALES POSICIONES POLÍTICO/JURÍDICAS

El Tratado antártico se firmó el 1 de diciembre de 1959 en Washington, para evitar el empleo del continente con fines militares y evitar conflictos de soberanía. Cada dos años se reúnen los países consultivos realizando recomendaciones. Se firmaron 4 acuerdos complementarios, donde pasaron a integrar el sistema antártico 45 países. En Sudamérica Argentina, Brasil, Perú y Chile han demostrado especial interés en el continente. Desde 1976 se implementaron las llamadas reuniones consultivas especiales, donde las resoluciones son obligatorias y no requieren ratificación (fueron en Londres 1977, Canberra 1978 y 1980, Buenos Aires 1981, Wellington 1982, etc).

Otro organismo creado fue SCAR (Scientific Committee on Antarctic Research) es un comité científico con los países consultivos, comenzó a funcionar en febrero de 1958, para el desarrollo de la actividad científica en el continente. A continuación mencionaré brevemente las distintas posiciones.

Para la República de Chile el poseer la Isla Diego Ramírez, que siendo la distancia más próxima a la Antártida, lo hace el país más cercano. Usando el principio *uti possidetis juras* expresan que todas las tierras al sur de la Patagonia y parte de ella pertenecían a la Capitanía General de Chile, concesiones de Santiago para el restablecimiento en 1906 de la Sociedad Ballenera de Magallanes en la isla Decepción donde Andressen vivió con su esposa, la primer mujer que habitó la Antártida, desvalorizando la ocupación argentina de Orcadas por no tener actividad económica.

El Perú logró ser miembro consultivo del TA en 1989 desde entonces participa de los foros internacionales (su política definida en el DS N 016-2002-RE del 27 de febrero de 2002 “Perú es un país capaz de decidir e influir en los acontecimientos e intereses que demuestren los países sobre el continente antártico. Quiere participar en el control del paso de draque, en caso de cierre del canal de Panamá. Siendo una realidad la existencia de recursos alimenticios, hídricos, minerales, energéticos, entre otros, el Perú debe

estar presente cuando llegue la hora de su explotación y distribución efectiva” (información obtenida de una exposición dictada por el instituto antártico peruano, disponible en la página web de ese organismo: [www.inanpe.pe.org](http://www.inanpe.pe.org))

Gran Bretaña ha tenido fuertes intereses en la región austral de América desde donde a posterior de la guerra del Pacífico, las Islas Malvinas pasan a ser fundamentales para el apoyo logístico de abastecimiento de agua y víveres del tráfico de guano y cobre que desde las costas chilenas transitaba a Europa, como también el Pasaje de Drake. Ya había nacido la Falkland Island Dependencies a la que una Carta Patente del Rey Eduardo VII de 1908 hacía sede de un vasto espacio de mar y tierra que incluía como dominio británico la Antártida y el sur de la Patagonia a ambos lados de la cordillera.

Según *Geopolitics of Southern Con and Antarctic* (editado por Philip Kelly y Jack Child, publicado en EEUU en 1988 por Lynne Rienner Publishers, pag 193) menciona que los EEUU busca petróleo en el continente, al margen del sistema de tratados antárticos donde existe un paraguas para evitar choques de intereses.

De esta manera observamos que las potencias toman a discreción el cumplimiento de los tratados internacionales, mientras que el resto de los Estados respetan dichas obligaciones.

Si bien nuestro sector está superpuesto con el de Chile y Gran Bretaña, históricamente las controversias las hemos tenido con Gran Bretaña y nuestro país ha instalado varias bases en el continente, las bases británicas fueron precedidas por una importante serie de expediciones que desde el año 1899, cuando Borghgrevink alcanzó los 78 50 S, el punto más austral hasta ese momento.

Transcurrida la segunda guerra mundial, Gran Bretaña presentó unilateralmente una demanda ante la corte internacional de justicia contra Argentina y Chile acusando a ambos de usurpadores en la Antártida.

Instaló varias bases entre 1944 y 1954 para neutralizar actividades argentinas y chilenas, como así también de carácter científicas.

Propuesta de internalización: Expresada desde el término de la

segunda guerra por diversas ONG. En 1956 se sustenta en la ONU los primeros intentos de producir una parcial internacionalización cuando la India propuso una Resolución de Utilización Pacífica para la Antártida.

En 1962 ya en vigor el Tratado Antártico separó el territorio antártico británico al sur del paralelo 60 S de la administración de Islas Malvinas, Georgias y sándwich del sur.

En 1975, la AG aprobó la resolución 3281, que involucra el aprovechamiento de los recursos antárticos por la humanidad o terceros Estados. A partir de los años 90 se observa una firme postura de las partes constitutivas del tratado antártico en la defensa de este, negándose a votar ante posturas contrarias en la Asamblea General de ONU.

El grupo de países no alineados ha presionado para transformar a la Antártida en patrimonio común de la humanidad. Lo hicieron en 1983 y lo reintentaron en 1986. La Organización de la Unidad Africana y la Liga Árabe resolvieron declarar en 1985 que la Antártida debe ser patrimonio común de la humanidad. Green Peace en 1972 propuso crear el primer parque mundial en la Antártida. Sin dar ninguna información ni participación al sistema del Tratado Antártico, se estableció en la base World Park y se dedicaron a inspeccionar bases, realizar visitas y producir informes.

Una internacionalización implica pérdida absoluta de cualquier tipo de derecho soberano en el continente, por lo cual estaríamos frente a un posible conflicto debido a los Estados que no acepten dicha medida. Otra opción es que pasen a la administración de naciones unidas, pero siempre tendrá vulnerabilidad ante las potencias líderes mundiales. Es posible que el continente antártico sea fuente de confrontación en el futuro. Puede suceder la vigencia indefinida del sistema, enmienda del sistema para internacionalización del continente y la extinción del sistema. Una integración regional sudamericana es factible pues de hecho Chile y Argentina patrulla antártica naval combinada todos los años desde 1998.

Posición Argentina: El primer asentamiento argentino sucedió en 1904 el 22 de febrero cuando la oficina Meteorológica Nacional del Ministerio de Agricultura tomo posesión e izó la bandera en la

estación meteorológica de la isla Laurie, del Grupo de las Orcadas del Sur, cedida al gobierno por el Jefe de la Expedición Antártica Nacional Escocesa, Dr. Willams Bruce.

El 31 de marzo de 1947 se crea el sector antártico, el destacamento naval Melchior en lat. 64 20 S y 62 59 W, ubicado en la isla Observatorio del archipiélago Melchior. Luego se inicia una serie de bases como: Destacamento naval Decepción en la isla Decepción, base San Martin en Bahía Margarita, estación científica Almirante Brown en península Sanaviron, el destacamento Esperanza al extremo norte de la península antártica, sobre la Bahía Comandante Piedrabuena se ubica la base Belgrano.

En 1948 el General Pujato expuso su pensamiento al Presidente de la Nación para instalación de bases al sur de la nación, creación de un Instituto Antártico, Adquisición de un rompehielos, colonizar con familias fundando un caserío polar en Bahía Esperanza. El 4 de marzo de 1948 se creó en el Ministerio de Relaciones Exteriores la División Antártica y Malvinas. Al crearse la Fuerza Aérea Argentina de Tareas Antárticas en 1952 se hizo una nueva concepción operacional, que completó el cuadro de actores en el despliegue. Fue recién en 1955 con el rompehielos San Martin operativo, el despliegue en el mar de Weddell resultó posible y con la fundación de la Base Belgrano el camino al polo sur se hizo posible. La base Matienzo lo completaría poco después.

Argentina y Chile explicitaron la intención de concertar la demarcación de límites en la antártica sudamericana en declaración conjunta, en julio de 1947 y marzo de 1948, como establece el artículo 2.340 inc. 1 del código civil.

En 1950 el observatorio de Orcadas pasó a Jurisdicción de La Fuerza Aérea Argentina y en 1957 al ministerio de Marina. Argentina argumenta aplicación del principio de derechos utis possidetis, llegada al continente 2 años antes que los registros británicos, norteamericanos y rusos, proximidad geográfica y continuidad geológica, exploraciones y salvamentos llevados a cabo desde 1903, ocupación permanente e inicio de actividad administrativa desde 1904.

Con la ley 18.513 se establecieron las bases jurídicas, orgánicas

y funcionales para el planeamiento y el objetivo fundamental de la política nacional antártica de afianzar los derechos argentinos en la región. Durante estos últimos treinta años otra cosa sucedió, casi la totalidad de los medios logísticos de transporte operativo que mantienen vivo un despliegue ya no existen. El buque Bahía paraíso encalló y se hundió en 1989, los helicópteros Chinook ya no vuelan, el rompehielos Almirante Irizar se incendió sin fecha próxima de puesta en servicio y los Hércules C-130 con más de treinta años de intensos desgastes y conflicto de Malvinas esperan su recambio. La única inversión realizada en estos años han sido la compra fue helicópteros MI 17 con varias horas de vuelo, que no solo a los motores sino también a los materiales.

Solo estamos manteniendo el status quo virtual, en el que la presencia y la ciencia, en programas de verano, justifican el esfuerzo. Surge entonces un nuevo estilo no declarado de soberanía, el de la capacidad de algunos estados de poder hacer lo que otros no pueden. Así EEUU y Rusia deciden que, donde y cuando hacer algo en el espacio.

Veo imprescindible mencionar la situación durante los dos primeros gobiernos del General Perón donde se estableció una declaración conjunta entre Argentina y Chile en el mes de marzo de 1948 ambos actuarán de común acuerdo en la protección y defensa jurídica en los derechos antárticos entre 25 y 90 de longitud oeste de Greenwich.

Un hecho que debe ser trascendente para los habitantes del cono sur fue que el 11 y 15 de marzo de 1947 un intercambio de notas con Inglaterra pues protestaban por la presencia argentino-chilena en la Antártida, a la que consideraban dependencias de las Falkland según las famosas cartas patentes de 1947.

La cancillería volvió a insistir en el desconocimiento de tales cartas y volvía a efectuar el reclamo sobre la indebida ocupación de las islas. La declaración argentino-chilena del 12 de agosto de 1947, en vísperas de la conferencia de Rio de Janeiro donde se incorporaron estos territorios al TIAR, con la reserva de EEUU.

En el verano de 1947-48 el asunto se agravó, la armada argentina realizó maniobras claramente militares. La armada británica

envió un buque de guerra (cruceiro Nigeria) preparado para iniciar hostilidades. La respuesta chileno-argentina fue la nueva declaración conjunta del 4 de marzo de 1948, que establecía que ambos gobiernos actuarían de mutuo acuerdo en la protección de la defensa jurídica antártica. El resultado final fue la declaración tripartita y recíproca del 18 de enero de 1949, por la que cada país señalaba “no prever la necesidad de enviar barcos de guerra al sur del paralelo 60 L S, a excepción de los movimientos de rutina”.

Estas declaraciones se renovaron en los años siguientes y constituye un primer paso hacia la desmilitarización del sector. No obstante ninguno de los tres países renunció a sus pretensiones ni títulos. En el verano de 1952-53 mientras el General Perón iniciaba con el General Ibáñez la unión argentino-chilena, soldados británicos provenientes de Malvinas procedían a dismantelar instalaciones argentinas y chilenas en las isla Decepción, en razón de haber violado territorios y aguas de supuesta jurisdicción británica.

Hubo una ola de indignación a ambos lados de la cordillera actuaron por separado intimando a Gran Bretaña. En 1954 los ingleses volvieron a la carga con su proyecto, de resolver ante el tribunal de la Haya. Nuestro país rechazó el procedimiento y propuso en cambio la realización de una conferencia internacional donde se consideraran los títulos de cada país reclamante. En junio de 1955 los ingleses presentaron unilateralmente la demanda contra la argentina a quien consideraron como violador de territorios de indiscutible soberanía británica.

Un suceso de vital importancia fue lo sucedido en 1974 el Ejecutivo argentino dispuso que todos los ministros, la vicepresidente, el presidente de la cámara de diputados y todos los miembros de la corte suprema en pleno se constituyeran por un día en el Sector Antártico Argentino. Fue la primera en la historia que un Estado de nuestro planeta se instaló su ámbito de jurisdicción.<sup>55</sup>

En Antártica, los mismos países se han desenvuelto con las mismas premisas y la instalación de bases en los polos con expresiones de no reconocimiento de otras soberanías, han sido acatadas como algo natural, aun por los países firmantes del tratado antártico.

Es necesario modelar el concepto de obtener la capacidad lo-

gística y movilidad no solo para el esfuerzo argentino, sino para toda la comunidad internacional. Agregar al menos algo de evolución de la situación político-jurídica. En relación a las Islas Malvinas hay que tener en cuenta a la Falklands Island Company y su intervención en el proceso. La existencia de esta compañía no es casual responde a un modelo colonial, vemos que en Canadá existió la Hudson Bay, la India la Honorable East Indian Company.

Argentina tiene que tener en cuenta que hoy el puerto de Punta Arenas es clave para la importación que las islas no reciben del Reino Unido funcionando como base logística de la British Antarctic Service.

El consejo de Cintra se resolvió crear una fuerza Europea de intervención rápida. Las difíciles y necesarias relaciones de la UE con Rusia, su dependencia energética del petróleo y gas la misma, obligan al pragmatismo y flexibilidad. Es el caso de la cuestionada incorporación de Turquía, puente entre dos culturas. Un estudio del Parlamento de Bruselas establece que las facilidades militares en las Islas Malvinas (base Mount Pleasant), Gibraltar y Chipre deberían ser la primera línea de la UE para asegurar las rutas del comercio en un incierto futuro. También propone que Francia coloque sus bases en África y Sudamérica a disposición del proceso de europeización.

Nuestro país cuenta en la actualidad con 6 bases de actividad permanente en el Sector Antártico Argentino, ellas son:

Base Orcadas, Base Marambio, Base Carlini (ex Jubany), Base Esperanza, Base San Martín, Base Belgrano II

y con 7 bases de actividad temporaria. Ellas son:

Base Brown, Base Matienzo, Base Primavera, Base Cámara, Base Melchior, Base Petrel, Base Decepción.





Se puede observar la Base Vice comodoro Marambio una de las principales Bases Antárticas que pertenece a la Fuerza Aérea Argentina.

Temporaria	Brown	64°52'S 62°54'W	Punta Proa (península Sanaviron), bahía Puerto Paraiso (estrecho de Gerlache).	6 de abril de 1951
Temporaria	Camara	62°36'S 59°54'W	Isla Media Luna (Caleta Menguante, Bahía Luna, isla Livingston), estrecho macfarlane (islas shetland del sur).	1 de Abril de 1953
Temporaria	Decepción	62°59'S 60°43'W	Bahía 1°de Mayo (Puerto Foster), isla Decepción (islas Shetland del Sur)	25 de Enero de 1948
Temporaria	Matienzo	64°58'S 60°08'W	Nunatak Larsen (Nunatak Foca), barrera de hielos Larsen (mar de Weddell).	15 de Marzo de 1961
Temporaria	Melchior	64°20'S 62°59'W	Isla Observatorio (caleta Observatorio, puerto Melchior, Canal Principal), archipiélago Melchior (bahía Dallmann, archipiélago de Palmer).	31 de Marzo de 1947
Temporaria	Petrel	63°28'S 56°12'W	Isla Dundee (Rada Petrel, estrecho Active), cabo Welchness (Punta Bajos, estrecho Antarctic).	Diciembre 1952

Temporaria	Brown	64°52'S 62°54'W	Punta Proa (península Sanaviron), bahía Puerto Paraiso (estrecho de Gerlache).	6 de abril de 1951
Temporaria	Camara	62°36'S 59°54'W	Isla Media Luna (Caleta Menguante, Bahía Luna, isla Livingston), estrecho macfarlane (islas shetland del sur).	1 de Abril de 1953
Temporaria	Decepción	62°59'S 60°43'W	Bahía 1°de Mayo (Puerto Foster), isla Decepción (islas Shetland del Sur)	25 de Enero de 1948
Temporaria	Matienzo	64°58'S 60°08'W	Nunatak Larsen (Nunatak Foca), barrera de hielos Larsen (mar de Weddell).	15 de Marzo de 1961
Temporaria	Melchior	64°20'S 62°59'W	Isla Observatorio (caleta Observatorio, puertio Melchior, Canal Principal), archipelago Melchior (bahía Dallmann, archipelago de Palmer).	31 de Marzo de 1947
Temporaria	Petrel	63°28'S 56°12'W	Isla Dundee (Rada Petrel, estrecho Active), cabo Welchness (Punta Bajos, estrecho Antarctic).	Diciembre 1952
Temporaria	Primavera	64°09'S 60°58'W	Cabo Primavera (entre las caletas Cierva y Santucci) costa Danco (bahía Estrecho de Gerlache).	8 de Marzo de 1977

De la cantidad de Bases que Argentina presenta y el tiempo transcurrido desde que la Argentina se encuentra en el Continente es indudable de la vocación Antártica, pese a ciertos hechos que impidieron continuar el impulso que el General Perón realizo y que los últimos gobiernos no supieron operacionalizar en propuestas. A su vez sostengo que, no solo la distancia al Continente Blanco desde las costas de Tierra del Fuego son las más próximas, sino que los dos sectores continentales tanto la península Antártica y el Cono Sur están unidos por el estrecho de Drake, pues este no los separa. El razonamiento es simple, los mares sirven para transportar grandes cantidades logísticas imposibles de transportar vía terrestre o vía aérea. Pero en la relación geográfica no podemos olvidar a la República de Chile que si bien hemos tenido diferencias de límites y las tenemos en la Antártida, en la historia del siglo XX defendieron la soberanía sudamericana frente al imperialismo Británico. De esto deduzco que es imprescindible una alianza con Chile para la defensa de las posiciones frente al bloque europeo. Pero las alianzas no se construyen con exclamaciones de deseos.

## **CAPÍTULO SEXTO: HACIA LA FRACTURA TERRITORIAL O LA INTEGRACIÓN REGIONAL**

### **GEPOLÍTICA DEL FUTURO**

La Antártida posee un valor estratégico debido a diversos factores que ya analizamos: su agua dulce y potable; sus minerales; sus muy posibles recursos energéticos -principalmente petróleo-; y su posición geográfica tan particular que implica un achatamiento de la troposfera hasta los siete kilómetros aproximadamente, con la velocidad angular de menor valor y una meseta superior a los tres mil metros de altura.

Otras características salientes del continente blanco son el Monte Erebus con un volcán activo (fuente calórica); la baja humedad en su interior; el lago Vostok (por lo tanto la temperatura no puede ser inferior a los cero grados centígrados) y los antecedentes que indican la existencia de zonas sin hielo en el interior como lo exhibe el mapa del almirante otomano Piris Reis. Si a esto agregamos la imposibilidad de obtener imágenes debajo de la latitud 70°, suponemos seriamente que la Antártida no sólo implica un interés geopolítico y ecológico-ambiental.

La mayoría de los conflictos geopolíticos de las últimas décadas tuvieron como telón de fondo la necesidad de acceder (o denegar el acceso) a petróleo y a otros recursos energéticos. La posibilidad de que la Antártida cuente con cantidades de estos recursos, puede plantear de por sí, y en un contexto futuro de modificaciones sobre el Tratado de Antártico, existencia de tensiones y conflictos. A su vez existen hoy recursos del continente antártico que las potencias ocultan. Por lo tanto, una hipotética pérdida o imposibilidad de mantener nuestra presencia en la Antártida, sería incalculable en términos de valor geoestratégico.

Los conflictos basados en acceso o denegación de recursos naturales y los ultrajes a las soberanías nacionales han venido acrecentándose. Y en muchos casos las capacidades económicas y militares de los Estados están al servicio de grupos económicos de carácter transnacional, especialmente en materia energética; ver-

daderas oligarquías petroleras y gasíferas. Lenin cuestionaba las guerras entre los imperialismos pues el trabajador sucumbía en pos de la oligarquía y clases hegemónicas que buscaba la victoria político-militar para la obtención de beneficios económicos. En la misma lógica, muchas guerras actuales lanzan a los pueblos a la devastación en beneficio de esos actores oligárquicos que participan de la producción petrolera global.

Observamos un reacomodamiento del sistema internacional que parece señalar la emergencia de dos polos de poder integrado por múltiples actores (como consecuencia de una precondition multi-polar sistémica) encarnados, por un lado, en un bloque occidental, liderado claramente por Estados Unidos y sus aliados europeos en el marco de la OTAN y, por otro lado, en un eje eurasiático cogestionado por Rusia y China junto a aliados que se encuentran desde Medio Oriente, pasando por Asia Central y hasta el Sudeste asiático. Sin dudas, este gran espacio corresponde históricamente a lo que el pionero geopolítico británico Halford Mackinder identificaba como el grueso de la “Isla mundial”; la mayor masa territorial del planeta, del altísimo valor geoestratégico. La convivencia de ambos polos se da en entre cooperación y tensión cuyo trasfondo es claro: intereses en base a recursos estratégicos, posicionamientos geoestratégicos y disputa por la hegemonía global en los rubros más sensibles, como por ejemplo la resolución del dilema sobre el programa nuclear de Irán (aliado del eje eurasiático); la deriva del conflicto en Ucrania y la reciente y controvertida independencia e incorporación de Crimea a la Federación Rusa.

En el espacio de Asia Central y sus confines surgió la Unión Euroasiática; integración aduanera entre Rusia, Bielorrusia, Kazajstán y próximamente Armenia, intentando Moscú recuperar su gravitación en la región. Desde la Eurasia profunda y hasta el Mar Amarillo también existe el Grupo de Shangai: China, Kazajstán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, cuyo objetivo es la explotación conjunta de recursos energéticos, siendo China el principal acreedor financiero global y exportador de alto valor agregado, y Rusia el principal proveedor mundial de gas (y es importante su producción petrolera), industria pesada y tecnología

militar. A estos acuerdos económicos tenemos que sumar la Organización de Seguridad Colectiva (OTSC) donde se encuentran Armenia, Bielorrusia, Kazajistán, Kirguistán, Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, como marco de cooperación estrictamente militar.

El académico y geopolítico británico Colin S. Gray se refiere a ello en estos términos: “el equipo liderado por Estados Unidos encara al equipo Sino-Ruso, mientras mas países eligen su bando.”<sup>57</sup>

Por su parte, el especialista argentino Sebastián Zurutuza sostiene en torno a la evolución de las relaciones entre ambos nuevos bloques: “El imperio eurasiático es la temida convergencia geoestratégica de Rusia, sus posibles aliados regionales y China, su socio en el Consejo de Seguridad. El “sistema euro atlántico” está representado por la OTAN (...) Washington quiere un balance de poder en Eurasia. En este sentido se ejecutó la “Revolución Naranja” ucraniana anti-Moscú (2004) intentando incluir a otros países ex soviéticos en el contrapeso hacia Rusia.”<sup>58</sup> Zurutuza también caracteriza las motivaciones occidentales de cara al eje eurasiático y específicamente hacia Rusia: “Desde el colapso soviético, la estrategia americana se concentró articulando medios y fines en impedir que cualquier actor desafíe su hegemonía, intentando maximizar el momento unipolar (1991-2001), que hoy deja paso a un ascendente período multipolar. Lord Hastings Ismay, primer secretario general de la OTAN, fijó su objetivo de cara al Pacto de Varsovia: mantener a los americanos dentro de Europa, a los alemanes aplacados y a los rusos afuera. En 1991 la alianza comenzó su extensión hacia el oriente europeo. La reedición de una vieja obsesión occidental: *Drang Nach Osten* (“empuje hacia el este”) alentada por la obtención de recursos y la ocupación de enormes espacios poco poblados.”<sup>59</sup>

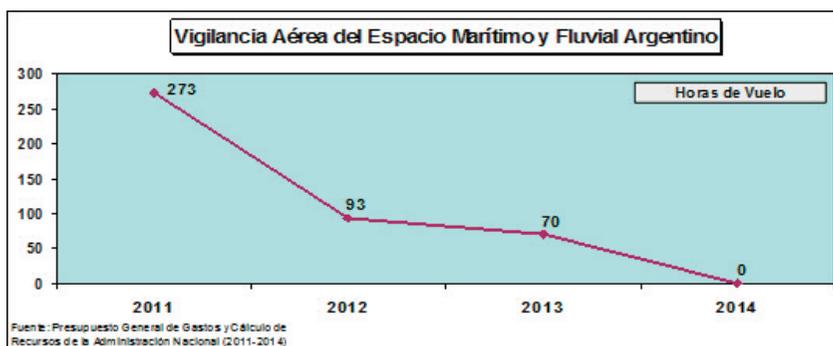
En relación a la crisis ucraniana, el presidente Barack Obama, si bien alienta una solución pacífica, anunció no estar dispuesto a aceptar la modificación de las fronteras de Europa oriental por acción de Rusia.<sup>60</sup>

Frente a esto, la cantidad de bases de Estados Unidos fuera de sus fronteras (superior a las setecientas) y las de sus aliados de la OTAN, como así también la reactivación desde el 2008 de la IV

Flota que opera en el Atlántico Sur bajo orden del Comando sur, contribuye al diseño de un escenario complejo, tenso y posiblemente crítico, como ya se manifiesta en el este europeo con la situación de Ucrania y Crimea. Hoy el Ártico es ámbito de reclamos (y tensiones) territoriales. Nada obsta a que en un futuro cercano, cuando el paraguas del Tratado Antártico haya cumplido el plazo de vigencia y comience a crujir forzado por múltiples intereses, el continente blanco -desconocido y rico- se transforme también en espacio de disputas.

Sin dudas, la presencia militar británica en Malvinas –ni más ni menos, una base que responde a la OTAN- tiene una doble función: garantizar el acceso o su denegación a los recursos del Atlántico Sudoccidental, y ser puente logístico hacia la Antártida para asegurar una posición relativa favorable a los intereses británicos. Está claro que cuando el “paraguas” antártico ceda y se modifique, inmediatamente habrá que fortalecer la presencia argentina sin aguardar la determinación de la consolidación jurídica.

Desde la batalla del Atlántico Sur -me adhiero a esta denominación a lo largo del texto pues considero que la guerra no empezó ni terminó en 1982- nuestra Nación ha venido perdiendo presencia en espacios marítimos. El cuadro siguiente analiza la involución de la vigilancia y control de Espacios Marítimos y Fluviales, mermando drásticamente las horas de vuelo de las unidades aeronavales, según consta en las Metas Físicas del Estado Mayor General de la Armada contenidas en el Presupuesto anual.

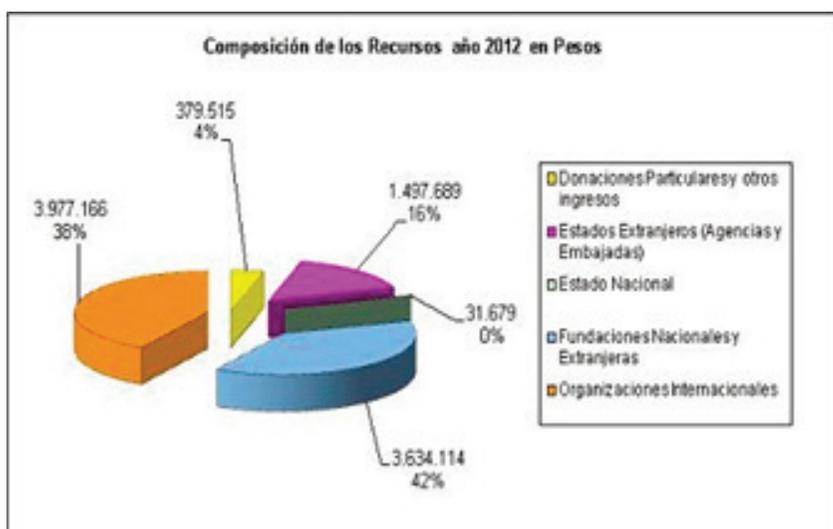


Prácticamente toda la flota de mar de la Armada supera los treinta y cinco años de servicio, incluyendo las unidades de superficie, la Fuerza de Submarinos y la Fuerza Aeronaval. Lo mismo ocurre con los sistemas de armas de la Fuerza Aérea; tanto los Mirage como los Skyhawks aún no han sido reemplazados.

Estas políticas de desmantelamiento de las capacidades militares están estrechamente vinculadas a un discurso específicamente antimilitar desde algunos sectores políticos, que fue abriéndose paso desde la década del 1970, limitando el presente y condenando el futuro de la Patria en términos de perder capacidades para proteger su soberanía e integridad territorial mediante su componente de Defensa. Ya hemos citado una secuencia de hechos que permitieron llegar a esta situación. Vimos, por ejemplo, que en 1974 el cónsul británico quiso ilegalmente ingresar armamento y munición al país, en pleno accionar guerrillero secesionista en la provincia de Tucumán. Asimismo, los prolegómenos –la escalada y algunos eventos desencadenantes- de la Batalla de Malvinas, según conclusiones extraídas del informe Rattenbach, pueden encontrarse en operaciones de la inteligencia británica en el campo de los medios de comunicación, como clásica acción indirecta dentro de una estrategia general.

Los “centros” de irradiación de discurso antimilitar se identifican con ciertas agrupaciones que promueven la defensa de los Derechos Humanos –pero cuyos fines políticos son otros- y en relación con la Internacional Socialista (con sede en Londres). Luego que este discurso penetrara en la sociedad argentina, las dirigencias y gobiernos comenzaron a abandonar y desatender el área de la Defensa en inversión. Pero sobre todo hay que resaltar que lo que se ha destruido es el componente moral de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, el propio Lenin defendía el brazo armado de una nación cuando esta no era imperialista, pues le permitía al pueblo defenderse –en sentido progresivo de la historia- de los imperialismos. Llamativa y extrañamente, una parte del socialismo argentino no entendió ni entiende esto. Estas fuerzas y corrientes operan en niveles superestructurales; políticos, culturales, ideológicos y en el ámbito del conciente colectivo social.

Por ejemplo, es interesante observar como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), un think tank muy afín a los gobiernos del período 2003-2015 y que tiene gran incidencia en el diseño de políticas de Defensa y de relaciones cívico-militares, exhibe en su sitio digital este cuadro sobre su financiamiento, así como el listado de organizaciones a las cuales agradece su apoyo (<http://cels.org.ar/cels>):



El CELS reconoce gratamente el apoyo brindado durante los últimos años por las siguientes fundaciones:

- AMNESTY Suenska Fonden (Suecia)
- AVINA (Buenos Aires)
- Centro de Estudios de Justicia de las Américas -CEJA
- Coalición por la Corte Penal Internacional (Estados Unidos)
- Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (Argentina)
- Embajada de Holanda
- Fondo de Contribuciones Voluntarias para Víctimas de la Tortura de Naciones Unidas (Suiza)
- Fondo Nacional de las Artes
- Foreign and Commonwealth Office (Gran Bretaña) y British Embassy Buenos Aires

- Foundation of Donor Advised Funds -FJC (Estados Unidos)
- Fundación FORD (Estados Unidos)
- Fundar/Centro de Análisis e Investigación (México)
- Instituto de Defensa Legal (Perú)
- Inter-American Foundation -IAF (Estados Unidos)
- International Center for Transitional Justice -ICTJ (Estados Unidos)
- International Human Rights Internship Program -IHRIP (Estados Unidos)
- International Work Group for Indigenous Affairs -IWGIA. (Dinamarca)
- Kellogg Foundation (Estados Unidos)
- LUSIDA – Ministerio de Salud de la Nación (Argentina)
- National Endowment for Democracy -NED (Estados Unidos)
- New Tactics in Human Rights by the Center for Victims of Torture (Estados Unidos)
- Open Society Institute -OSI (Estados Unidos)
- Organización Mundial contra la Tortura -OMCT (Suiza)
- Premio GAYLOR (Estados Unidos)
- Red Latinoamericana de Educación e Investigación en Derechos Humanos –RedLEIDH. Agencia Canadiense de Cooperación Internacional -ACDI. (Canadá)
- erres des Hommes (Francia)?Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva -SECyT. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología e la Nación. (Argentina)
- The Finnish NGO Fondation for Human Rights, KIOS (Finlandia)
- The John Merck Fund (Estados Unidos)
- The Tinker Foundation (Estados Unidos)
- The William F. Kerby and Robert S. Potter Fund (Estados Unidos)
- TIDES-CIAT (Coalición Internacional de Activistas en Tratamiento) (Estados Unidos)
- UNICEF (Argentina)
- UNION EUROPEA, delegación de la Unión Europea en Argentina

Si bien hay mucho para analizar, es inquietante constatar la inclusión de organizaciones y organismos principalmente británicos y de los Estados Unidos, resaltando sin dudas entre ellos, la Embajada del Reino Unido en Buenos Aires. Es innegable que en la actualidad, cuando se trata de materia de Derechos Humanos, el “hombre o mujer” tienen el carácter de actor internacional y por ende compete a la órbita internacional.

Dentro del factor psicosocial ya hemos observado que en el consciente colectivo de nuestra sociedad, hay una concepción de “país extenso” con un correlato a su vez negativo: la teoría –no inocente- de que nos “sobra” espacio. Esta construcción falaz, asociada a una acción ideológico-cultural antimilitar a través la manipulación de las interpretaciones sobre el conflicto interno sucedido en la década de 1970, y sumado ello a que desde 1982 la Nación ha venido perdiendo territorios en el caso del conflicto del Atlántico Sur, comprometiéndose también el Sector Antártico, hay una tendencia en el imaginario social a que esta problemática pase como algo indiferente e inadvertido.

La hispanidad que sirve de sustrato cultural secular de la Argentina siempre se ha basado en principios más humanos que aquellos que sustentan al liberalismo propiamente inglés y escocés. Y remarco esta diferencia con el mundo anglosajón y germánico en general, pues sin dudas en la historia de sus pueblos encontramos experiencias heroicas que poco tiene que ver con los principios imperial-financieros. Observamos que en el orbe hispano-americano, al aborígen –también portador de tradiciones culturales vinculadas con la trascendencia y una noción holística de relación con cosmos y naturaleza- se lo consideraba “humano” (esto es; una integración de cuerpo, alma y espíritu) con anterioridad a que así lo considere el resto de los países europeos y sus élites en muchos casos iluministas.

España no tenía colonias en América sino Provincias y un ejemplo de la preocupación del Reino por sus súbditos en América fue la creación de prestigiosas universidades. La concepción cristiano-humanista se vio plasmada en diversas Leyes de Indias y en no pocos casos, estas aportaron a las Reformas Laborales regionales

en el siglo XX.

Por otro lado, y en contraste con una visión más humanista de la hispanidad, el imperialismo británico causó cerca de cien millones de muertes durante sus guerras coloniales del siglo XIX. Creo que es evidente la pugna de fondo entre estos dos modelos civilizaciones; que trasciende a los Estados y la coyuntura histórica, siendo en otro orden una lucha arquetípica: por un lado el mundo occidental moderno y contemporáneo, concebido bajo el liberalismo filosófico inmanente y el materialismo sin teleología; sin finalidad ni trascendencia (¿el Fin de la Historia avizorado por Francis Fukuyama?), que construye un hombre concebido como unidad económica, sirviendo al consumo y a la producción, en un escenario específico para tal fin: la globalización neoliberal. Enfrente existen exponentes de la meta-política, que conciben un hombre con inquietudes anímicas y espirituales y un anhelo trascendente, expresado a través de la cultura y las creencias, y que el materialismo no puede satisfacer.

Finalizando con el factor psicosocial y las categorías culturales, se concluye que ante una supuesta acción psicológica mediante difusión de mensajes y contenidos que operan en contra de la identidad y los intereses nacionales, el ciudadano argentino presenta muchas de las vulnerabilidades detalladas. Es sujeto y blanco de aquellas. A tal efecto es necesario diseñar y gestionar políticas inversas mediante la concientización sobre nuestra historia, sobre el complejo de valores y la importancia de nuestro territorio, sus recursos, el medioambiente y la relación entre el pasado, el presente y el futuro en relación al espacio geográfico nacional. O sea; generar un pensamiento geopolítico de alcance social desde la educación y la cultura.

Sabemos que la densidad de habitantes está mayoritariamente distribuida de forma dispar, concentrándose hacia las enormes llanuras del centro y centro-oriente del territorio nacional –condicionado ello por la ubicación de grandes centros urbanos y la salida al Atlántico a través de la porteña Buenos Aires- en donde existe un clima templado y tierra favorable y fértil. Habitualmente en estas zonas, dadas la benevolencia de su clima, la tendencia de ca-

rácter de los pobladores es más débil que en zonas de factores climáticos y geográficos adversos.

Ante esto, un rediseño geopolítico del país requiere mayor población en zonas limítrofes y en la Patagonia.

La disociación del pueblo con sus Fuerzas Armadas, a la inversa de los procesos de mayor integración entre ambos como ocurre en Brasil, Venezuela, Bolivia, Colombia y Ecuador, lleva a un debilitamiento de la política de Defensa. Si esto sucede, no se podrán proteger intereses vitales: soberanía, integridad territorial e independencia, como dispone la Ley 23.554.

La reanudación de las relaciones políticas con Gran Bretaña implicó la retracción de nuestro sistema de Defensa hacia el norte del país y así desprotegiendo el sur. Un ejemplo de esto es que la unidad de combate más austral de la Fuerza Aérea Argentina es la VI Brigada Aérea sita en la localidad de Tandil, a escasos 350 kilómetros de Buenos Aires, donde se encuentra el sistema de armas Mirage, ya obsoleto y excedido en su vida útil operativa. Según se observa, la degradación de nuestro componente militar comienza por aquellos medios y capacidades que tuvieran “llegada” a Malvinas: Fuerza Aérea y Aeronaval, Fuerza Submarina, unidades navales de superficie y programa misilístico (Cóndor II).

En el desarrollo histórico se suceden dos hechos significativos: a) la modificación del Derecho Internacional del Mar por la cual se admite la extensión de la jurisdicción sobre la Plataforma Continental hasta las 350 millas náuticas, surgiendo así una nueva fase del conflicto con Gran Bretaña en áreas del Atlántico Sur y el Sector Antártico al yuxtaponerse territorios reclamados; y b) la incorporación a la Constitución Europea de los territorios del Atlántico Sur bajo disputa, al ser reconocidos como territorios de ultramar británicos. Esto significa la regionalización del conflicto donde ya están involucrados dos bloques occidentales: la OTAN y la Unión Europea.

Es notorio como en estos años se ha puesto en discusión la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico –algo controversial y reñido con el orden jurídico vigente– dado que el ingreso de drogas ilícitas se produce por la extensa frontera

terrestre, fluvial y aérea de nuestro norte. A través del operativo “Escudo Norte” (activo desde 2011) se comprometieron grandes esfuerzos del Ejército y la Fuerza Aérea al control de las fronteras, la radarización y el patrullaje del espacio aéreo mientras el sur está totalmente desguarnecido, pese a la expresa preocupación de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Observamos que Gran Bretaña posee cinco bases militares desde el Ecuador hasta el mar antártico, en la dorsal atlántica, como se ve en el mapa del capítulo 4. A esto hay que agregar la sugestiva instalación de capacidad dual (¿cívico-militar?) que es la pista de aterrizaje para aviones de gran porte en la Patagonia –Puerto Lobos- perteneciente a capitales británicas. Con ella pueden operar aviones militares logísticos (artillería, blindados, armamento, etc.) y personal (tropa aerotransportada y paracaidistas).

Es elocuente, cuando luego de hacer un recorrido de la situación geopolítica del Atlántico Sur, que Gran Bretaña exprese su alarma ante la supuesta compra de Argentina de aviones israelíes Kfir Block 60 (unidades de más de cuarenta años), considerando que podrían ser utilizados para detectar buques perforadores y barcos petroleros que operan ilegalmente en la zona de Malvinas.<sup>61</sup> La Cámara de los Comunes recomendó que Argentina no reciba ningún tipo de sistema bélico<sup>62</sup>: “No vamos a emitir licencias donde juzgemos que hay riesgos claros de que la propuesta de exportación puede provocar prolongados conflictos internos o regionales, o los cuales pueden facilitar el uso de la represión interna”, y sugirió no vender a la Argentina licencias existentes de software criptográficos. Llama la atención que se suponga se logre realizar “represión interna” con este tipo de criptografía, pero desde luego es más fácil obtener información de la actividad defensiva de nuestro país, si no se posee estos sistemas de última generación. Nuevamente aparece la política y el discurso de la defensa democrática y de los Derechos Humanos entremezclada con el interés británico de erosionar nuestra Defensa.

En febrero de 2014, la prensa británica (The Sunday Express) comunicó que el Ministerio de Defensa británico invertirá 5.000 millones de dólares en reequipar sus Fuerzas Armadas. El Almi-

rante Lord Alan West, ex Comandante del buque HMS Ardent cuando fue hundido en la Batalla de Malvinas, afirmó que cualquier incremento en el gasto de Defensa por parte de la Argentina debe ser visto con preocupación. Otras fuentes mencionan que el gasto de en Defensa previsto por Londres sería de 57 mil millones de dólares.<sup>63</sup>

Las declaraciones de ex militares británicos y de los representantes políticos demuestran la importancia que tiene para Gran Bretaña el hecho de que las Fuerzas Armadas Argentinas sigan en un proceso de desintegración material. En paralelo a la degradación de medios y capacidades, y durante la gestión de la ex Ministra de Defensa Nilda Garré, se derogó el Código de Justicia Militar en 2008, resintiéndose la disciplina entre cuadros, quitándole autoridad a la oficialidad –al relativizarse el esquema y alcance de sanciones–, siendo que la actividad militar se caracteriza específicamente por la estricta disciplina y el orden vertical.

En relación a los países sudamericanos entiendo que nadie va a realizar mayor esfuerzo que nosotros ni tendrá mayor preocupación para el caso de que el sistema cooperativo sudamericano funcione. Tenemos el ejemplo del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) durante la Batalla de Malvinas, cuando los países sudamericanos solo apoyaron retóricamente a la Argentina, a excepción de un compromiso mayor y expreso por parte del Perú y en cierto grado de Brasil, mientras que operativa y logísticamente hubo países de la región que efectivamente asistieron a Gran Bretaña en su esfuerzo bélico.

Si bien existe una intención de que la región apoye nuestro reclamo, y ha habido logros parciales, es fácil observar que nadie va a sostener una lucha cuando el interesado se despreocupa de sus propias capacidades militares y de la presencia y el control de su propio espacio en el Atlántico sur y la Antártida.

Geográficamente Chile y Argentina son los países-llave en relación a la Antártida. El Sector Antártico Argentino está superpuesto con el británico y chileno. Pero hay un sector chileno que está fuera de disputa con el británico. Sin soslayar la actual e intensa cooperación argentino-chilena –e incluso la coordinación de

políticas en esta cuestión- no se debe desatender una hipótesis: que Chile y Gran Bretaña puedan acordar repartirse la reclamación soberana de Argentina en algún futuro (¿al modificarse el Tratado Antártico, por ejemplo?), de acuerdo a la misma lógica y dinámica de los intereses en el tiempo, que pueden variar de acuerdo a múltiples factores. Por supuesto es necesario conjurar esta situación.

Toda recomposición de nuestra geopolítica, y de la geoestrategia como gestión de intereses geopolíticos<sup>64</sup>, tiene como eje central el reequipamiento de las Fuerzas Armadas y una modernización cabal del sistema de Defensa, dado que los puntos de conflicto se encuentran en el Atlántico Sur y la Antártida, para lo cual se necesita una mayor y fuerte presencia con medios adecuados. Es indispensable acrecentar las políticas de integración con Chile en la Antártida –para evitar los riesgos señalados- y en lo militar incrementar la ejecución de acciones combinadas sobre todo en lo referente al Pasaje de Drake.

Debemos jugar favorablemente en relación a nuestro posicionamiento geográfico y al potencial económico patagónico y extremo-austral. Sostengo que los mares unen y no dividen, sobre todo cuando la distancia entre continentes es sólo de 700 kilómetros (Pasaje de Drake). Junto con Chile somos la región-llave hacia la Antártida y cuando se decida la colonización del continente será vital el desarrollo integral patagónico (económico, poblacional, productivo) Y en esa instancia habrá que estar coordinados con los países del Cono Sur. Tenemos que tener siempre presente que la Antártida es la continuidad del continente sudamericano.

Pero al ser el último reducto de la especie humana sobre la superficie terrestre es necesario que aflore la conciencia para que las interacciones no se transformen en una mera y cruenta lucha por los recursos, sino una pugna por la obtención racional y un adecuado empleo, no al servicio del consumo la y usura, sino al servicio del ser humano como integridad.

Por tal motivo, la respuesta en este sentido tiene que ser también integral dado que el hombre moderno experimenta un vacío enorme sin poder satisfacer sus necesidades espirituales. Es necesaria una nueva cosmovisión del mundo, porque la concepción del

mundo moderno está agotada. Esta tiene que producir una nueva política y una nueva economía, donde la trascendencia espiritual del ser humano sea su centro y su orientación.

Si Argentina no cambia el actual rumbo de indefinición y de no estar altura de las profundas modificaciones globales, seguirá perdiendo espacios, recursos y potencialidad. Hasta incluso podría suceder que producto de sucesivas crisis de magnitud, el territorio nacional se fragmente en tres áreas: la Patagonia asociada a la colonización antártica como un estado semicolonial; la región central pampeana y Mesopotámica; y finalmente el sector del noroeste. Hay que considerar que los acreedores de la deuda externa argentina pueden imponer la cancelación de compromisos exigiendo ceder soberanía territorial, como se pretendió en la crisis del 2001 en Argentina (RT 11 de agosto de 2014 por Adrian Salbuchi) y como sucede en Grecia como lo dio a conocer el diario Bild alemán del día 4 de marzo de 2010.

Argentina tiene una más que centenaria e importante tradición antártica en la que tuvo gran trascendencia la visión del General Pujato, que fue el impulsor de las políticas antárticas durante las primeras dos presidencias del General Perón.

Argentina está en un claro proceso de contracción militar producto de la mantención por décadas de bajos presupuestos para la Defensa, asociado esto a un discurso antimilitar y a la incidencia de Gran Bretaña al oponerse a que Argentina adquiriera material bélico en el mercado occidental. Instalado en la opinión pública el tráfico de drogas –comunicado como inminente “Guerra Narco”– y la posibilidad de empleo de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad cuando su competencia legal es la Defensa, sumado al retiro de unidades aéreas de combate de la Patagonia (ello como consecuencia de los Acuerdos de Madrid), todo esto nos deja en un estado de indefensión general y falta de presencia soberana en el Atlántico Sur.

Se avizora un escenario global de conflictos a gran escala en torno a la disposición, apoderamiento y denegación de los recursos estratégicos, mientras se achican los espacios terrestres debido al incremento de comunicaciones y a múltiples reclamaciones sobe-

ranas; al pulso del avance del capitalismo transnacional y el proceso globalizador. Presenciamos el realinamiento de los principales actores internacionales en una nueva bipolaridad a escala continental y civilizatoria entre el oeste y el este planetarios. Sin dudas, ante todo esto, un espacio gravitante en el futuro próximo será la Antártida.

Gran Bretaña es el miembro de la OTAN con mayor presencia política, económica y militar en el Atlántico Sur. Y realiza un juego de suma cero con Argentina: lo que ganan ellos, lo perdemos nosotros. Sumado a la pista del magnate británico Lewis en la Patagonia y la inestabilidad económica y social de la Argentina (producto de la deuda externa y múltiples desaciertos) existe riesgo de una partición territorial, teniendo en cuenta que se puede realizar un cerramiento desde el norte patagónico y las bases británicas.

Pero el escenario se complejiza aún más teniendo en cuenta la dirección en política exterior que el gobierno de la presidenta Cristina Fernández ha adoptado: el acercamiento en múltiples rubros a la República Popular China y el posible –cuando no inevitable– ingreso en un juego geoestratégico de alcance global y riesgoso. Tengamos en cuenta que la nueva bipolaridad sistémica se agrupa, como ya vimos, bajo cabeza de Estados Unidos y de China. En este sentido, el corolario es sin dudas los polémicos acuerdos celebrados entre nuestro país y Beijing en 2014, para la instalación de una estación de seguimiento de actividades espaciales, telemetría y control satelital en territorio argentino –Bajada del Agrio, Provincia del Neuquén, Patagonia– por una vigencia de medio siglo. Pese a aclaraciones de funcionarios argentinos de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y de otros organismos sobre el uso estrictamente pacífico de la instalación, es indudable la posibilidad de uso dual (civil y militar) de esta tecnología y también el dato de que el organismo chino que operará la estación –Chinese Control, Launching and Tracking Control (CLTC)– depende del Departamento General de Armamentos, a su vez dependiente de la Comisión Militar Central del Ejército Popular de Liberación de China. Sobre la prohibición de la actividad de militares chinos en

la instalación, nada dice la magra letra de los acuerdos firmados.

Así las cosas, la base británica y de la OTAN en Malvinas; la pista de aterrizaje de capitales británicos en Puerto Lobos (Patagonia) y la estación de seguimiento espacial y satelital de China, configuran un horizonte complejo y se pueden transformar en posibles Objetivos Materiales Estratégicos Militares dentro de un posible y próximo escenario bélico entre los bloques con mayor potencial destructivo.

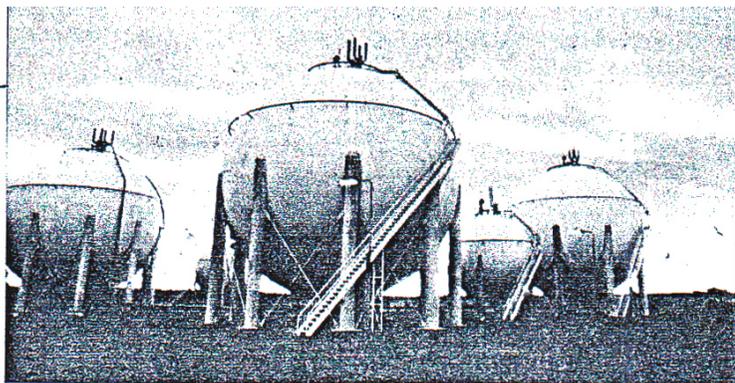
Ante esta situación, la recomposición militar nacional y local – los países hermanos ya la están realizando- así como la integración política regional, generando el diseño geopolítico de una “Isla sudamericana” como gran espacio territorial de alto valor estratégico, podrá colocarnos en situación para exigir negociaciones favorables así como la defensa de nuestras soberanías ante los peligros que nos amenazan, como ya lo había advertido ese lúcido estratega y conductor de los destinos nacionales que fuera el General Juan Domingo Perón.

## ANEXO I

A lo largo de esta obra, un mensaje que he querido transmitir claramente radica en que el Cono Sur Sudamericano es la puerta de entrada a la Antártida por cercanía y por aspectos logísticos, a través de la comunicación marítima. La región continental más próxima al Pasaje de Drake es la Patagonia Argentina y su par chilena.

En tal sentido esta región es la plataforma necesaria para una futura colonización. Pero si por razones de política interna de Chile o Argentina uno de los dos estados o los dos sufrieran particiones territoriales y a causa de ello se formarían nuevas unidades políticas (¿soberanas?) en las áreas más meridionales, se dificultaría bastante –o directamente no se podría- el mantener la presencia o la ventaja geográfica que implica tener incidencias políticas y económicas.

La mención que hago obedece a reflexiones producto de un cuento del Ingeniero Salvador San Marín publicado hace ya muchos años en la extinta revista Siete Días sigue y que incluyo a continuación.



14 de agosto de 1985

# EL DÍA QUE LA ARGENTINA PERDERA LA PATAGONIA

¿Ciencia-ficción o realidad latente? El ingeniero Salvador San Martín, autor de este cuento, es un experto en temas patagónicos. Al leer esta historia fantástica, comprenderá los reclamos del denominado Comando de los Estados Unidos de la Patagonia.

**E**l día 14 de agosto de 1985 estaba de guardia en el tablero central del despacho eléctrico de cargas el ingeniero Bonifacio Astigueta, quien, como era habitual en él, escudriñaba atentamente y en forma personal todas las complejas señales luminosas del tablero.

A las 18.30, cuando se disponía a retirarse, un auxiliar llamó su atención sobre el indicador de enganche de la línea de alta tensión de *El Chocón-Cerros Colorados*, que titilaba indicando alguna anomalía. El ingeniero Astigueta accionó en seguida el control de fallas del tablero por si se trataba de una perturbación eléctrica, y como la señal intermitente continuara, en prevención de un sorpresivo desenganche de la línea ordenó por el circuito telefónico, el estado de alerta de la *Central Costanera Sur y de Salto Grande*, preparándose para reemplazar cualquier falta de corriente de *El Chocón*.

Cuando tuvo todo bajo control tomó el teléfono para comunicarse con el control de la Central de *El Chocón* y

con ojos dilatados de espanto escuchó la siguiente comunicación:

Aquí Comando Suicida *El Chocón* a nombre del gobierno provisional de los *Estados Unidos de la Patagonia* comunica a ese despacho de carga para su retransmisión al presidente de la Nación Argentina lo siguiente:

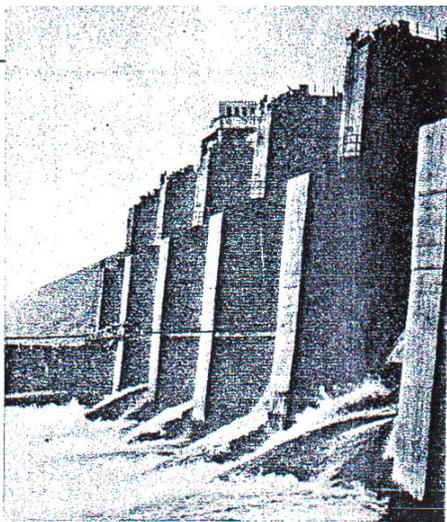
1) En el día de la fecha, nueve comandos suicidas integrados por ciudadanos patagónicos y bajo instrucciones del gobierno provisional de los Estados Unidos de la Patagonia, presidido por el doctor *Aníbal Alejandro Garmendia*, han tomado posesión de las centrales de *El Chocón*, de *Cerros Colorados* (Planicie Banderita, y desviador de *Mari-Menuco*), de *Alicurá*, de la central de *Arroyito* y de *Confluencia*, de las plantas compresoras de gas natural de *Loma de la Lata*, *Pico Truncado* y *Cerro Cóndor*. En ningún caso se han producido bajas entre el personal de las plantas ni tampoco entre los comandos de ocupación.

- 2) Cada comando ha procedido a dinamitar los puntos neurálgicos de cada central o planta, de modo tal que una detonación afectará incluso a las instalaciones fijas de los rodetes de turbinas o motocompresores de gas. Los daños han sido proyectados para que ninguna instalación pueda ser puesta nuevamente en funcionamiento antes de tres años y hasta cinco años, según los casos.
- 3) Cada comando es autónomo para tomar la decisión de hacer volar las cargas explosivas al menor indicio de que el gobierno de la Argentina haya dado orden de reprimir a los comandos o atacar las instalaciones procediendo incluso ante cualquier movimiento preventivo de tropas, aviones o cualquier otra acción de fuerzas armadas o policiales de la República Argentina.
- 4) A partir de la hora cero del día de mañana 15 de agosto, correrá un plazo de cuarenta y ocho horas para que el gobierno de la República Argentina reconozca al gobierno provisional de los Estados Unidos de la Patagonia, como legítimos gobernantes de este país y lo acepte como país asociado según los términos que se acuerden oportunamente.
- 5) Vencido el plazo de cuarenta y ocho horas sin que el gobierno argentino haya accedido a la demanda anterior y a iniciar inmediatas negociaciones, comenzarán a reducirse el número de turbinas en operación y el bombeo de gas, hasta el corte total del fluido eléctrico, de gas y de petróleo en las cuarenta y ocho horas subsiguientes.
- 6) El gobierno provisional de los Estados Unidos de la Patagonia ha destacado ministros plenipotenciarios ante los principales países de la comunidad internacional a efectos de plantear el caso del dominio colonial argentino sobre la Patagonia y procurar el reconocimiento del gobierno provisional instituido.
- 7) Se reitera que cualquier acto militar o policial iniciado por el gobierno de la República Argentina será considerado por los comandos como prueba de rechazo de las demandas y consecuentemente se harán todas las voladuras indicadas.
- 8) En esta triste circunstancia recordamos al pueblo amigo de la Argentina la voluntad de ser libres de todo colonialismo expresada en la declaración de la Independencia en Tucumán el 9 de julio de 1816, y denunciarnos la actitud prepotente de la dirigencia porteña que mantuvo hasta hoy un colonialismo denigrante sobre estos territorios que no tienen otro recurso que imponer por la violencia lo que le fue negado por la razón y el patriotismo.

Aquí Comando Suicida de El Chocón en cadena con toda la red de radio y televisión en su poder.

Cuando cesó la transmisión telefónica, el ingeniero Astigueta, creyéndose víctima de una broma, dijo enojado: "Che, Cardini, dejate de j... y decime qué está ocurriendo".

Por el teléfono se oyó una voz que dijo: "No soy Cardini, el cual se encuentra bajo custodia de este comando, pero si usted quiere podemos ponerlo en la línea para que usted se percate de que esto va en serio". Astigueta sintió que le corría un sudor frío y, tartamudeando, rogó que lo pusieran al habla con Cardini, el supervisor de turno en el tablero de carga de El Chocón. Cardini con voz serena y casi sin emoción, lo impuso a Astigueta de lo que había ocurrido, de la toma de la Central por un comando suicida, el dinamitado de las turbinas y de las playas de transformación, etc. Cuando terminó le dijo a Astigueta: "Apurate hermano a transmitir el mensaje al presidente porque las papas queman y esta gente está dispuesta a todo".



**A**stigueta corrió al teléfono policial para comunicarse con el presidente de Agua y Energía, que a esa hora todavía estaba en su despacho, el cual, enterado del mensaje, puso en duda la veracidad de toda esa historia que calificó de rocambolesca y ordenó a Astigueta que preparara el avión de la empresa para ir a ver en el lugar lo que estaba ocurriendo. Por las dudas, lo impuso de la novedad al presidente de Hidronor. Mientras tanto, y a pesar de su incredulidad, se comunicó con el ministro de Energía que casi sufre un desmayo al oír la historia y que a su vez transmitió al presidente de la Nación por el teléfono policial, el increíble mensaje recibido en el despacho de cargas.

El presidente, Miguel Solanas Alvarez, se hizo repetir varias veces el mensaje mientras las máquinas teleimpresoras sacaban varias copias. En seguida, con gran serenidad y después de exclamar: "¡Estos Sureños...!", ordenó convocar al gabinete de ministros y a los jefes de los estados mayores, mientras telefonaba al ministro del Interior para conocer si allí se sabía algo de lo que realmente estaba pasando. Cuál sería su estupor cuando el secretario del ministro, el cual ya había salido para el despacho del presidente, le informaba que se habían recibido cuatro comunicaciones de los cuatro gobiernos de las provincias patagónicas, manifestando que en razón de las circunstancias, las cuatro legislaturas y los propios gobernadores habían adherido al gobierno provisional de los Estados Unidos de la Patagonia, y se solidarizaban con su actitud, por lo cual se consideraban estados independientes de la Nación Argentina y autónomos económicamente. Manifestaban también su firme decisión de armar al pueblo patagónico para repeler cualquier agresión.

Todos los teléfonos de la Casa de Gobierno comenzaron a sonar y no se daba abasto para atender los llamados de las unidades del V° Cuerpo de Ejército que transmitía al presidente las novedades ocurridas y requerían órdenes para proceder. El presidente Solanas Alvarez gritaba a voz en cuello: "¡Por favor, no hagan nada! Todo el mundo quieto hasta que analicemos la situación. Que venga el jefe de Estado Mayor Conjunto", lo que no hubo necesidad de repetir, pues en ese momento ingresaba con rostro descompuesto al despacho del presidente y lo incremaba: "Señor presidente, éste es el resultado de su política... ahora tenemos Chile sobre nosotros a la altura del río Colorado, ¿digame ahora qué hacemos?".

**P**or favor, general, no dramatice las cosas. Espere un momento, tal vez podamos dominar la situación mucho más fácilmente de lo que usted se imagina. Déjenos a los políticos decidir sobre el particular". Y volviéndose a su edecán le pidió que conectara la televisión. En la pantalla apareció un locutor que con cara de sorpresa leía comunicados recibidos desde la Patagonia originados en la agencia de noticias *Los Andes*, entidad privada al servicio del gobierno provisional de los Estados Unidos de la Patagonia. El locutor no sabía qué decir ni comentar. Todo le parecía absurdo, pero esos mensajes estaban saliendo del telepito y no había duda posible de que alguien los estaba emitiendo. En un momento determinado el locutor dio cuenta de la declaración de independencia hecha por los cuatro gobiernos patagónicos y de un comentario que procedía de Comodoro Rivadavia, donde la población se había volcado a las calles celebrando la independencia y pidiendo armas para combatir a los porteños.

También había intercepción de despachos de las cuatro ex provincias argentinas a las provincias del norte y de Cuyo pidiendo se adhieran a la causa patagónica y presionaran al gobierno de la Casa Rosada a proceder al reconocimiento de los Estados Unidos de la Patagonia. Todo empezó a convertirse en un pandemónium, pues los embajadores de los países extranjeros comenzaron a abrumar a la Cancillería para que explicara la situación. El canciller se refugió en la Presidencia y hacia contestar que más tarde se daría un comunicado oficial al respecto.

El Comando de Aviación hizo suspender todos los vuelos a la Patagonia pero no pudo evitar que los vuelos que estaban haciendo escala en aeropuertos patagónicos, fueran incautados por los gobiernos locales o puestos a disposición del gobierno provincial. En Caleta Córdoba y en Caleta Olivia, los obreros resolvieron no cargar petróleo en los barcos que esperaban mar afuera para llevarlo a San Lorenzo y Bahía Blanca.

Entre tanto iban llegando los ministros a la Casa de Gobierno y cuando ya era imposible poner orden, logró el presidente hacer sentar a los que pudo, mientras otros asistieron de pie a la reunión ministerial más absurda de la historia argentina. La exposición del secretario de Energía fue contundente. Sin gas y sin petróleo era imposible prestar los servicios en Capital y el gran litoral. Reforzando los suministros del norte y desviando buques petroleros de las empresas extranjeras, no podrían impedir la paralización total de la vida de la ciudad. Las usinas eléctricas sin gas ni petróleo y sin el aflujo de electricidad de El Chocón, apenas podían mantener los servicios de algunas oficinas de gobierno y uno que otro hospital.

**H**abía que desalojar inmediatamente a la población civil de los centros urbanos, donde no se podía accionar bombas para abastecer de agua a los edificios elevados. Los fluidos cloacales se atascarían en toda la red domiciliaria. Por supuesto, todos los transportes pararían. Las propias Fuerzas Armadas no tendrían combustible suficiente para una acción de convergadura. La situación no podía ser más tremenda y angustiante. El presidente, con la cara empalmeada por la rabia y por la emoción, preguntó qué ocurriría si los comandos suicidas hacían las voladuras que habían anunciado. El secretario de Energía contestó simplemente: "Mejor ni pensarlo, señor presidente, sería el caos y por varios años no podríamos reparar los daños en medio de trastornos

tremendos". La cabeza del presidente giró lentamente hacia el jefe del Estado Mayor Conjunto y el secretario de Defensa que estaban sentados a su lado. No fue necesaria ninguna pregunta. El general *Díaz Usandivaras* dijo con tono ciertamente dramático: "Señor presidente, *parlamente con dicho presidente de ese gobierno provisional*". Un murmullo de asombro se extendió en el salón y después fue el gran loquero.

Todo el mundo hablaba y salían a la luz reproches de todo tipo. El presidente apartó al ministro del Interior y le dio instrucciones para que, utilizando la misma línea telefónica de El Chocón, comunicara al doctor Aníbal Alejandro Garmendia, que estaba dispuesto a conferenciar con él en el lugar y hora que indicase en la seguridad de que ambos encontrarían una solución al conflicto planteado.

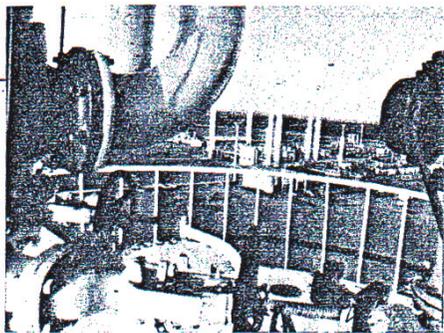
**L**a transmisión se hizo inmediatamente y casi en seguida se recibió la respuesta: *Antes de cualquier parlamento era imprescindible que se hiciera oficialmente y por medio del Congreso la declaración de que los Estados Unidos de la Patagonia eran una nación libre e independiente de la Nación Argentina y solamente asociada en el mantenimiento de una estructura económica, social y política que se mantuviera dentro de las tradiciones argentinas. Veinticuatro horas para contestar por sí o por no.*

Las siguientes diez horas fueron empleadas en convocar al Congreso, hacer la declaración solicitada en medio de una escandalosa sesión parlamentaria en la que diputados y senadores por las provincias patagónicas fueron objeto de toda clase de agresiones y se vieron en la necesidad de retirarse del recinto. Antes de hacerlo, el diputado por Neuquén, *doctor Eleuterio Cardozo*, pudo hacerse escuchar en medio del griterío general: "No queremos seguir siendo los *kelpers* de los argentinos". Por su parte, el senador *Llanquileo*, del Chubut, pudo expresar algunos conceptos que se recostaban en medio de los denuestos de que era objeto: "Inglaterra trató mejor a sus colonias que la Argentina a la Patagonia..." y otras como: "Por mucho menos de lo sufrido por la Patagonia, las colonias americanas se independizaron de Inglaterra".

Finalmente, después de la declaración del Congreso, el presidente fue citado para concurrir a una reunión con el presidente patagónico en un lugar desértico de la provincia del Chubut, cerca de *Collón-Conhué*, sitio histórico donde las últimas tribus patagónicas habían sido derrotadas por el Ejército Argentino. Allí se había levantado una instalación precaria para la reunión de los integrantes de los dos gobiernos.

El presidente patagónico saludó con gesto severo pero no agresivo al presidente argentino y, hechas las presentaciones de sus comitivas, ambos se introdujeron en una carpa de campaña donde una mesa sencilla con dos tazas de café ya servidas, los acogía para la magna ceremonia.

"Señor presidente —comenzó diciendo el presidente provisional de la Patagonia— *lamento que hayamos tenido que recurrir a estos medios para hacer valer nuestros derechos*". El presidente Solanas Alvarez contestó que lo lamentaba mucho más, en cuanto se trataba de un acto suicida, y que no podía durar más que el tiempo necesario para retomar el dominio de la región pretendidamente independizada, por todos los medios que la Nación Argentina podía disponer llevando ejércitos numerosos como lo hiciera en la gesta de la independencia de España. No olvide, agregó, que la Argentina supo oponerse y vencer a las naciones más poderosas de entonces.



**E**l presidente patagónico, doctor Aníbal Alejandro Garmendia, después de escucharlo y tras un breve silencio, manifestó: "Señor presidente, no me considerará usted tan tonto como para meterme en este asunto tan grave sin haber tomado las debidas precauciones y previsto sus eventuales consecuencias. Tampoco debe usted considerarme un traidor a la Patria si le manifiesto que así como la Argentina buscó aliados en su guerra de la independencia, los Estados Unidos de la Patagonia pueden hacerlo comenzando por sus dos más próximos vecinos: Chile e Inglaterra. O usted se olvida, señor presidente, que Inglaterra está a 450 kilómetros de la costa patagónica con una formidable base militar..."

"No puedo creer que usted haya llegado a semejante grado de humillación...—contestó fuera de sí y a los gritos el presidente argentino— como para pedir ayuda a los tradicionales enemigos de la Argentina".

"Perdón, señor presidente, yo no necesitaré pedir ayuda alguna ni la he pedido, ni la pienso pedir. Sólo me limito a plantear a las naciones más importantes del mundo el reconocimiento de mi gobierno. En ese sentido Chile e Inglaterra, estoy seguro, serán los primeros en hacerlo. Y como usted, señor presidente, es de la provincia de Buenos Aires, le recuerdo que me apoyo en antecedentes muy valiosos y que usted conoce muy bien, por ser oriundo de una provincia argentina que pidió el reconocimiento de las naciones europeas y de los Estados Unidos como estado libre e independiente de la Confederación Argentina en el año 1853. Aquí no hay más traición a la Patria que la que cometieron quienes ignoraron los derechos de los patagónicos y los mantuvieron en la más infame dependencia colonial. Señor presidente, los minutos son valiosos. Usted debe decirme si acepta o no confirmar en toda la declaración de su Congreso, para comenzar a negociar libremente y como dos estados soberanos las condiciones en que vamos a iniciar este nuevo tramo de nuestra vida política, asociando nuestros intereses en el respeto mutuo de nuestros derechos."

El presidente argentino sólo atinó a agregar: "Evidentemente, usted me chantajea y lamentablemente no puedo escapar al chantaje. En Buenos Aires no nos dimos cuenta que estábamos armando una bomba de tiempo con estas obras de El Chocón y esta historia del gas y del petróleo. Tendríamos que haberlos tratado realmente como colonos y puesto una fuerza armada al lado de cada dique y cada gasoducto u oleoducto. Pero ahora usted me tiene en sus manos. Pero dígame sinceramente, ¿es cierto que Chile y Gran Bretaña reconocerán a su gobierno?"

"Vea, señor presidente—contestó el presidente patagónico— no sólo lo harán inmediatamente, sino que harán declaraciones manifestando que toda agresión hecha a los Estados Unidos de la Patagonia será considerada un acto de guerra contra sus propios países, y si sus servi-

cios de inteligencia, señor presidente, funcionaran correctamente, habría sabido antes de salir para aquí que ambos países han dado orden de movilizar todas sus fuerzas armadas. Pero hay algo que a usted le compensará de estas cosas tan desagradables. Gran Bretaña entregará las islas Malvinas, Sandwich y Georgias del Sur a la soberanía de los Estados Unidos de la Patagonia, y formalizará con nosotros un tratado de paz que lleva implícita nuestra participación, con todos nuestros productos, en el mercado inglés y de sus dominios a cambio de la preservación de los intereses británicos que se vean afectados por el cambio de soberanía".

"¡Nos queda Brasil!—exclamó el presidente argentino— se opondrá al dominio de los mares del sur por una nación extranjera. Se unirá a nosotros, lo mismo que Paraguay, Venezuela, Perú y Colombia".

Con mucha calma el presidente patagónico le alcanzó un télex que decía: *Itamaraty ha informado confidencialmente a nuestro enviado que está emitiendo un comunicado al gobierno argentino advirtiéndole que cualquier acción armada contra los Estados Unidos de la Patagonia será considerada como el rompimiento del necesario equilibrio en los mares del sur y obligará al Brasil a moverse sobre las fronteras argentina y uruguaya.*

El presidente argentino bajó sus brazos. Se tomó la cabeza entre las manos y dijo: "¡Qué desastre! ¡Qué ciegos hemos estado! Malditos porteños..."

Cuando los dos presidentes salieron de la carpa y se unieron a sus acompañantes, el viento patagónico soplabá con toda intensidad sobre el inmenso erial. Las caras mostraban las distintas emociones.

*Así se perdió la Patagonia para la Nación Argentina.*

Por su parte, los Estados Unidos de la Patagonia progresaron a ritmo inusitado. Vendiendo petróleo, gas e hidroelectricidad a la Argentina, aun a precios inferiores a los del mercado mundial, ingresaban anualmente miles de millones de dólares en divisas que se utilizaban para el desarrollo de su infraestructura. Los valles de los ríos y la precordillera fueron irrigados y explotados para exportaciones agropecuarias y agroindustriales. Un contingente enorme de inmigrantes se fue radicando libremente en una república que, echando por la borda el estatismo porteño, se apoyó en la empresa privada para afirmar su desarrollo. En sólo diez años la población patagónica se triplicó con los inmigrantes y en toda la región lacustre y fluvial de la cordillera, centros de turismo de renombre mundial atraían millares de turistas anuales que reforzaban el muy favorable enlace de pagos de la flamante nación. Industrias electrointensivas y petroquímicas se instalaron para aprovechar los recursos energéticos disponibles a bajo costo. La exportación industrial superó largamente a las exportaciones agropecuarias.

**L**a moneda en circulación fue el patagón, con garantía oro y convertible, lo cual surgió de una negociación con las principales naciones del mundo que aceptaron pagar en oro sus compras durante cinco años para formar dicha reserva áurea. La inflación desapareció instantáneamente.

Por supuesto los Estados Unidos de la Patagonia no tuvieron ejército, ni marina, ni aeronáutica. Apenas una fuerza policial. Estaba defendida por todos contra todos.

En poco tiempo los Estados Unidos de la Patagonia sobrepasaron a la Argentina prácticamente en todo, excepto en la producción agropecuaria que siguió siendo la única base de una Argentina que no supo reconocer en la Patagonia su verdadero destino.

Entrevista al autor del cuento "Cuando Argentina perdió la Patagonia"

**INGENIERO SALVADOR SAN MARTIN**

**"MAÑANA SERA TARDE"**

Los siguientes párrafos fueron extraídos del boletín informativo N° 218 del mes de junio de 1980 que publica la Organización Techint y donde el ingeniero Salvador San Martín es autor de la nota "La verdadera defensa de nuestra soberanía en la frontera patagónica".

(...) buscando tierras baldías para anexar a sus imperios nacientes, nuestro vecino chileno, ante la desidia argentina en ocuparlas con población, había renacido en sus pretensiones de dominio y se aprestaba militarmente para ello. Y de esto último hay evidencias tales como las anotaciones de los generales Villegas y Wintter (durante la campaña del general Roca) en sus libretas de campaña, señalando la presencia de oficiales de las Fuerzas Armadas Chilenas entre los contingentes de indígenas tomados prisioneros.

Es que hay que comprender a Chile y sacar en conclusión la fatalidad de su expansionismo territorial. ¿Y por cuál otro lugar de la extensa frontera podría expandirse? Solamente por la Patagonia, donde tiene a disposición de sus pretensiones una gran facilidad de accesos, practicables en todo tiempo y además el enra-



El Ing. Salvador San Martín, un experto en temas patagónicos.

recimiento poblacional argentino. •

Respecto de un problema sobre límites con Chile, se lee: Quiere decir que de no haber mediado la Gendarmería Argentina, el hecho se

habría concretado, y la posesión de la cosa es en Derecho un antecedente válido.

Podría decirse que en alguna medida, Chile está haciendo como los teros: en un

lado pega los gritos y en otro pone los huevos.

La región andina de los lagos tiene 32.000 km<sup>2</sup>, o sea apenas un poco mejor que la extensión total de Suiza. El país europeo tiene un 29% de extensión estéril por ser altos los picos montañosos. La región lacustre patagónica, el 25%. Suiza posee un 25% de tierras aptas solamente para el pastoreo. La región argentina, 27%, y finalmente Suiza tiene un 46% de tierras propicias para la agricultura mientras que la región argentina posee el 48%. Pero Suiza tiene allí 6.000.000 de habitantes y Argentina sólo 200.000.

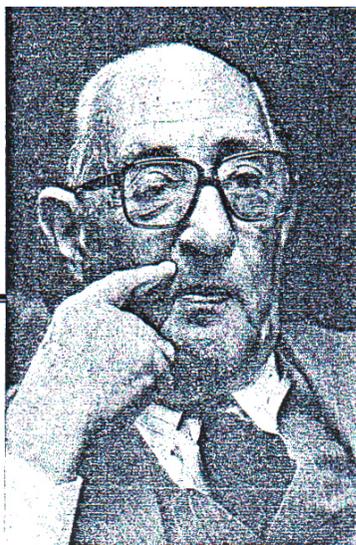
Hace unos días, en una entrevista con el ingeniero San Martín, experto en estos temas, conversamos sobre su cuento, publicado el año pasado, y temas colaterales que hacen al desarrollo de la inmensa región al sur del río Colorado.

—¿A qué se debe su interés y conocimiento profundo de los temas patagónicos?

—Mi familia tenía comercios en el sur, y luego fundaron empresas que hicieron que tanto mis hermanos como yo viajásemos por toda la zona. Realizamos trabajos para las usinas de Bariloche,

(\*) El ingeniero Salvador San Martín nació en Lima, provincia de Buenos Aires. Tiene 74 años, es casado, con cinco hijos. Durante 1956 y 1957 fue vocal del directorio de la Dirección de Energía. En 1958, durante el gobierno de Arturo Frondizi, fue subsecretario a cargo de la Secretaría de Energía y Combustible de la Nación y secretario de Industria en la presidencia de José María Guido. Es autor de varios trabajos sobre la Patagonia, publicados por Techint, y del libro "El poder militar y la Nación", publicado por Editorial Troquel en agosto de 1983. A principios de 1984 envió al director del diario "Río Negro", de General Roca, su cuento "Cuando Argentina perdió la Patagonia", que fue publicado en junio de 1984. También ha sido asesor de distintos dirigentes políticos sobre temas de desarrollo económico de las provincias patagónicas.

“Chile, por su densidad demográfica, necesita expandirse, y la zona más adecuada para hacerlo, por muchas razones, es su frontera con las provincias patagónicas.”



“Todo nació de un hecho que viví con el dirigente Juan José Taccone allá por 1958. Años más tarde, recordando esa situación, escribí el cuento.”

Rawson, Trelew y algunos servicios telefónicos, además de cientos de kilómetros de caminos en la época en que apenas había algunas huellas o sendas, entre ellos el tramo de asfalto al Llaollao. Por eso me interesé en los asuntos patagónicos.

—Específicamente; ¿qué lo llevó a escribir el cuento “Cuando Argentina perdió la Patagonia”?

—En realidad me basé en una historia real. Yo era subsecretario de Energía y Combustible durante el gobierno de Frondizi. Un día apareció Juan José Taccone, dirigente del gremio de Luz y Fuerza, y me amenazó con una huelga de los trabajadores sin prestación de servicios. Me comuniqué de inmediato con un almirante encargado del operativo seguridad de la Marina de Guerra y le pregunté qué podíamos hacer en el caso de que la amenaza se concretara. Me dijo que “nos íbamos a llenar de m... hasta la cabeza” porque no se podrían bombear los líquidos cloacales en Berazategui. Por esa razón se creó el comando Enercom, bajo la responsabilidad del almirante (R) José Aníbal Desimone. Montamos un operativo muy eficaz para evitar graves consecuencias por la falta de servicio eléctrico, y el señor Taccone, de quien me considero amigo pese a que en esa época estábamos enfrentados, desistió de la huelga y aceptó un arreglo con el ministro de Economía que logró que elevara mi renuncia. Ese hecho, precisamente, fue el que me llevó a escribir el cuento. Pero quizá nunca lo hubiera escrito si el Con-

greso, en 1958, no hubiese disuelto la Corporación Norpatagónica creada unos meses antes, en 1957. Yo era el presidente como delegado de Fabricaciones Militares y el Poder Ejecutivo y el objetivo era el desarrollo de las tres provincias del norte de la Patagonia: Chubut, Neuquén y Río Negro. Una vez más todo quedó postergado.

—¿Cuándo lo escribió?

—A principios del año '84. En realidad no pensaba publicarlo. Lo escribí para dejárselo a mis hijos, y cuando ellos lo leyeron me aconsejaron que lo publicara, lo que me pareció algo fuera de lugar, pero igual se lo mandé al director del diario “Río Negro”, señor Rajneri, y al tiempo salió publicado, ante mi sorpresa, ya que ésa no había sido mi intención. ¿Y usted de dónde sacó el cuento?

—De ese diario, precisamente, y porque además tuvo una gran repercusión en toda la Patagonia. Pasó a ser algo así como el cuento de bolsillo de todo patagón.

—Sí, eso es lo que dicen los amigos de dos de mis hijos que son patagones. Aunque como dice un amigo mío, el hecho de haber escrito ese libro es una muestra de mi “desaprensión e irresponsabilidad”.

—No creo que sea así. Pero seguramente le trajo algunos problemas una vez que fue publicado...

—Sí. Los nacionalistas me tildaban de entreguista pero también recibí felicitaciones a nivel oficial del radicalismo.

—¿Está afiliado a algún partido?

—Desde hace más o menos un año y medio, al radicalismo. Pero supe ser presi-

dente de la FUA y la FUBA en mis épocas de estudiante, y transité por el conservadurismo teniendo mis épocas de revolucionario en el partido Reformista de Izquierda. Fui compañero de Ernesto Sabato y luché contra Uriburu en mis años estudiantiles.

—¿Cree que los hechos descriptos en el cuento son posibles?

—No tengo dudas. Siempre que converso con algún hombre de las Fuerzas Armadas le digo lo mismo. ¿Qué control tienen ustedes sobre las centrales de El Chocón, por ejemplo? Son lugares clave en un país que está convulsionado y donde siempre es posible que un grupo revolucionario lleve a cabo una operación de ese tipo. Tengo datos que en Perú los de Sendero Luminoso han realizado maniobras por el estilo, al igual que un grupo guerrillero en El Salvador. Hay que estar atento, y aquí no se le da importancia. Yo no digo que vaya a suceder, pero nada es imposible... los argentinos somos, en muchos aspectos, algo inocentes.

—¿Sucedería en Buenos Aires lo que anticipa el cuento?

—Sin duda. Más de la mitad de la electricidad que llega a esta ciudad viene de El Cho-

cón. No habría forma de compensar esa falta.

—Su cuento fue distribuido en forma gratuita en Neuquén durante la visita del presidente Alfonsín, ¿no es así?

—Sí. Elías Sapag, gobernador de Neuquén y amigo personal, trató por todos los medios de conmover las estructuras centrales de Buenos Aires, pero no lo logró.

—¿Qué se puede hacer por la Patagonia, más allá de teorizar y hacer planes que nunca se concretan?

—La Patagonia necesita desarrollo. Este es un país sin dirigentes. En Estados Unidos los dirigentes se forman desde la escuela primaria. Brasil aprendió la lección y nos lleva años luz de ventaja, tantos como que para este año piensan producir unos 22 millones de toneladas de hierro, y nosotros, con suerte, llegaremos a los 3 millones. Todos se ocupan de la Patagonia en sobremesas trasnochadas y luego de liberar y dar cuenta de exquisitos manjares en mesas señoriales. Pero pocos se interesan seriamente por el tema. La Patagonia es como otro mundo, y eso lo nota el que vive allí. Si no existiera Bariloche, casi nadie hubiese cruzado alguna vez el río Colorado o el río Negro. Hay

“Siempre que converso con algún hombre de las Fuerzas Armadas le digo lo mismo: ¿Qué control tienen ustedes sobre las centrales de El Chocón, por ejemplo?”

que desarrollar pero con criterio y no hablar sólo de la industria porque ése es un error. Hay que hablar de fomentar la agricultura, la ganadería, en regiones donde las condiciones son similares a las de algunos países de Europa que son ricos y prósperos.

—¿Nunca presentó un plan al gobierno?

—Lo hice en varias ocasiones y a varios gobiernos pero nadie ha hecho nada. Lo peor es que no se toma conciencia, ya no sé qué es lo que se puede hacer para que los gobernantes despierten. No hay tiempo para esperar. Lo que no se haga hoy, mañana será tarde.

—Otro de los temas que usted conoce a fondo es el de Chile y sus intereses en nuestra Patagonia.

—Efectivamente y eso también viene de lejos. Rosas, 45 años antes que el general Roca, hizo su campaña al desierto y festejó un 25 de Mayo en Choele-Choele. Sin embargo, al no producirse la repartición de tierras, su esfuerzo se vio malogrado. Roca, en cambio, cedió tierras y allí arrancó la inmigración que hizo pensar en años florecientes para la Patagonia, pero la esperanza duró poco. Los proyectos, como el de los ferrocarriles, se fueron archivando o abandonando, y todo quedó como antes. Chile, por su densidad demográfica, necesita expandirse y las zonas más adecuadas para hacerlo, por muchas razones, son sus fronteras con las provincias patagónicas. El acuerdo sobre el Beagle es sólo un llamador que utilizaron los chilenos para distraer la aten-

ción de los desiduosos argentinos. El verdadero peligro está en la frontera continental, donde ellos tienen más de 18 habitantes por kilómetro cuadrado y nosotros apenas si llegamos a uno. Pero lo increíble de esto es que apenas unos pocos parecen darse cuenta de la gravedad de la situación. Es como si escondieran la cabeza, y esa actitud puede costarnos muy caro. Me cansé de decirlo pero tampoco quiero pasarle el problema a mis nietos porque sería una irresponsabilidad.

—¿Es decir que los litigios con Chile no se acaban, como muchos piensan, con el acuerdo del Beagle?

—Por el contrario, creo que ése era un asunto menor y hasta lo he escrito en algunos de mis informes. Lo que pasa es que aquí, en Buenos Aires, nada nos conmueve y los esfuerzos aislados de uno u otro dirigente o gobernante no son suficientes. El conflicto histórico con Chile se agravará el día que haya un gobierno constitucional, porque Pinochet no tiene el respaldo del pueblo y eso hace que no pueda tomar ciertas medidas. Pero en épocas de Salvador Allende, por ejemplo, la situación era crítica porque negociar se hacía más difícil.

—¿La solución para el futuro?

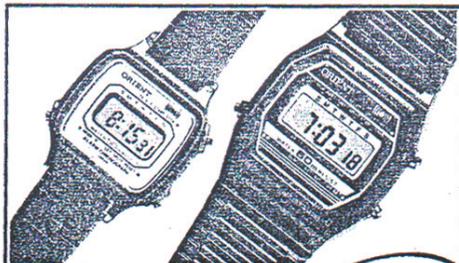
—Desarrollar, desarrollar y desarrollar. En todos los niveles, para hacer de la Patagonia un conjunto de provincias ricas, con futuro. Pero ya le dije, hay que hacerlo ya, mañana será tarde.

Carlos F. Figueras  
Foto: Armando Rivas



¿quién me lo regalará?

ORIENT  
QUARTZ



El Crono-Alarma

**50M** SUMERGIBLE  
50 Metros

4 de Agosto  
día del niño

- Extra chato
- Súper liviano
- Calendario
- Alarma
- Señal horaria
- Cronómetro
- Selección de horas
- Amplio campo visual
- Fina malla de caucho



ORIENT

la palabra esencial en el tiempo.

ORIENT S.A.

Belgrano 1370, 10º P. - Bs. As. (CP. 1039) Tel. 38-2442/6904/5128

La integridad territorial de ambos Estados es imprescindible como también una integración mayor, como lo tuvo en vista idea el General Ibarra en Chile y el General Perón en Argentina. El concepto de “País-llave del Cono Sur” podrá servir a sus pueblos con el mayor rendimiento si se trata de una plataforma integrada para defendernos de los intereses e imposiciones extracontinentales y extrarregionales encarnadas en cualquier de los polos o bloques de poder hegemónicos que emerjan en el planeta.

Pero una integración de esta índole no puede tener grietas, como ocurre con el caso Peruano-Chileno por los límites marítimos o Boliviano-Chileno en relación a la salida al mar del Estado Plurinacional, así como otros conflictos que podemos encontrar latentes o en desarrollo en la región sudamericana.<sup>65</sup> Pues el paraguas ante una posible intervención internacional que pueda tener el “País llave antártico” (Argentina y Chile) es una Sudamerica sólidamente integrada (isla Sudamericana).

Al hablarse de integración regional no se puede soslayar en absoluto al Brasil, dado que es el principal actor regional y una potencia emergente. Las capacidades como productores de alimentos que poseen Argentina y Brasil pueden incidir drásticamente en el plano internacional ante el incremento de la demanda proyectada en el tiempo. Por eso me agrada pensar en términos de “Iberoamérica” pues ello integra la cultura heredada de España, Portugal, las culturas originarias y las de origen africano, que también nos vinculan con la orilla oriental del Atlántico.

A su vez en una integración sudamericana los intereses sobre la Antártida estarían mejor protegidos, pues estamos en una época donde los bloques de naciones pueden permitir mejorar los rendimientos de sus ciudadanos; siendo útil la aplicación de políticas conjuntas en el ámbito de la UNASUR.

Superando el principio de “divide y reinarás” por la “unión hace la fuerza” junto a la situación geográfica tan próxima a la Península Antártica, ello nos coloca en una situación muy favorable para cualquier tipo de negociación en los foros internacionales -tanto a nivel declarativo como operativo-, siendo una propuesta para llegar a buen término en los litigios con Gran Bretaña; con el máximo

beneficio para nuestra nación y las sudamericanas. Los mejores resultados vendrán por medios pacíficos, reconociendo que la famosa premisa latina de Flavius Renatus Vegetius: “Si vis pacem para bellum”. Esto será posible dentro de un marco cultural que regenere valores y que trasciendan los logros materiales, pues el hombre no puede estar al servicio de la política o la economía, sino que ambas son herramientas para desarrollar las inquietudes del hombre y la comunidad; a la cual en nuestro caso identificamos con el regionalismo iberoamericano, cuyo origen se encuentra en los aportes hechos por gran parte de las culturas del globo.

## ANEXO II

Es justo destacar la ley 32.029 establece en los ámbitos educativos se enseñe de forma íntegra los espacios nacionales, terrestres y marítimos, pues se necesitan que desde el nivel inicial el futuro ciudadano conozca que espacios comprende la Argentina.

Publicada en el Boletín Oficial del 16-nov-2010

Número: 32029

Página: 1

Ley 26.651

Se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo —Ley N° 26.206, de Educación Nacional—, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar —actualmente Instituto Geográfico Nacional— (leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

Sancionada: Octubre 20 de 2010

Promulgada: Noviembre 15 de 2010

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1° — Se establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo —Ley N° 26.206, de Educación Nacional—, como así también su exhibición pública en todos los organismos nacionales y provinciales, el mapa bicontinental de la República Argentina que fuera confeccionado por el ex Instituto Geográfico Militar —actualmente Instituto Ge-

ográfico Nacional— (Leyes 22.963, de representación del territorio continental, insular y antártico y su modificatoria 24.943), el cual muestra el sector antártico en su real proporción con relación al sector continental e insular.

ARTICULO 2° — El Ministerio de Educación de la Nación será el encargado de garantizar su exhibición, empleo y difusión, en todas las instituciones educativas públicas y privadas, mediante la provisión de la lámina correspondiente en escala 1:5.000.000.

ARTICULO 3° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán imputados a la partida jurisdicción 70, Ministerio de Educación del Presupuesto General de la Nación.

ARTICULO 4° — Las editoriales deberán incluir el mapa bicontinental de la República Argentina, referido en la presente, en las nuevas ediciones de los libros de texto. Los textos editados con anterioridad deberán incorporar el mapa bicontinental en caso de reimpresión o reedición.

ARTICULO 5° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.651 —

JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada.

Fuente: INFOLEG  
23/11/10



<http://www.marambio.aq/fundamentosley26651.html>

### **ANEXO III**

#### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y en concordancia con las disposiciones del Derecho Internacional, arbitre los medios adecuados para dar por terminado el “MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE SOBRE COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA” suscripto el 28 de octubre de 1998 en la ciudad de Londres, en virtud de su incompatibilidad con los intereses nacionales.

#### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente;

En 1998 fue suscripto entre nuestro país y el Reino Unido el instrumento que señalamos. Se trata de un Memorando de Entendimiento para la cooperación en el área de la Defensa; una de las más sensibles en términos de los componentes de un Estado, ya que hace a la protección y seguridad de sus intereses vitales incluyendo su soberanía, independencia e integridad territorial, como lo dispone la Ley de Defensa Nacional 23.554. El acuerdo, aún vigente, dispone las siguientes medidas:

1. Estimular y desarrollar aún más la colaboración entre sus respectivas Fuerzas Armadas en áreas de mutuo interés.
2. Promover el intercambio de personal entre las Fuerzas Armadas de ambos países, a fin de intercambiar experiencias y participar en cursos de perfeccionamiento profesional.

3. Colaborar en la realización de encuentros sobre temas políticos y estratégicos de mutuo interés en el campo de la defensa, a realizarse alternadamente en cada país, que contarán con la concurrencia de representantes civiles y militares de cada una de las Partes.

4. Mantener un intercambio regular de información, según las disposiciones internas sobre divulgación de la información, de los temas de interés mutuo. Las Partes coordinarán a tal efecto, la creación de Grupos de Trabajo Conjunto, conducentes al desarrollo de la cooperación bilateral en el campo militar.

5. Disponer que los Grupos de Trabajo Conjunto se reúnan de manera alternada, en la República Argentina y en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, normalmente en el contexto de los encuentros anuales referidos en el punto 3 ut supra.

6. Asegurar que la labor de los Grupos de Trabajo Conjunto sea coordinada por los Ministerios de Defensa, con la participación de los Ministerios de Relaciones Exteriores.

Los alcances del Memorando son amplios y atraviesan cuestiones de política de Defensa en términos globales y aspectos estratégicos y militares en particular. También refleja la voluntad política de avanzar en esa cooperación y hacerlo, específicamente, en las relaciones militares bilaterales “aún más”, como se señala en el punto 1ro.

Para comprender el porqué de este acuerdo, hay que insertarlo en el marco de las relaciones exteriores en la década de 1990 durante las presidencias de Carlos Saúl Menem, las cuales priorizaron la necesidad de normalizar y profundizar relaciones políticas con el Reino Unido, por lo motivos que seguidamente expondremos. Poco importaba en ese entonces la caracterización de este actor como potencia colonialista, militarista y usurpadora, que desde 1833 ocupa mediante la fuerza una enorme porción del territorio argentino incluyendo las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. A esa usurpación se suman las también ilegítimas pretensiones británicas sobre

el Sector Antártico Argentino.

Estamos hablando de la principal y más antigua disputa territorial que mantiene nuestro país con una potencia extra-regional; un conflicto que incluye dimensiones políticas, económicas, jurídicas, militares y geoestratégicas, con un desarrollo inconcluso de 182 años.

Las razones y motivaciones que dieron lugar a suscribir semejante acuerdo con semejante contraparte y en un contexto de disputa bilateral nada menos que en torno a dos principios del Derecho Internacional –la soberanía y la integridad territorial de los Estados- hay que hallarlas en la percepción menemista sobre el sistema internacional y al sustento teórico que predominaba en el diseño de su política exterior.

Con la caída del bloque comunista de Europa oriental y de la Unión Soviética (1989-1991) el nuevo entorno estratégico sistémico estaba caracterizado por: a) el fin de la bipolaridad y la Guerra Fría; b) la consolidación de los Estados Unidos como potencia hegemónica junto a sus aliados, configurando un momento unipolar; c) la nueva etapa de la globalización caracterizada por mayor interdependencia económica; d) la hegemonía ideológica neoliberal representada por la integración entre democracia representativa y economía de mercado, condensada en el llamado Consenso de Washington.

En ese contexto los gobiernos menemistas (1989-1999) buscaron posicionarse dentro del mentado “nuevo orden mundial”, como lo definiera el ex presidente de Estados Unidos George Bush (p) en 1991, caracterizado hipotéticamente por un período de paz, prosperidad y cooperación internacional inéditos bajo las coordenadas de la expansión del economía de mercado y la democracia liberal, todo ello garantizado militarmente por los Estados Unidos y aliados. La necesidad argentina de inversión extranjera directa, que sería mayormente provista por miembros de la Unión Europea y Estados Unidos, y el acceso a los circuitos globales del capital financiero transnacional eran objetivos fundamentales para el programa neoliberal del gobierno. Ser parte de la comunidad “occi-

dental” que albergaba a los vencedores de la Guerra Fría demandaba reducir al mínimo o desactivar los conflictos hemisféricos que nos involucrasen. Y el más importante era la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido.

La política de “relaciones carnales” con los Estado Unidos (que se manifestó, por ejemplo, en que Washington haya otorgado el estatus de “gran aliado extra-OTAN” a la Argentina) y de “seducción” hacia Londres y los isleños –cabe recordar la bizarra medida de envío de muñecos Winnie The Pooh a los niños kelpers bajo gestión del extinto Canciller Di Tella- se inscribieron en ese diseño de relaciones exteriores. La teoría que sustentó esta política pertenece mayormente a Carlos Escudé: el “Realismo Periférico”, que básicamente proponía satisfacer los intereses nacionales evitando la confrontación con las potencias centrales.

Las Declaraciones Conjuntas de Madrid fueron los instrumentos que reestablecieron la relación con el Reino Unido desde 1989 a la fecha. Bajo la fórmula o “paraguas de soberanía” -un artificio jurídico que con el tiempo resultó altamente negativo para los intereses argentinos porque congeló la discusión sobre soberanía desde hace 26 años, reconocido esto por diplomáticos, funcionarios y académicos de primera línea- se suscribieron una serie de entendimientos bilaterales sobre gestión de cuestiones del Atlántico Sur como pesca, hidrocarburos, seguridad militar, cooperación económica; así como de la relación bilateral en general, principalmente en inversiones (Ley 24.184) . En el caso de los acuerdos particulares sobre el Atlántico Sur, el Reino Unido ha violado práctica y sistemáticamente casi todos ellos al mismo tiempo que logró avances unilaterales inéditos violando la Resolución 31/49 de la Asamblea General de la ONU, que insta a las partes a no introducir alteraciones unilaterales en la situación mientras perdure la disputa.

El Acuerdo de Cooperación Costa Afuera en el Atlántico Sudoccidental de 1995 fue adecuadamente dado por terminado en 2007 por el gobierno nacional, al considerarse que la interpretación y alcances que daba el Reino Unido eran incompatibles con el interés nacional. En su momento, el ex Canciller Jorge Taiana sostuvo que

la decisión argentina puso fin a un instrumento en el cual el Reino Unido pretendió justificar su ilegítimo dominio sobre las islas Malvinas y demás territorios en disputa.

Las Declaraciones de Madrid, pese a haber sido violadas en aspectos centrales por el Reino Unido —como ocurrió con los protocolos de seguridad militar para el Atlántico Sur que el instrumento de 1990 contempla— y pese también a carecer ya de efectos prácticos y peor aún, de alejarse del interés argentino que se tuvo en vista al momento de su firma, continúan sin ser denunciadas hasta la fecha, mientras que se volvieron extemporáneas, obsoletas y un escollo para poder replantear una política de presión sobre Londres. Por ese motivo, hemos presentado oportunamente el expediente 1991/2014, junto a varios de mis pares en esta Casa legislativa, solicitando al Poder Ejecutivo que arbitre los medios para darlas también por terminadas.

Al despuntar de la década de 1990, el reestablecimiento de las relaciones políticas y económicas con el principal aliado de Estados Unidos (entonces única superpotencia en pie y líder de la OTAN) obedeció a la necesidad de una inserción argentina en los mercados y de construir nuevas relaciones hemisféricas ante una nueva distribución internacional del poder, que pudiesen garantizar apoyo al programa de gobierno de Menem. El hecho de que las Declaraciones de Madrid (1989-1990) se hayan firmado durante la gestión de Domingo F. Cavallo como Canciller argentino no es un dato menor. Cavallo, luego como Ministro de Economía, impulsaría el programa neoconservador del gobierno; el Plan Brady y la aplicación del Consenso de Washington. Es sintomático el hecho de que una materia tan sensible como la normalización de relaciones con el Reino Unido se haya operado de espaldas al Congreso de la Nación para frustrar el debate amplio y profundo sobre la cuestión de la soberanía nacional que es inseparable de la temática.

Fue en este contexto, aunque años después (1998), que se elabora el memorando de cooperación en Defensa que aquí señalamos, cuando ya había sobradas muestras durante casi una década de reiterados incumplimientos británicos sobre diversos acuerdos,

entre ellos la Declaración Conjunta suscripta en Madrid en 1990, que disponía un protocolo de seguridad militar en el Atlántico Sudoccidental para ambas partes.

Una vastísima casuística de violaciones, doble-juegos y doble estándares por parte del Reino Unido (constante histórica de su política exterior) se registra efectivamente desde la firma de las Declaraciones de Madrid hasta la fecha con estos resultados: 1) avance y solidificación mediante hechos consumados de las posiciones de fuerza del Reino Unido en Atlántico Sur en lo territorial, económico, militar y geoestratégico; 2) avance del grado de autonomía de los isleños en materia económica y política; 3) solidez del vínculo entre metrópoli y enclave colonial; 3) suspensión indefinida del proceso de diálogo bilateral y negociación con Argentina; 4) violaciones sistemáticas de acuerdos bilaterales y de resoluciones de organismos internacionales por la parte británica.

No es necesario enumerar todos y cada uno de los hechos comprendidos bajo estos puntos. Sí cabe decir que el gobierno nacional ha venido denunciando cada uno de ellos, inclusive logrando denunciarlos en el ámbito del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en su Asamblea General y en el Comité Especial de Descolonización, así como en muchos otros foros multilaterales.

Así mismo, el Poder Ejecutivo ha comenzado una muy tardía pero necesaria aplicación de la Ley 26.659 –norma de nuestra autoría aprobada por unanimidad en ambas Cámaras en el año 2011– que sanciona a los capitales residentes en nuestro territorio que estén vinculados a la explotación ilegal de hidrocarburos en las zonas bajo disputa. Consideramos esto un importante avance en materia de defensa de la soberanía. Y por ello, bajo la misma lógica, solicitamos en esta ocasión, como lo hemos hecho respecto de las Declaraciones Conjuntas de Madrid, que el Poder Ejecutivo dé por terminado este acuerdo de cooperación en Defensa que entendemos que no tiene ni motivos, ni razones para continuar vigente de cara al negativo y amenazante proceso de militarización del Atlántico Sur por la contraparte, y violatorio de todo lo acordado en la materia. Ello también amenaza a Sudamérica, declarada zona de paz y cooperación y desequilibra el statu quo militar en la

región. Así mismo, la cooperación en Defensa que hoy desarrolla la Argentina se orienta preponderantemente hacia la región sudamericana y hacia el mundo emergente, en clave multipolar, lo cual está reconfigurando aspectos profundos del sistema internacional. Consideramos que no tiene ningún sentido ni que tampoco aporta al desarrollo de una política de Defensa, el mantener vigente este instrumento con un actor que permanentemente desafía a nuestro país y frustra el resguardo y cumplimiento de sus intereses a los que, paradójicamente, la Defensa Nacional también atañe.

El Reino Unido ha preferido una política hostil y desafiante hacia la comunidad internacional; agresiva, prepotente y neocolonialista, que afecta a la Cuestión Malvinas dando por tierra desde hace décadas con una solución pacífica y conforme al Derecho Internacional.

Pero ello no exculpa a gobiernos argentinos que, o desde una imperdonable ignorancia e improvisación o peor aún desde un criterio abiertamente atentatorio contra los intereses nacionales, han generado instrumentos como este que venimos a denunciar. Por eso nos cabe la responsabilidad como legisladores de subsanar ello y de transformar definitivamente la Cuestión Malvinas en una causa nacional, no sólo retórica sino como objetivo estratégico que demanda firmeza, inteligencia, constancia y coraje. Algo que al decir del ex presidente Hipólito Yrigoyen significaba transformar la política exterior desde una versión “pasiva y claudicante” a otra “activa y altiva”. Y aportamos con ello al mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, incorporada por la Convención Reformadora de 1994: “La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.”

Por todos estos motivos debidamente expuestos solicito el acompañamiento de mis pares a este proyecto de comunicación.

## **HIDROCARBUROS**

Ley 26.659

Establécense condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina.

Sancionada: Marzo 16 de 2011

Promulgada de Hecho: Abril 12 de 2011

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTICULO 1º — La exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina sólo podrán realizarse observando las condiciones establecidas por la presente ley, las leyes y los reglamentos vigentes.

ARTICULO 2º — Se prohíbe a toda persona física o jurídica, nacional o extranjera, que realice o se encuentre autorizada a realizar actividades en la República Argentina y sus accionistas a:

1. Desarrollar actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina;

2. Tener participación directa o indirecta en personas jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina, o que presten servicios para dichos desarrollos;

3. Contratar y/o efectuar actividades hidrocarburíferas, transacciones, actos de comercio, operaciones económicas, financieras, logísticas, técnicas, actividades de consultoría y/o asesoría, ya sea a título oneroso o gratuito, con personas físicas o jurídicas, nacio-

nales o extranjeras, para que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina sin haber obtenido la habilitación pertinente emitida por autoridad competente argentina.

ARTICULO 3° — La autoridad de aplicación procederá, previo proceso administrativo, a inhabilitar por el plazo de CINCO (5) a VEINTE (20) años a las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no cumplan con lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley, sin perjuicio de las sanciones penales que pudiesen corresponder. En el caso de poseer concesiones hidrocarburíferas, las mismas se revertirán al Estado nacional o a los estados provinciales, según el ámbito territorial en que se encuentren.

ARTICULO 4° — La inhabilitación será inscripta en los registros nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, se procederá al cese inmediato de las exenciones, facilidades impositivas o previsionales que pudieran habersele concedido, provocando la caducidad de los plazos otorgados y la inmediata exigibilidad de los saldos que pudiera adeudar.

ARTICULO 5° — El Estado nacional, los estados provinciales y municipales no podrán contratar con personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, sus controladas o accionistas que en forma directa o indirecta desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina, sin haber obtenido habilitaciones para realizar actividades de exploración y explotación de hidrocarburos emitida por autoridad competente argentina.

ARTICULO 6° — Es autoridad de aplicación de la presente ley la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios o el organismo que el Poder Ejecutivo nacional designe. La autoridad de aplicación confeccionará una nómina de carácter público de las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades hidrocarburíferas en la Plataforma Continental Argentina que no

cuenten con las habilitaciones para realizar actividades hidrocarburíferas emitidas por la autoridad competente argentina.

ARTICULO 7° — La presente ley entrará en vigencia desde los NOVENTA (90) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8° — El Poder Ejecutivo nacional dictará la reglamentación de la presente ley en un plazo máximo de SESENTA (60) días desde su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 9° — Todas las disposiciones de la presente ley se establecen sin perjuicio de los derechos y las competencias de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, así como de las demás provincias.

ARTICULO 10. — La presente ley es de orden público.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

— REGISTRADA BAJO EL N° 26.659 —

JULIO C. C. COBOS. — EDUARDO A. FELLNER. — Enrique Hidalgo. — Juan H. Estrada

(<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/181076/norma.htm>)

Decreto 720/2014

Ley N° 26.875. Designase autoridad de aplicación.

Bs. As., 19/5/2014

VISTO el Expediente N° CUDAP:EXP-JGM: 0004626/2014 del Registro de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y la Ley N° 26.875 de creación del Area Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood, y

CONSIDERANDO:

Que son objetivos de la Ley citada en el Visto, a) Conservar una zona de alta sensibilidad ambiental y de importancia para la protección y gestión sostenible de la biodiversidad de los fondos marinos; b) Promover el manejo sostenible, ambiental y económico de los ecosistemas marinos bentónicos de nuestra plataforma a través de un área demostrativa; c) Facilitar la investigación científica orientada a la aplicación del enfoque ecosistémico en la pesca y la mitigación de los efectos del cambio global.

Que por el artículo 6° de la referida Ley se estableció que el PODER EJECUTIVO NACIONAL designará la autoridad de Aplicación.

Que por su artículo 7° se creó el Consejo de Administración del Area Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood.

Que en su artículo 8°, se estableció que dicho Consejo de Administración será presidido por la autoridad de aplicación y estará conformado por un representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, un representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, un representante del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, un representante del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET), un representante de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES, organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE TURISMO, un representante del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA, un

representante del MINISTERIO DE DEFENSA, un representante del MINISTERIO DE SEGURIDAD y un representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, en caso que ésta aceptare la invitación a integrar el Consejo.

Que el carácter y competencia de dicho Consejo de Administración, justifican que la autoridad de aplicación sea la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de la SECRETARIA LEGAL Y TECNICA de la PRESIDENCIA DE LA NACION ha tomado la intervención correspondiente.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y a tenor de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 26.875.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° — Designase como Autoridad de Aplicación de la Ley N° 26.875 de Creación del Area Marina Protegida Namuncurá - Banco Burdwood, a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Art. 2° — La JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS suministrará al Consejo de Administración el apoyo material y humano necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — FERNANDEZ DE

KIRCHNER. — Jorge M. Capitanich.

(<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/230170/norma.htm>).

## BIBLIOGRAFÍA:

- Modulo de Seminario (Problema de la Política exterior actual en la Argentina) de la Carrera de Relaciones internacionales de la Universidad Católica de Salta
- Historia general de las relaciones exteriores de la Rep. Argentina parte IV tomo II”. Obra dirigida por Carlos Escudé. Grupo Editor Latinoamericano.
- Estrategia de la Aproximación Indirecta. Cap. B. H. Liddell Hart. Círculo Militar.
- Relaciones Carnales. Eduardo Barcelona y Julio Villalonga. Editorial Planeta espejo de Argentina.
- Informe Rattenbach. Gen. Rattenbach.. Ediciones Espartaco
- Los Tratados de Paz por la guerra de las Malvinas. Julio C. GONZALEZ. Editorial “El Copista”.
- De la habana a la Fundación Ford. Carlos Manuel Acuña. Ediciones del Pórtico.
- Los Protocolos de la Corona Británica. Luis E. Schmid. Editorial Struhart & CIA.
- Visión Geopolítica de la Argentina. Jorge A. Fraga. Instituto de Publicaciones Navales.
- Argentina y el Atlántico Sur. Jorge A. Fraga.
- Escenarios futuros, riesgos y oportunidades para Chile en la Antártida a largo plazo. Universidad Técnica Federico Santa Maria. Manuel Reyno Momberg.
- IEEE. es - Ivan Witker.
- Introducción a la Geopolítica Antártica. Jorge A. Fraga.
- Del Artico al Antártico. Adolfo Koutoujjian.
- Geopolítica sudamericana y la antártica ¿Confrontación o cooperación? Marcelo Gómez García.  
Malvinas el negocio y la pele – Julio Enrique Grosmann ediciones noticias ilustradas.
- Argentina: Vórtice Geopolítico mundial – Javier Cornejo Solá – Ed Virtudes.
- Apuntes de historia militar – Gral Juan Domingo Perón – editorial volver 1982.

- Geopolítica sudamericana y la antártica ¿Confrontación o cooperación? (Marcelo Gómez García).
- Los límites nacionales – Eduardo Canosa y Guillermo Gaudio – ediciones argentinidad.
- La Hora de los Pueblos – General Juan Domingo Perón – Ediciones Argentinas.
- La Pugna Antártica “El conflicto por el sexto continente 1939-1959”-Pablo Fontana – Guazuviria Ediciones.
- El Islam y el Grial – Pierre Ponsoye – José J. de Olañeta, Editor.
- Historia del Derecho Argentino”. Ricardo Levene.

## REFERENCIAS

- 1 Diario Clarín del 9 de marzo de 2015 -por Idafe Martín.
- 2 Diario Tiempo Argentino del 8 de marzo de 2015.
- 3 “Seguridad y Defensa en Sudamérica”, DE PIERI, Vítor Stuart, Ed. EUDEBA.
- 4 DEFINIR ACUERDOS DE MADRID
- 5 DEFINIR
- 6 Definición de ESTRATEGIA NACIONAL, Corbacho y Joint Staff EEUU
- 7 “Las Guerras del Agua”, BRUZZONE, Elsa, Ed. Capital Intelectual, Buenos Aires, 2009, págs. 119 y 152.
- 8 “Del ártico al antártico” por Adolfo Koutoujjian
- 9 “Argentina y el Atlántico Sur” por Jorge A. Fraga
- 10 Naturaleza Educativa de España. Recursos Naturales, [www.iespana.es/natureduca/ant\\_eco\\_recurmineral.html](http://www.iespana.es/natureduca/ant_eco_recurmineral.html)
- 11 Naturaleza Educativa de España. Recursos Naturales, [www.iespana.es/natureduca/ant\\_eco\\_recurmineral.html](http://www.iespana.es/natureduca/ant_eco_recurmineral.html)
- 12 Naturaleza Educativa de España. Recursos Naturales, [www.iespana.es/natureduca/ant\\_eco\\_recurmineral.html](http://www.iespana.es/natureduca/ant_eco_recurmineral.html)
- 13 “Argentina y el Atlántico Sur” por Jorge A. Fraga
- 14 “Escenarios futuros, riesgos y oportunidades para Chile en la Antártida a largo plazo” – Universidad Técnica Federico Santa María – Manuel Reyno Momberg
- 15 <https://www.youtube.com/watch?v=CPL52jgAFZ8>
- 16 <http://www.blog.singenio.com/2011/01/monte-erebus-calor-y-frio-intensos-todo.html>
- 17 <http://centrodeartigo.com/articulos-enciclopedicos/article-80291.html>
- 18 El concepto de la ley de derribo a primera instancia puede presentarse como un problema de Seguridad Interior pero hay que tener en cuenta lo siguiente: a) Los medios son de Defensa b) Un vuelo ilegal afecta la soberanía aeroespacial c) Un vuelo ilegal puede llevar desde artículos o insumos no declarados, como también armamento convencional y no convencional. Por tal efecto es una problemática compartida entre la Defensa Na-

cional y la Seguridad Interior. Asimismo adhiero a que la Seguridad Interior es un aspecto de la Defensa de la Política Nacional.

19 “Malvinas: el Pesimismo Periférico, Archivos del Presente”, LOHLE, Juan Pablo, Año 2, N° 8, pág. 195-204

20 “Los Tratados de Paz por la guerra de las Malvinas”. Julio C. GONZALEZ.

21 “Los Tratados de Paz por la guerra de las Malvinas”. Julio C. GONZALEZ. Pág. 30

22 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Párrafo 84. Ediciones Espartaco.

23 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Párrafo 93. Ediciones Espartaco.

24 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Párrafo 96. Ediciones Espartaco.

25 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Párrafos 123/125. Ediciones Espartaco. La AREMIL es la apreciación y resolución estratégica militar que es análoga a la ARENAC, y la DEMIL es la directiva estratégica militar análoga a la DENAC. También se pasó a la DEMIL sin haber realizado la AREMIL. La ARENAC y DENAC pertenecen al ámbito estratégico Nacional (Poder Político) y la AREMIL y DEMIL al estratégico Militar (Estado Mayor Conjunto).

26 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Párrafos 201/204. Ediciones Espartaco.

27 “Informe Rattenbach”. Gen. Rattenbach. Ediciones Espartaco.

28 “Malvinas el negocio y la pelea”, Julio Enrique Grosman. Ediciones Noticias Ilustradas. Pag. 58

29 “Malvinas el negocio y la pelea”, Julio Enrique Grosman, Ediciones Noticias Ilustradas

30 “Relaciones Carnales”. Eduardo Barcelona y Julio Villalonga. Editorial Planeta Espejo de Argentina. Pág. 112.

31 “Relaciones Carnales”. Eduardo Barcelona y Julio Villalonga. Editorial Planeta Espejo de Argentina. Pág. 49.

32 “Relaciones Carnales”. Eduardo Barcelona y Julio Villa-

- longa. Editorial Planeta Espejo de Argentina. Pág. 64.
- 33 <http://www.mov-condor.com.ar/malvinas-doc/Tratado.htm>
- 34 <http://www.mov-condor.com.ar/malvinas-doc/Tratado.htm>
- 35 “Relaciones Carnales”. Eduardo Barcelona y Julio Villalonga. Ed. Planeta Espejo de Argentina. Pág. 112.
- 36 “Historia general de las relaciones exteriores de la Rep. Argentina” (parte IV tomo II). Obra dirigida por Carlos Escudé. Grupo Editor Latinoamericano. Pág 400.
- 37 “Argentina: Vórtice Geopolítico Mundial”, Javier Cornejo Solá. Ed Virtudes. Pág. 24
- 38 “Argentina: Vórtice Geopolítico Mundial”, Javier Cornejo Solá. Ed Virtudes. Pág. 142
- 39 <http://www.mov-condor.com.ar/malvinas-doc/malvinas-ue.ht>
- 40 ZURUTUZA, Sebastián, El oso en el bosque: Rusia y el juego geopolítico global, Revista CAUSA SUR, N° 6, Buenos Aires, julio de 2014.
- 41 “Historia del Derecho Argentino”. Ricardo Levene, pág. 185.
- 42 “Historia del Derecho Argentino”. Ricardo Levene, pág. 186.
- 43 Calte. (RE) FRAGA, Jorge Alberto, La Argentina y el Poder Marítimo (al inicio del Siglo XXI), en Geopolítica Tridimensional Argentina (reflexiones para el Siglo XXI), Eudeba, Buenos Aires, 1999, pág. 94
- 44 The Guardian, 19 de octubre de 2007, <http://www.theguardian.com/politics/2007/oct/19/antarctica.foreignpolicy>
- 45 “El Islam y el Grial”, Pierre Ponsoye. El presente libro establece las similitudes entre el Grial descrito en el Parzifal de Estenbach y la piedra Kaaba, como también las relaciones entre el misticismo Andalus y la Cristiandad Cátara.
- 46 “Los intereses nacionales de Gran Bretaña en el Atlántico sur occidental”, Lic. Gonzalez Rosa.
- 47 <http://cespe.espe.edu.ec/las-dificultades-geopoliticas-de-suramerica/Lic. Carlos A. Pereyra Mele.>
- 48 The Sunday Times, 27 de enero de 2008.
- 49 <http://cespe.espe.edu.ec/las-dificultades-geopoliticas-de-suramerica/Lic. Carlos A. Pereyra Mele.>

50 Sobre este punto consultar la “Carta abierta a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner” del 29 de enero de 2012, (<http://infosur.info/carta-abierta-a-la-presidenta-cristina-fernandez-de-kirchner/>) firmada por los entonces Diputados Nacionales Fernando “Pino” Solanas, Alcira Argumedo y el Diputado Nacional (MC) Mario Cafiero. Solanas fue el autor de la Ley 26.659; el régimen de exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental, que sanciona a los capitales que operan en la Argentina continental y que se encuentran vinculados con las empresas petroleras que operan en el área de Malvinas. La Ley fue aprobado en 2011 por unanimidad en el Congreso de la Nación. El gobierno nacional recién comenzó a aplicar la ley en el primer trimestre de 2015, sin haberle reglamentado previamente.

51 “Los intereses nacionales de Gran Bretaña en el Atlántico sur occidental”, Lic. Gonzalez Rosa.

52 IEEEE. de Ivan Witker

53 Clarín, Suplemento Zona, 6 de mayo de 2012; [http://www.clarin.com/zona/Argentina-Atlantico-Sur-Malvinas-Antartida\\_0\\_695330573.html](http://www.clarin.com/zona/Argentina-Atlantico-Sur-Malvinas-Antartida_0_695330573.html)

54 “Argentina y el Atlántico Sur”, de Jorge A. Fraga.

55 “Argentina vórtice geopolítico mundial”, Javier Cornejo Sola, pág. 13.

56 <http://www.dna.gov.ar/DIVULGAC/BASES.HTM>

57 GRAY, Colin S., The 21st Century Security Enviroment and The Future of War, Strategic Studies Institute, Unites States Army War College, invierno 2008-2009.

58 ZURUTUZA, Sebastián, El oso en el bosque: Rusia y el juego geopolítico global, revista CAUSA SUR, Buenos Aires, julio de 2014.

59 *Ibidem*.

60 *Ámbito Financiero*, 10 de febrero de 2015.

61 Clarín, 23 de enero de 2014

62 Clarín, 24 de enero de 2014

63 La Prensa, 26 de febrero de 2014

64 BRZEZINSKI, ...

65 DE PIERI, Vitor Stuart, op. cit.

## ÍNDICE

Capítulo Primero: Introducción	7
Capítulo Segundo: “Recursos Antárticos”	13
Capítulo Tercero: “Síntesis histórica de las relaciones políticas entre Argentina y Gran Bretaña”	27
a) Introducción	27
b) Aspectos históricos	37
c) Batalla de Malvinas y sus consecuencias	42
d) Análisis de los tratados de Madrid y Londres de 1990	49
e) Síntesis	55
f) Conclusión	61
Capítulo Cuarto: “Marco geopolítico”	65
Capítulo Quinto: “Principales posiciones políticas antárticas”	93
Capítulo Sexto: “Hacia la fractura territorial o la integración regional”	105

*Este libro se terminó de imprimir en setiembre de 2015 en la  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.  
Cantidad: 100 ejemplares.*